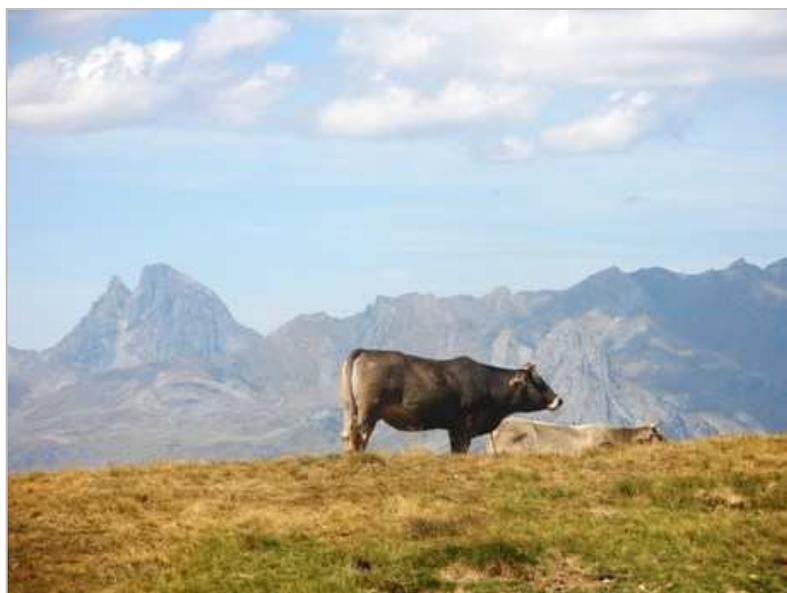


Departamento de Agricultura Ganadería y
Medio Ambiente

M
A 2011

Memoria de actividades 2011





Memoria de actividades 2011. Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

Coordinación y redacción:

Secretaría General Técnica

Servicio de Estudios, Análisis e Información

Índice

	Página
Introducción	5
Resumen	8
Coordinación y Gestión de Servicios	11
Coordinación y control interno de ayudas	14
Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas	19
Coordinación administrativa y procesos informáticos	22
Estudios, análisis e información	25
Régimen jurídico	27
Gestión económica y de personal	30
Producción Agraria	35
Pago único	37
Ayudas agrícolas	40
Ayudas ganaderas	47
Sistema integrado y condicionalidad.....	51
Alimentación y Fomento Agroalimentario	52
Recursos agrícolas	54
Recursos ganaderos	63
Seguridad agroalimentaria	67
Industrialización agroalimentaria	76
Comercialización y calidad agroalimentaria	79

Desarrollo Rural	82
Infraestructuras rurales	85
Modernización de explotaciones	91
Programas rurales	97
Calidad Ambiental	100
Planificación ambiental	102
Control ambiental	104
Cambio climático y educación ambiental	108
Conservación del Medio Natural	115
Caza, pesca y medio acuático	117
Biodiversidad	120
Espacios naturales y desarrollo sostenible	124
Gestión Forestal	130
Planificación y gestión forestal	132
Gestión de incendios forestales y coordinación	134
Instituto Aragonés del Agua	136
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	141

Introducción

El Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se asignan las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y se les adscriben los organismos públicos, atribuye al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente las competencias asignadas a los anteriores Departamentos de Agricultura y Alimentación y de Medio Ambiente, y le adscribe además el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

A su vez, el Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, determinando en el apartado 6 de su artículo 2 los órganos directivos en que se estructura el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Con posterioridad, mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, se aprueba la estructura orgánica de este Departamento.

Por tanto, las actividades desarrolladas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en el ejercicio de 2011 recogidas en esta Memoria, obedecen a un estado transitorio de integración de los dos Departamentos fusionados, cuyas acciones se han ejecutado de forma independiente la mayor parte del año.



Para alcanzar los objetivos, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha quedado estructurado en siete grandes ejes de actuación, configurados a través de cada una de las Direcciones Generales y de la Secretaría General Técnica concebida, a su vez, como unidad horizontal encargada de la coordinación de toda la estructura administrativa, además de la gestión de los asuntos comunes del Departamento (recursos humanos,

asuntos financieros, régimen jurídico, estadísticas, etc.)

Enmarcados en las funciones básicas de la Administración Pública en lo que respecta a desarrollo de la actividad económica, servicio público y vigilancia en el cumplimiento de las normativas, los cinco ejes de actuación son los siguientes:

- Coordinación y gestión de servicios del Departamento
- Producción agraria.
- Alimentación y fomento agroalimentario.
- Desarrollo rural.
- Calidad ambiental
- Conservación del medio natural
- Gestión forestal

También el Departamento tiene adscritos el Instituto Aragonés del Agua y el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. Además, para la realización de una gestión adecuada de las competencias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, es esencial disponer de una buena organización de los servicios periféricos, resultando fundamental la actuación que se desarrolla en el ámbito territorial inferior al provincial a través de las Oficinas Comarcales Agroambientales. (Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

Por otro lado respecto a los servicios periféricos el volumen de gestión que le corresponde al Departamento y la disposición de unos servicios adecuadamente dotados en ese ámbito, hacen aconsejable proceder a la desconcentración de competencias en los Directores Provinciales, a través de los oportunos instrumentos, alcanzando con ello los objetivos perseguidos por los principios de organización y funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma, recogidos en los artículos 4 y 5 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, acercando así la gestión a los ciudadanos, racionalizando y agilizando los procedimientos administrativos y desconcentrando la gestión.

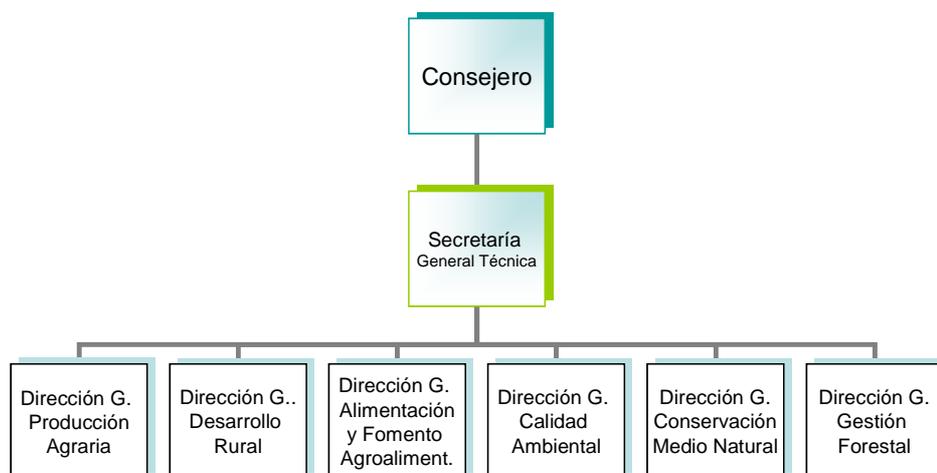
La importancia y complejidad de la administración periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el volumen e importancia de las funciones que han de asumirse en ese

nivel de administración hace aconsejable que su regulación se aborde en otra disposición, tal como ha venido sucediendo hasta ahora respecto a los anteriores departamentos.

La organización de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales alberga los grandes ejes estratégicos en una estructura orgánica que actúa bajo el principio de especialidad, circunstancia que se repite tanto en el diseño de las propias Direcciones Generales como en los Servicios que las integran. Este modelo organizativo ha quedado establecido mediante el Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón,

Atendiendo a esta doble concepción de fines y medios, o lo que es lo mismo, los ejes de actuación y organización operativa del Departamento, la presente Memoria de Actividades de 2011 se ha elaborado conjugando ambos conceptos, de tal modo que las ejecuciones de cada Dirección General realizadas a través de sus Servicios, quedan enmarcadas conceptualmente mediante programas y proyectos en los correspondientes ejes prioritarios de actuación con sus objetivos. Para facilitar la captación de una información de por sí densa, se han desestimado los datos que no son necesarios para la comprensión de los hechos, bien entendido que cualquier ampliación de información siempre es posible recabarla en las respectivas unidades gestoras y en la web del Gobierno de Aragón.

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

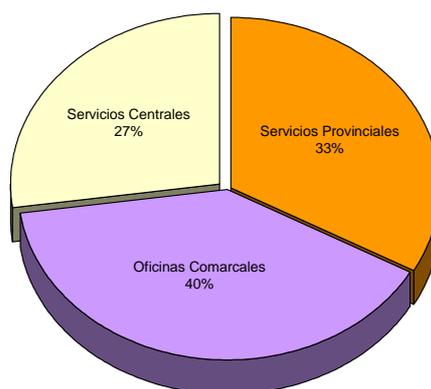


Resumen

Desde el punto de vista orgánico la estructura administrativa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está constituida por la Secretaría General Técnica, como unidad de coordinación y de gestión de servicios generales, la Dirección General de Producción Agraria, la Dirección General de Desarrollo Rural, la Dirección General Alimentación y Fomento Agroalimentario, la Dirección General de Calidad Ambiental, la Dirección General de Conservación del Medio Natural, y la Dirección General de Gestión Forestal. Desde el aspecto operativo esta estructura se distribuye en Servicios Centrales, Servicios Provinciales y Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs).

Para desarrollar la política agroalimentaria el Departamento contaba en 2011 con unos recursos humanos constituidos por 1.972 efectivos, de los cuales el 27,1 % trabajaban en los Servicios Centrales, el 33,1 % en los Servicios Provinciales y el 39,8 % restante en las Oficinas Comarcales Agroambientales. Además, ese año se dispuso del apoyo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesa, S.A. (SIRASA), y de la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón (SODEMASA), empresas públicas con capital 100% del Gobierno de Aragón adscrita al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Distribución de los recursos humanos 2011



La gestión económica de 2011 ha alcanzado la cifra de 845,51 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución superior al 97 % del presupuesto aprobado. De esta cifra, 684,61 millones de € han correspondido a las ejecuciones del anterior Departamento de

Agricultura y Alimentación, y 160,90 a las de Medio Ambiente. Según los fines o líneas de acción, el 61,68 % de los 845,51 millones ejecutados se destinaron a Producción Agraria y Gestión de Ayudas, incluyendo la PAC; el 12,76 a Mejora de Estructuras y Desarrollo Rural; el 6,72 % al Instituto Aragonés del Agua; el 5,44 % a Coordinación y Gestión de Servicios Generales de ambos Departamentos; el 4,47 % a Gestión Forestal; el 4,30 % a Alimentación y Fomento Agroalimentario; y el 4,63 % al resto de programas.

Desde el punto de vista funcional, el 76,61 % del gasto fueron transferencias a través de los Capítulos 4 (Transferencias corrientes) y Capítulo 7 (Transferencias de capital). El 14,69 % se destinó a gastos de funcionamiento interno del propio Departamento, del que el 9,38 % correspondió a gastos de personal (Capítulo 1) y el resto a Gastos de bienes corrientes y de servicios, y el 8,10 % a inversiones (Capítulo 6), entre las que se incluyen las destinadas a concentración parcelaria, regadíos, laboratorios, programas de saneamiento ganadero, adecuación de las Oficinas Comarcales Agroambientales, etc.

Ejecución del Presupuesto en 2011 (Millones de €)

Unidades de Estructura	Ejes de actuación	Capítulos							Total	%
		1	2	4	6	7	3,8,9			
Secretaría General Técnica	Servicios Generales Ag. y Alimentación	0,39	0,41	-	-	-	-	-	0,80	0,09
	Coordinación y Gestión de Servicios Agrarios	14,09	1,19	1,81	0,99	-	-	-	18,08	2,14
	Servicios Generales Medio Ambiente	22,98	0,85	0,12	3,01	0,12	-	-	27,09	3,20
Producción Agraria	Producción Agraria y Gestión de ayudas	14,01	0,01	0,89	0,95	31,16	-	-	47,02	5,56
	PAC	-	-	474,50	-	-	-	-	474,50	56,12
Alimentación y Fomento Agroalimentario	Desarrollo Agroaliment. y Fomento Asociativo	2,43	0,39	0,84	1,36	12,42	-	-	17,43	2,06
	Calidad y Seguridad Alimentaria	5,47	0,33	0,14	5,10	7,85	-	-	18,89	2,23
Desarrollo Rural	Mejora Estructuras y Desarrollo Rural	8,78	0,31	0,71	18,07	77,92	2,10	-	107,89	12,76
Calidad Ambiental	Protección y mejora del Medio Ambiente	2,37	0,93	0,19	3,07	0,26	-	-	6,82	0,81
Conservación Medio Natural	Conservación Biodivers. Y Desarrollo Sostenible	2,15	0,86	0,24	12,59	10,83	0,26	-	26,93	3,19
Gestión Forestal	Protección y mejora del Medio Natural	1,38	0,36	-	11,01	25,06	-	-	37,81	4,47
INAGA	Gestión Ambiental	2,70	1,13	-	1,63	-	-	-	5,45	0,64
Instituto del Agua	Gestión e infraestructura de Recursos Hidráulicos	2,54	38,15	0,33	9,97	2,33	3,47	-	56,79	6,72
Total 2011		79,28	44,93	479,77	67,74	167,95	5,83	-	845,51	100,00
%		9,38	5,31	56,74	8,01	19,86	0,69	-	100,00	

Capítulo 1: Gastos de personal

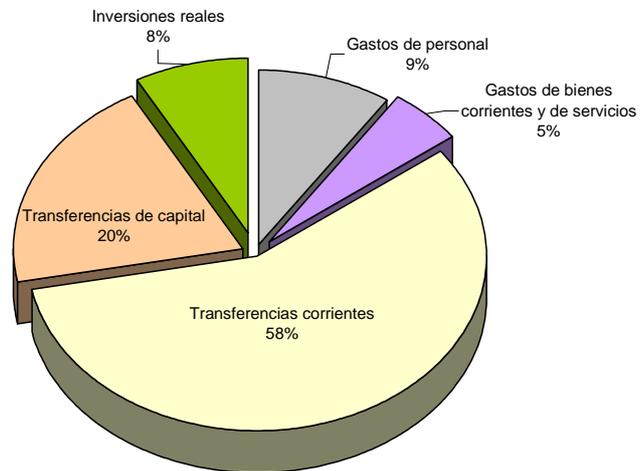
Capítulo 2: Gastos de bienes corrientes y de servicios

Capítulo 4: Transferencias corrientes

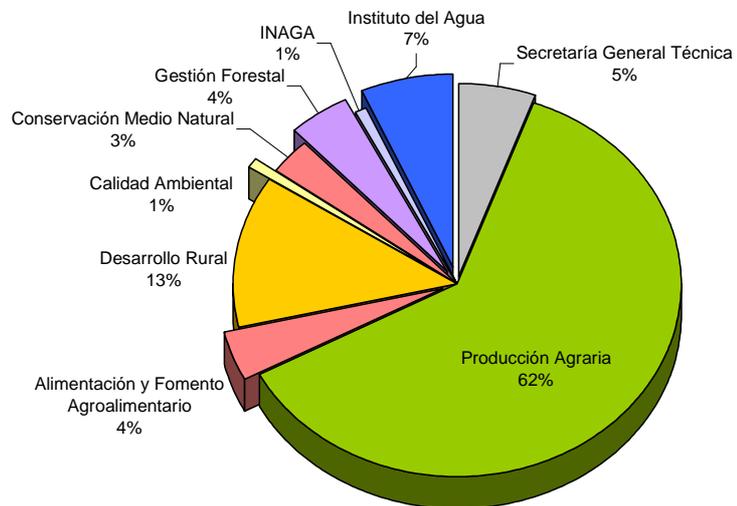
Capítulo 6: Inversiones reales

Capítulo 7: Transferencias de capital

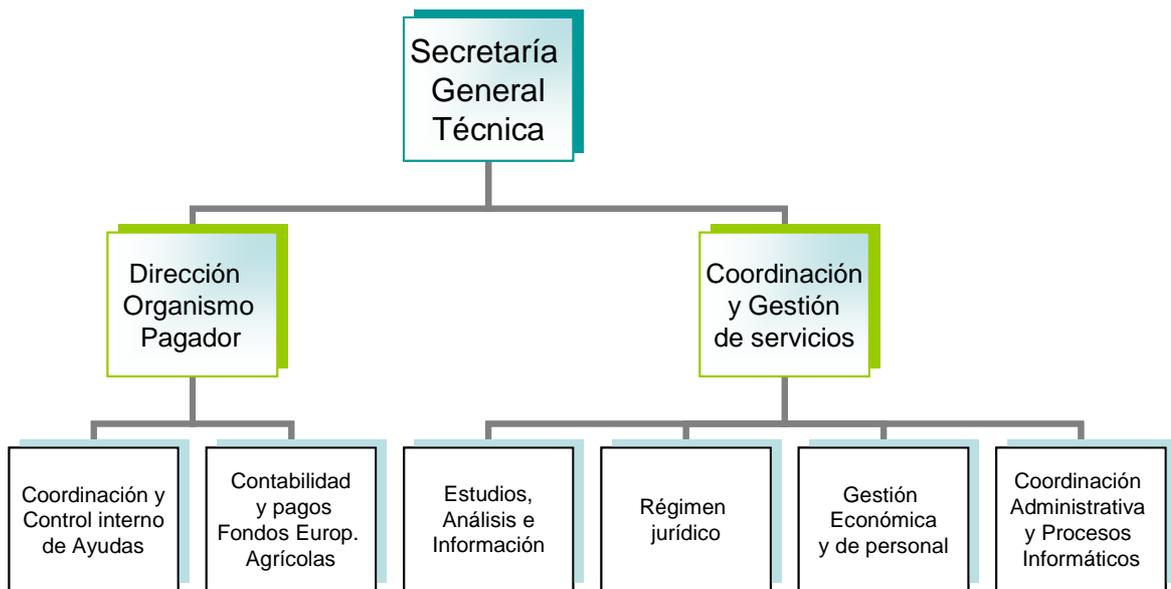
Distribución del Presupuesto por capítulos 2011



Distribución del Presupuesto por programas 2011



Secretaría General Técnica



Corresponde a la Secretaría General Técnica ejercer las funciones de coordinación del conjunto de unidades del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente, tal como se refiere el artículo 17 de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón. Como se recordará, los principios elementales a los que deben ajustarse las actividades de las Administraciones son la eficacia en el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos, y la planificación, gestión por objetivos y control de los resultados.

Por tanto, la Secretaría General Técnica se concibe como una unidad de carácter horizontal, encargada de coordinar toda la estructura administrativa del Departamento y de gestionar los asuntos que le competen, tales como recursos humanos, asuntos financieros, régimen jurídico, etc.

Además de estas funciones generales, a la Secretaría General Técnica del Departamento se le encomienda la dirección del Organismo Pagador de las ayudas financiadas por los Fondos Europeos Agrícolas en la Comunidad Autónoma de Aragón, FEAGA y FEADER, de acuerdo al Reglamento (CE) 1.663/95 de la Comisión, de 7 de julio, que exige la separación orgánica entre las funciones de autorización de los pagos realizada por las distintas unidades gestoras, y la ejecución y contabilidad de los pagos. Por tal motivo, el Organismo Pagador, dirigido por el Secretario General Técnico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se estructura en cinco áreas con funciones independientes entre sí:

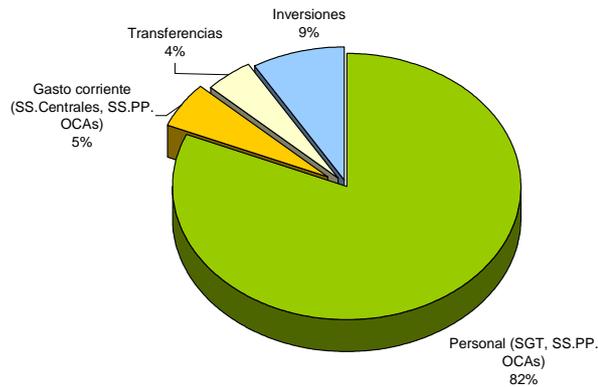
- Autorización de pagos y servicio técnico, atribuidos a las distintas direcciones generales y otros órganos no integrados administrativamente en el Departamento, cuya función es establecer la cantidad que debería ser pagada de acuerdo con la normativa.
- Ejecución de los pagos de FEAGA y FEADER
- Contabilidad de los pagos de FEAGA y FEADER
- Coordinación y control interno de las ayudas
- Coordinación administrativa y procedimientos automatizados.

Para el desarrollo de todos estos fines la Secretaría General Técnica se estructura en seis Servicios administrativos. El presupuesto ejecutado en el año 2011 fue de 45,96 millones de euros, equivalentes al 5,44 % del presupuesto total del Departamento, de los cuales el 81,5 % ha

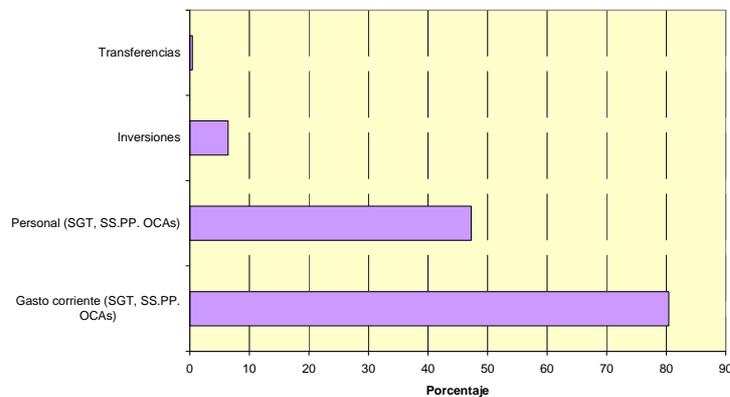
correspondido a gastos de personal a través del Capítulo 1, el 5,3 % a gastos de bienes corrientes y servicios del Capítulo 2, el 4,2 % a transferencias corrientes (Capítulo 4), y el 9,41 % a inversiones del Capítulo 6. Esta distribución del presupuesto indica la función administrativa y de gestión de la Secretaría General Técnica, y el carácter horizontal que mantiene sobre el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. El gasto del Capítulo 2, sin incluir al del Instituto Aragonés del Agua, representó el 80,45 % de todo el Capítulo del Departamento, y el de personal el 47,2 %, mientras que los de los Capítulos 4 y 7 (transferencias de gasto corriente y de capital) son insignificantes.

Hay que hacer notar que en estos gastos están incluidos los del personal de las Oficinas Comarcales Agroambientales (OCAs) que representa el 39,8 por ciento de todos los empleados del Departamento, y parte de los Servicios Provinciales, así como los gastos corrientes propios del funcionamiento de las infraestructuras (energía, teléfono, etc.).

Distribución del gasto de la SGT 2011



Gasto de la SGT sobre el total del Departamento 2011



Coordinación y control interno de ayudas

El Decreto 102/2010, del Gobierno de Aragón, de 7 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, determina que la función de auditoría interna del Organismo Pagador, es responsabilidad del Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas (SCCIA), dependiente de la Secretaría General Técnica.

Este Servicio verifica que los procedimientos adoptados por el Organismo Pagador son apropiados para asegurar la comprobación de la conformidad con la normativa comunitaria así como la exactitud, integridad y oportunidad de la contabilidad. Su trabajo se realiza de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente aceptadas, se registrará en documentos de trabajo y se plasma en informes y recomendaciones dirigidas a la Dirección del Organismo Pagador.

El SCCIA también desempeña las tareas de Secretaría del Organismo Pagador, coordinación de los distintos servicios que integran el Organismo Pagador, así como la de la gestión de las ayudas y medidas financiadas con cargo al FEAGA y al FEADER, la supervisión del seguimiento continuo de las operaciones diarias y las actividades de control del Organismo Pagador, la realización de los controles a posteriori sobre la gestión de las ayudas y medidas citadas, así como la colaboración con la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma en los procesos de rendición y liquidación de cuentas al Organismo Pagador.

Además de las funciones descritas ligadas a la gestión del Organismo Pagador, al SCCIA le ha sido encomendada la labor del establecimiento y la práctica de auditorías en materia de seguridad de la cadena alimentaria, en base al R(CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre la salud animal y bienestar de los animales.



Finalmente, desde la entrada en vigor del Reglamento (CE) N° 498/2007 de la Comisión relativo al Fondo Europeo de Pesca (FEP), el SCCIA ha sido designado, tal y como figura en el Programa Operativo FEP aprobado por la Decisión de la Comisión de 13 de diciembre de 2007, como Organismo Intermedio de Certificación de la cuenta anual de este fondo europeo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En función de lo descrito, las actuaciones realizadas a lo largo del año 2011 se describen a continuación:

Auditorías Internas

Se realizan de acuerdo a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento de auditoría interna de cada Servicio, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos gestores. Dichos informes son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría:

- Propuesta de auditoría
- Informe provisional de auditoría
- Informe definitivo de auditoría.

Resumen de auditorías internas en 2011

Línea de ayuda	Propuesta de Auditoría	Informe Provisional	Informe Definitivo
Fondos Operativos para las Organizaciones de Productores	21/05/2010	24/11/2010	03/06/2011
Aplicación de la metodología LEADER	29/07/2010	30/12/2010	28/06/2011(*)
Inversiones no productivas	01/03/2011	31/10/2011	17/12/2011
Reestructuración y reconversión viñedos		05/12/2011	31/01/2012
Instalación de jóvenes agricultores	28/02/2011	15/06/2011	03/11/2011
Mejora y desarrollo de infraestructuras.	27/05/2011	28/10/2011 y	18/11/2011 y
Información y promoción calidad	23/09/2011	21/11/2011	22/12/2011
Forrajes desecados	18/02/2011	27/10/2011	12/12/2011
Ayuda específica a la apicultura	14/02/2011	23/05/2011	23/11/2011
Prima por sacrificio de terneros	20/05/2011	20/06/2011	17/10/2011
Formación/ divulgación.	13/07/2011	19/12/2011	
Jubilación anticipada	14/02/2011	17/06/2011	05/07/2011
Gestión de irregularidades	26/09/2011	07/11/2011	22/12/2011
Arranque de viñedo	05/04/2011	03/11/2011	19/12/2011
Reconocimiento de las OPFH	08/02/2011	13/06/2011	03/11/2011
Cumplimiento del Título VII del Real Decreto 1720/2007			08/11/2011

(*) Trabajos finalizados a principios de 2011 que corresponden al Plan Anual de Auditorías del año 2010

(**) Trabajos finalizados a principios de 2012 que corresponden al Plan Anual de Auditorías del año 2011

Auditorías externas

En el ámbito de la función de coordinación entre los servicios gestores y la Intervención Delegada de Control Financiero de la Intervención General de la DGA (Órgano de certificación), tanto para el desarrollo de los trabajos de Certificación de la cuenta FEAGA- FEADER del Organismo Pagador, como para la ejecución del control financiero sobre beneficiarios de ayudas financiadas con cargo al FEOGA-Garantía, recogido en el Reglamento (CE) 485/08, se solicitó a los gestores los

expedientes seleccionados por el órgano de certificación y se realizó el seguimiento de las observaciones y recomendaciones formuladas en los correspondientes informes.

Para la certificación de la cuenta FEAGA-FEADER Ejercicio 2011, el informe de auditoría de la Intervención Delegada de Control Financiero (Órgano de Certificación), fue remitido a todos los Servicios para su conocimiento e incorporación de las recomendaciones. Asimismo se les notificó que deberían comunicar las acciones emprendidas para su implementación.

Para realizar el Informe de auditoría, la Intervención Delegada de Control Financiero seleccionó 431 expedientes con un importe de 16,61 millones €, que fueron requeridos a los servicios gestores y cotejados por este Servicio de Coordinación y Control Interno de Ayudas.

Control financiero (Reglamento (CE) 485/08)

La Intervención General de la Administración del Estado ejerce el control a posteriori de los pagos imputados al FEAGA, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 485/08, seleccionando anualmente los beneficiarios a controlar, según los datos proporcionados por el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Dicha labor de control la puede ejercer directamente, o bien delegando en la Intervención General de la Comunidad Autónoma. En 2011 se realizaron controles a 17 beneficiarios y el importe de la subvención percibidas fue de 8,77 millones €.

También se ha realizado el seguimiento de las recomendaciones recogidas en los Informes Definitivos correspondiente a Planes de años anteriores (FEGA Garantía y FEAGA), abarcando todo el abanico de ayudas gestionadas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente como Organismo Pagador, financiadas con fondos europeos.

Además, durante el año 2011 la Intervención Delegada del Control Financiero realizó la auditoría a los sistemas y procedimientos de las ayudas financiadas con cargo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP), durante la cual este Servicio participó y colaboró en el desarrollo de la misma en el ámbito de la Certificación de las Ayudas, en el que la Secretaria General Técnica es competente.

Visitas-misiones de organismos comunitarios

Durante el año 2011 se produjo una misión de control al Organismo Pagador de Aragón, por parte de la Comisión Europea, durante la cual este Servicio participó y colaboró con los Servicios de Ayudas Agrícolas en la preparación y desarrollo de la misma.

Como consecuencia de misiones realizadas en años anteriores a este Organismo Pagador y a otros del Estado Español, se ha solicitado información complementaria por parte de los órganos de control comunitarios, correspondiendo a este Servicio la función de Secretaría del Organismo Pagador, coordinando la recepción y remisión de información entre los Servicios Gestores y los Organismos Comunitarios a través del FEAGA.

Además, como es habitual, se ha realizado el seguimiento de las conclusiones emitidas en las visitas realizadas con anterioridad a fin de incorporar mejoras o eliminar deficiencias en los procedimientos de gestión y control de todos los componentes del Organismo Pagador

Auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria

Los trabajos de auditoría de los Controles de la Cadena Alimentaria son realizados en base a normas internacionalmente aceptadas y al manual de procedimiento, registrándose en documentos de trabajo y plasmándose en informes y recomendaciones dirigidas a los órganos responsables de la ejecución de los controles. Los documentos son de tres tipos en función del estado de avance de la auditoría: Propuesta de Auditoría, Informe Provisional de Auditoría, Informe Definitivo de Auditoría.

Auditorías de controles a cadena alimentaria 2011

Sistema de Control	Propuesta Auditoría	Informe Provisional	Informe Definitivo	Informe Seguimiento
Programa de Control Oficial de la Calidad Comercial Alimentaria ¹	25/04/2008	20/06/2008	19/09/2008	08/04/2011
Programa de Control Oficial de Identificación y Registro ²	20/04/2010	12/12/2010	21/11/2011	
Programa de Control Oficial de Alimentación Animal	15/04/2011	02/11/2011	27/12/2011	
Programa de Control Oficial de Calidad Diferenciada	30/06/2011	08/02/2012	13/04/2012	
Programa de Control Oficial de Influenza Aviar	30/05/2011	04/11/2011	Alegaciones 09/05/2012	
Aspectos Generales del Plan Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2011-2015	26/04/2011	18/04/2012	Pendiente de alegaciones	

(1)Respecto a la Auditoria del Programa de Control de Calidad Comercial Agroalimentaria durante el año 2011se verificó la implantación de las medidas correctoras que todavía quedaban pendientes

(2) Respecto a la Auditoria del Programa de Control de Identificación y Registro durante el año 2011 sólo se realizó la valoración de las alegaciones al Informe Provisional y la emisión del Informe Definitivo.

Certificación de la cuenta del fondo europeo de pesca (FEP).

Los trabajos de Certificación del FEP se realizan en base a los reglamentos comunitarios que regulan dicho fondo y al manual de procedimiento establecido a tal fin. Los resultados de los

trabajos se plasman en informes y recomendaciones dirigidas al Servicio de Industrialización Agroalimentaria responsable de la ejecución de los controles. Durante el año 2011 se produjo la cuarta Certificación del FEP. El total del importe certificado, para el periodo 2007-2015 hasta la fecha, incluido el correspondiente a esa cuarta certificación, se expone en el siguiente cuadro:

Certificación del FEP 2011 (Miles €)

Año	Subvencionable	Subvención	FEP	Contribución Nacional	%
2009 ⁽²⁾	2.453,33	456,10	161,18	294,92	18,60
2010 ⁽³⁾	2.341,77	419,33	180,34	238,99	17,91
2010 ⁽⁴⁾	835,08	167,02	13,71	153,31	19,99
2010 ⁽⁵⁾	3.176,85	586,34	194,05	392,30	18,46
2011 ⁽⁶⁾	25.414,41	2.541,44	940,33	1.601,11	10,00
TOTAL⁽¹⁾	31.044,60	3.583,88	1.295,56	2.288,32	11,54

(1) Globalidad para el período 2007-2015. Última certificación 31/10/2011.

(2) Convocatoria 2007/ejercicio 2009

(3) Convocatoria 2008/ejercicio 2010

(4) Convocatoria 2009/ejercicio 2010

(5) Total ejercicio 2010

(6) Convocatoria 2009/ejercicio 2011



Contabilidad y pagos de los Fondos Europeos Agrícolas

Corresponde al Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, en el ámbito de actuación del Organismo Pagador, la ejecución de los pagos para abonar el importe autorizado al beneficiario, la contabilidad de los mismos, el registro y seguimiento de los pagos indebidamente efectuados así como la preparación de las cuentas recapitulativas de los gastos de los fondos FEAGA y FEADER a remitir anualmente a la Comisión Europea.

Para el ejercicio de las competencias relativas a la ejecución y a la contabilización de los pagos, el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, debe atenerse tanto a la normativa nacional y comunitaria que pueda resultar de aplicación a las ayudas financiadas o cofinanciadas por los Fondos Europeos Agrícolas, como a las directrices que las instancias comunitarias emitan en relación a aspectos concretos de la gestión de las ayudas.

La gestión de estos fondos conlleva una serie de actuaciones sometidas a un calendario preestablecido por el FEGA que garantizan el adecuado seguimiento de la gestión económico-financiera de todos los pagos, siendo necesario un control y seguimiento de acuerdo con lo establecido en la Circular para la gestión de las ayudas con cargo al FEAGA y al FEADER, el Manual de Procedimiento de Coordinación Financiera del FEGA así como los dos manuales de procedimiento de la sección de pagos y de la de contabilidad.

En todos esos documentos vienen recogidos los aspectos que afectan a las funciones del Servicio, tanto en la gestión diaria que en buena medida va a depender de los servicios gestores implicados en la gestión de las ayudas, como a las comunicaciones financieras periódicas a remitir al Fondo Español de Garantía Agraria.



En lo que respecta a la **ejecución de los pagos**, desde el Servicio de Contabilidad y Pagos de los Fondos Europeos Agrícolas, se han elaborado documentos contables con cargo a la aplicación presupuestaria de la PAC que ha implicado un gasto total de 474,65 millones de €, de financiación íntegramente comunitaria (fondos FEAGA), o de la parte comunitaria de ayudas cofinanciadas, como es el caso de las ayudas permanentes a los frutos de

cáscara. En este caso, además del importe FEAGA integrado en la aplicación de la PAC, hay que indicar el importe con cargo al actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) que asciende a 2,99 millones de €, y con cargo a recursos propios del Gobierno de Aragón 2,76 millones de €.

También se han gestionado ayudas cofinanciadas con cargo al FEAGA que no se enmarcan dentro de la aplicación presupuestaria de la PAC, concretamente las ayudas del programa apícola, cuya distribución por fuentes de financiación es: 224.957,47 € FEAGA, 112.478,29 € Ministerio, y 112.479,88 € Comunidad Autónoma, y las ayudas al consumo de fruta en las escuelas, siendo el importe abonado con cargo a financiación comunitaria 94.500 €, idéntico importe que el que corresponde a la financiación de la Comunidad Autónoma.

Al margen de los expedientes imputados al FEAGA (íntegramente, o cofinanciados), se ha verificado la idoneidad de los expedientes cofinanciados en relación con el fondo FEADER, gestionados tanto por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como por el Departamento de Medio Ambiente (actualmente ambos integrados en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente).

Los importes totales de los gastos declarados a la Comisión Europea a través del Servicio durante el año natural 2011 se esquematizan en los siguientes cuadros:

Gastos Imputados al FEAGA 2011

Tipo de Ayuda	Miles €
Frutas y Hortalizas	5.663,50
Sector Vitivinícola	10.508,91
Otros productos Vegetales y Medidas varias	35.137,09
Leche y Productos Lácteos	5,01
Porcino, Huevos y Aves de Corral, Apicultura y Otros	1.444,59
Ayudas Directas Disociadas (Régimen del pago único)	381.053,24
Otras Ayudas Directas	41.187,17
Desarrollo Rural (*)	-480,35
Iregularidades del FEAGA	-674,27
Total	473.844,89

(*) Recuperaciones de pagos indebidos correspondientes al anterior periodo de programación del Programa de Desarrollo Rural 2000-2006.

Gastos Imputados al FEADER 2011 (Miles €)			
Denominación del Eje	2011*	2012**	Total año
EJE 1. Mejora de la Competitividad Agraria	19.339,81	1.467,20	20.807,01
EJE 2. Mejora de Medio Ambiente y del Entorno Rural	6.759,39	10.971,68	17.731,07
EJE 3. Mejora de la Calidad de Vida y de la Economía en Zonas Rurales	4.614,15	367,48	4.981,63
EJE 4. LEADER	7.720,45	1.351,56	9.072,01
EJE 5. Asistencia Técnica	61,19	35,64	96,83
Total	38.494,98	14.193,57	52.688,56

* (1/01/11 - 15/10/11)

** (16/10/11 - 31/12/11)

Gastos cofinanciados por DGA, MACRAMA 2011 (Miles €)			
Financiación	2011*	2012**	Total año
Cofinanciación DGA/FEAGA	1.163,00	1.800,20	2.963,21
Cofinanciación DGA/FEADER	33.391,30	8.619,64	42.010,94
Total Fondos DGA	34.554,30	10.419,85	44.974,15
Cofinanciación MAGRAMA/FEAGA	1.307,63	1.800,20	3.107,84
Cofinanciación MAGRAMA/FEADER	21.411,45	6.510,60	27.922,06
Total Fondos MAGRAMA	22.719,09	8.310,81	31.029,89
Total	57.273,39	18.730,65	76.004,04

* (1/1 al 15/10)

** (16/10 al 31/12)

Respecto la gestión de deudas, consecuencia de pagos indebidamente efectuados con cargo a los fondos europeos agrícolas, el balance de importes se indica en el cuadro siguiente:

Gestión de la deuda 2.011 (Miles €)					
Fondo	Deudas	UE	DGA	MAGRAMA	Total
FEAGA	Reconocidas	1.250,13	170,01	102,71	1.522,85
	Recuperadas	901,11	14,29	6,02	921,41
FEADER	Reconocidas	1.370,65	1.800,74	1.640,02	4.811,42
	Recuperadas	265,24	181,40	101,73	548,37
Fondo	Irregularidades	Total UE	OLAF(*)		
FEAGA	Reconocidas	1.032,60	874,84		
	Recuperadas	243,78	121,25		
FEADER	Reconocidas	1.153,52	1.025,70		
	Recuperadas	84,40	0,00		

(*) Son deudas declaradas irregularidades como consecuencia de pagos indebidamente efectuados por causa imputable al beneficiario y cuyo importe al ser superior a 10.000 euros deben ser comunicadas a la OLAF (Oficina de la lucha antifraude de la Comisión Europea).

Coordinación administrativa y procesos informáticos

Los objetivos de esta línea de actuación es llevar a cabo la planificación y coordinación administrativa de los procedimientos automatizados, necesarios para la racionalización y agilización de los procedimientos administrativos, y el adecuado funcionamiento de las correspondientes unidades gestoras, así como la elaboración y mantenimiento de los sistemas de información geográfica, de identificación y registro de las diferentes producciones agrarias en coordinación con los órganos competentes en las citadas materias. En definitiva, se trata de crear servicios y aplicaciones informáticas para dar apoyo a las diversas actuaciones del Departamento.

La normativa vigente en materia de seguridad obliga a la creación y actualización de documentos de soporte, como ocurre con los planes de contingencia, los de auditoría sobre seguridad informática, y los de certificación de seguridad según la Norma ISO-27.002.

Como servicio relevante es de destacar la creación, mantenimiento y explotación de una base de datos geográfica para su utilización como soporte de la gestión de ayudas de la PAC, de esta forma todas las ayudas, cuyo soporte sea la declaración de superficies, tendrá la información geográfica disponible.

El gasto ejecutado en 2011 ha sido de 1.042.000 euros, distribuidos en los siguientes programas: Mantenimiento de aplicaciones, nuevos desarrollos, dotación de equipamiento informático, implantación de norma de seguridad ISO-27002, mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC, y auditorías.

Mantenimiento de Aplicaciones

Se basa en la realización de contratos de asistencia técnica con empresas externas para el mantenimiento de los siguientes servicios y aplicaciones:

- Ampliación de nuevos módulos en aplicaciones en explotación.
- Actualización de módulos existentes.
- Documentación de procesos.
- Elaboración de manuales.
- Actualización de módulos por cambios de funcionalidad.

El gasto generado en 2011 para la adaptación de aplicaciones por cambios de normativa, por ampliación de funcionalidad, optimización de rendimientos o por procedimientos de gestión, ha sido de 861.276 euros. El número de aplicaciones en mantenimiento ha sido de 114, de

las cuales 32 han correspondido a la Secretaría G. Técnica, 35 a la D.G. de Producción Agraria, 32 a la D.G. de Alimentación y Fomento Agroalimentario y 22 a la D.G. de Desarrollo Rural.

Las aplicaciones se desarrollan en tres plataformas:

- C/S (Cliente/Servidor). Los usuarios que utilizan la plataformas son OCAs, Consejos Reguladores, Servicios Provinciales, Servicios Centrales que acceden a las aplicaciones de agricultura a través de la RACI o de conexiones ADSL/RDSI.
- Web. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios finales, Cooperativas que acceden a las aplicaciones de agricultura a través del portal de la Diputación General de Aragón www.aragon.es. Tanto en la plataforma C/S como en la plataforma Web, los datos se almacenan en servidores propiedad de Aragonesa de Servicios Telemáticos.
- Access. Los usuarios que utilizan la plataforma son usuarios del Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente que acceden a bases de datos de gestión. Los datos de las bases de datos se almacenan normalmente en PC en local o actuando de servidores para otros PC.

Nuevos Desarrollos

En el ejercicio 2011 se han creado de forma homogénea aplicaciones para todas las direcciones generales, con el propósito de aumentar el nivel de informatización de los procesos de gestión, ya sea en encomiendas nuevas u otras ya existentes que ahora se han informatizado. Se han ejecutado 7 nuevos desarrollos con una cuantía económica de 58.948 Euros

Dotación de equipamientos informáticos, implantación de la norma de seguridad ISO-27.002 y mejora e implantación del sistema de referencia gráfico SIGPAC.

En el ejercicio 2011 se ha continuado con la planificación que marca el vigente Plan General de Acción para la implantación de la norma de seguridad ISO-27.002. Se ha seguido desarrollando el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información creado en el año 2005, mejorando el inventario de activos y su análisis de riesgos informáticos.

También se ha mejorado el marco organizativo sobre la seguridad de la información, especificando cuáles son los roles y responsabilidades del personal sobre la seguridad de la información además de sus obligaciones y el mantenimiento del Comité de Coordinación y Gestión de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.

Además se ha realizado un gran esfuerzo en la renovación de equipamiento informático ya que una de las principales recomendaciones de la Norma de seguridad ISO-27002 era la implantación de un sistema operativo con mayor nivel de seguridad. Además se ha renovado los programas comerciales mediante la adquisición de nuevas licencias de versiones actualizadas.

Igualmente se han realizado trabajos de coordinación entre los proyectos de concentración parcelaria y su integración en el SIGPAC. En total la inversión realizada ha sido de 121.776 euros.

Controles

En 2011 se ha llevado a cabo revisiones de las auditorias sobre seguridad informática en el marco de la implantación de la norma internacional de seguridad ISO-27001 e ISO-27002 con presupuesto propio.

Actuaciones complementarias

Además de la coordinación con Aragonesa de Servicios Telemáticos, entre las actividades complementarias es de destacar la petición de certificados electrónicos de estar al corriente de los pagos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Seguridad Social.

Estudios, Análisis e Información



Corresponde al Servicio de Estudios, Análisis e Información el apoyo técnico en los procesos de planificación y evaluación de las actividades del Departamento, la coordinación y preparación de análisis y estudios sectoriales y la elaboración de estadísticas e informes sobre coyuntura, evolución de productos y mercados agroalimentarios y sobre el estado del medio ambiente, así como el apoyo en las relaciones con las asociaciones e instituciones agrarias de ámbito autonómico. Asimismo, le corresponde la coordinación de los contenidos que se incluyan en sede electrónica respecto a las actuaciones competencia del Departamento, la gestión administrativa y la coordinación de las publicaciones y la gestión del fondo documental del Departamento.

Igualmente le corresponde garantizar el cumplimiento de las obligaciones de información y participación social, especialmente en materia de medio ambiente, así como facilitar el acceso a la documentación ambiental.

Para la consecución de estos propósitos se desarrollaron las siguientes actuaciones:

Obtención, evaluación e interpretación de la información agraria

A partir de la realidad del sector agrario, se recopila, almacena y trata con métodos estadísticos, la información disponible, extrayendo conclusiones útiles para la posterior toma de decisiones. De forma resumida las principales realizaciones han sido:

- Elaboración de estadísticas de producciones agrarias (superficies, producciones, precios, censos de maquinaria, etc.), socioeconómicas (IPC, población activa, etc.) ayudas, climatológicas, agroindustriales, etc.
- Elaboración de informes mensuales de Coyuntura Agraria y de las Mesas de seguimiento de las producciones agrarias.
- Cálculo de las Macromagnitudes Agrarias de Aragón adaptadas al sistema de contabilidad europeo SEC 95.
- Elaboración del Anuario Estadístico 2011.
- Publicación de la Memoria de actuaciones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Publicación del Estado del Medio Ambiente en Aragón 2010 y elaboración del de 2011.
- Análisis de programas del Departamento y análisis sectoriales de las producciones agrarias.

- Seguimiento de la Información Ambiental en el Departamento del año 2011

Para la consecución de todas estas operaciones ha sido necesario:

- Mantenimiento de la red de 25 colaboradores de información, con un presupuesto de 38.392 euros.
- Renovación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón en Materia de Estadística agroambientales, que establece las funciones y compromisos que asumen las partes.
- Aplicación del Proyecto de Estadística Agraria en el que se encarga a SIRASA la recogida de datos mediante encuestas muestrales de campo fundamentalmente, con un coste de 272.000 euros.

Relaciones con las instituciones y entidades agrarias

Las principales actuaciones de esta actividad durante 2011 han sido las siguientes:

- Apoyo económico a las Cámaras Agrarias Provinciales de Aragón por un importe de 351.628 euros, y a las Organizaciones Profesionales Agrarias con 324.948 euros, destinado a atender los gastos generales de funcionamiento.
- Establecimiento de un Convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (F.A.C.A.), para disponer de un sistema de información puntual y afinada sobre la situación del sector. La aportación del Departamento ha sido de 47.250 euros.

Difusión de la información y administración electrónica

Entre las funciones del Servicio se encuentra la coordinación de los contenidos que se incluyen en la sede electrónica www.aragon.es respecto a las actuaciones competencia del Departamento. El 29 de enero de 2011 se hizo público en Internet el nuevo portal de servicios del Gobierno de Aragón implementado con el nuevo gestor de contenidos Vignette.



Como consecuencia del nuevo organigrama del Gobierno de Aragón, se reestructuraron en la web las páginas relativas a las áreas temáticas de medio rural y alimentación y medioambiental existentes en la web competencia del nuevo Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. A partir de entonces el Servicio se hace cargo de la actualización de todos los contenidos del anterior Dpto de Medio

Ambiente.

Por otra parte, junto al Servicio de Régimen Jurídico y el Servicio de Coordinación Administrativa y Procesos Informáticos, este Servicio colabora en las tareas de coordinar desde la Secretaria General Técnica la actualización permanente del Catálogo de Modelos Normalizados de Solicitudes y comunicaciones, dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma (creado por Orden de 30 de diciembre de 2008), en el que también se han unificado el conjunto de procedimientos que se tramitan por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

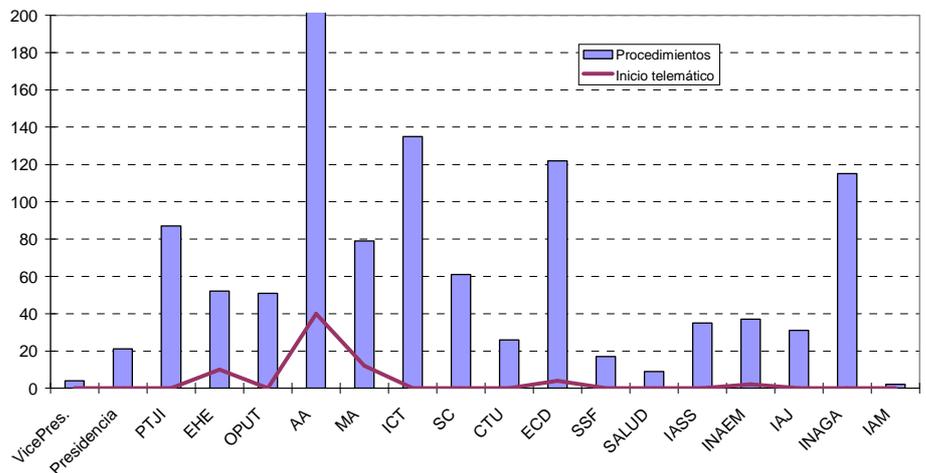
El servicio se hace cargo de las consultas diarias de información sobre asuntos del ámbito agrario y medioambiental a través del buzón electrónico de atención al ciudadano (agricultura@aragon.es y ma@aragon.es). Así mismo se ocupa de la difusión de las diversas publicaciones digitales que se elaboran en el Departamento, de periodicidad anual o mensual, y que son enviadas a más de 11.000 suscriptores electrónicos.

Procedimientos administrativos 2011

Departamentos y Organismos Públicos	Procedimientos
Vicepresidencia	4
Presidencia	21
Política Territorial, Justicia e Interior (PTJI)	87
Economía Hacienda y Empleo (EHE)	52
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (OPUT)	51
Agricultura y Alimentación (AA)	205
Medio Ambiente (MA)	79
Industria, Comercio y Turismo (ICT)	135
Salud y Consumo (SC)	61
Ciencia, Tecnología y Universidad (CTU)	26
Educación, Cultura y Deporte (ECD)	122
Servicios Sociales y Familia (SSF)	17
Servicio Aragonés de Salud (SALUD)	9
Instituto Aragonés de Servicios Sociales IASS)	35
Instituto Aragonés de Empleo (INAEM)	37
Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ)	31
Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)	115
Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)	2
TOTAL	1.089



Procedimientos Administrativos 2011



Fuente: Datos de la Inspección de Servicios (Departamento de Presidencia) presentados al Comité de Seguimiento del Catálogo de Procedimientos.

Régimen jurídico

Fundamentalmente centra sus actuaciones en la prestación y asesoramiento jurídico a todos los órganos del Departamento, lo que, entre otras actuaciones, comprende la coordinación normativa y la administrativa desde un prisma jurídico en este último caso.

En la consecución de estos propósitos, a lo largo de 2011 se han realizado los siguientes trabajos:

Proyectos de decreto	12
Órdenes	105
Anteproyecto de ley	--
Emisión de Informes Jurídicos	174
Redacción de propuestas de resolución no revisorias de actos anteriores	53
Contestación a quejas del Justicia de Aragón	57
Contestación a Quejas Comunitarias	16
Contestaciones a Juzgados y Tribunales	185
Redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos y otros	
Recursos de alzada en materia de ayudas públicas	591
Recursos de alzada en procedimientos sancionadores	164
Otros recursos de alzada y otros procedimientos revisorios	124

La producción normativa del Departamento se concreta en las siguientes normas y actos administrativos de carácter general destinados a una pluralidad indeterminada de sujetos: Decretos 23 y Órdenes 138.

Como más destacado de la actuación del Servicio de Régimen Jurídico cabe citar:

- Gestión de los procedimientos de expropiación forzosa correspondientes a las actuaciones incluidas en los planes de abastecimiento urbano de aguas, saneamiento y depuración de aguas residuales aprobados en la Comunidad Autónoma o de otras actuaciones de contenido ambiental. Durante el año 2011 se inició el procedimiento correspondiente a la “7ª Fase” del Plan Integral del Pirineo (787 expedientes iniciados). Se levantaron actas previas en junio del 2011 y actas de ocupación en octubre del mismo año. Durante los meses de julio a septiembre se inició la fase de justiprecio correspondiente a la “4ª Fase” del Plan Especial, requiriendo hojas de aprecio a los propietarios y posteriormente efectuando el envío de hojas de aprecio de la Administración (aproximadamente 150 expedientes).
- Remisión al Instituto Aragonés del Agua para su pago, las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de la “2ª Fase” conforme son notificadas por el correspondiente Jurado

Provincial de Expropiación Forzosa (83 expedientes remitidos). Durante el mes de noviembre se remitieron al Ministerio Fiscal y posteriormente al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa los expedientes correspondientes a la “3ª Fase” del Plan Especial de Depuración (64 expedientes remitidos). A finales de 2011 se inició la fase de justiprecio de la “5ª Fase” del Plan Especial, requiriendo hojas de aprecio a los propietarios (563 expedientes).

- Elaboración del Decreto 333/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Revisión y actualización de los ficheros de datos de carácter personal tras la aprobación de los Decretos del Gobierno de Aragón 401/2011 y 402/2011, ambos de 27 de diciembre, el primero relativo a los ficheros relacionados con las materias de agricultura y ganadería y el segundo en materia de medio ambiente. Con ello quedan actualizados normativamente todos los ficheros de datos de carácter personal del Departamento, tras una ingente labor de elaboración, actualización y supresión de los ficheros que se refleja en todos los decretos indicados.
- Modificaciones normativas para permitir un normal y adecuado funcionamiento del Departamento tras la fusión de los anteriores Departamentos.
- En materia de subvenciones y, en cierto modo siguiendo la línea indicada en el apartado anterior, ha resultado preciso unificar el régimen jurídico a aplicar en las dos grandes áreas del Departamento, agricultura y ganadería y medio ambiente. Para homogeneizar la gestión de las subvenciones en ambas áreas se elaboró y se aprobó finalmente ya en 2012, el Decreto 22/2012, de 29 de enero, del Gobierno de Aragón, que unifica algunas cuestiones para ambas áreas y permite que en el futuro en las materias agricultura, ganadería y medio ambiente se aprueben las bases reguladoras de la correspondiente subvención por orden del Consejero en el contenido de la legislación general sobre subvenciones y en lo previsto en el Decreto 2/2007, de 16 de enero.
- En relación con la tramitación telemática de la presentación de solicitudes de subvención se han efectuado diversas modificaciones normativas mediante ordenes del Consejero del Departamento, de 1 de marzo de 2011, de 17 de noviembre de 2011 y de 9 de diciembre de 2011, que han hecho posible que pueda presentarse telemáticamente todas las solicitudes de subvención en materia de agricultura y que se profundice en la presentación

mediante ese mecanismo de la “Solicitud Conjunta” de ayudas de la Política Agrícola Común, para lo que se instrumenta un sistema estable de solicitud de habilitación de entidades que puedan realizar esta actuación. Para el año 2012 está previsto que sea una realidad que todas las solicitudes de subvención del Departamento puedan presentarse telemáticamente .



Gestión económica y de personal

Corresponde al Servicio de Gestión Económica y de Personal la gestión de los recursos humanos del departamento, la preparación material del anteproyecto del presupuesto, la gestión económica, presupuestaria y contable, el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General del Estado, la coordinación de la contratación administrativa del departamento y la tramitación de los expedientes de contratación de la Secretaría General Técnica, la adquisición de bienes y servicios, la tramitación de los asuntos que se sometan a la consideración del Gobierno de Aragón, la gestión de los asuntos de régimen interior no atribuidos a otros órganos, y la del patrimonio de la Comunidad Autónoma adscrito al departamento que no se gestione en los Servicios Provinciales.

Igualmente le corresponden las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y el apoyo a los servicios periféricos mediante la coordinación de las actuaciones sobre la revisión y mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de las dependencias públicas.

Gestión de los recursos humanos

Los recursos humanos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, están formados por 1.972 empleados, de los que 1.735 son funcionario y 235 laborales. Del total de trabajadores, el 39,8 % desarrolla sus funciones en las Oficinas Comarcales Agroambientales Agroambientales (OCAs), el 33,1 % en los Servicios Provinciales y el 27,1 % restante en los Servicios Centrales.

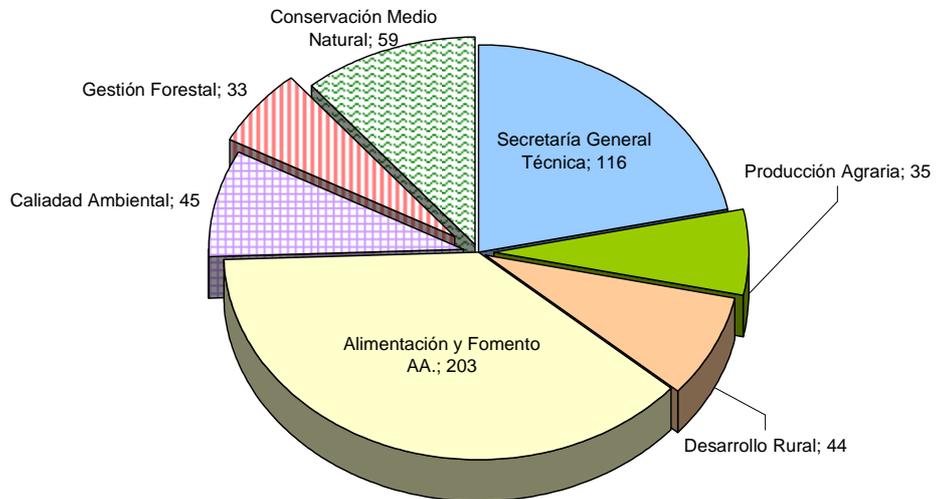


En lo que respecta al personal de los Servicios Centrales, 151 trabajan en centros tecnológicos dependientes directamente de las correspondientes Direcciones Generales, como es el caso de los laboratorios y los centros de transferencia agroalimentaria, y los 161 restantes en las sedes de las Direcciones Generales y Secretaría General Técnica.

Distribución de los recursos humanos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2011

Puesto de trabajo	Funcionarios	Laborales	Totales	
Sercicios centrales	466	69	535	535
Huesca	Serv. Provincial	223	35	258
	OCAs	248	35	283
Teruel	Serv. Provincial	139	9	148
	OCAs	185	25	210
Zaragoza	Serv. Provincial	220	25	245
	OCAs	254	40	294
Total	1.735	238	1.973	1.973

Distribución de los RR.HH en los Servicios Centrales 2011



Resumen de actuaciones relacionadas con los recursos humanos 2011

Tramitación a Función Pública de expedientes de modificación de Puestos de Trabajo	18
Actuaciones relacionadas con resolución de concursos, nombramientos en comisiones de servicio y personal interino	350
Expedición de certificaciones a petición de los empleados públicos para participar en concursos de méritos	117
Expedientes de jubilación	62
Formalización de contratos de trabajo para personal laboral eventual	15
Actuaciones relacionadas con situaciones de incapacidad transitoria, invalidez, bajas maternal, accidentes laborales y fallecimiento de personal.	764
Anexo III de reconocimiento de antigüedad para trienios de personal interino	21
Actuaciones en materia de expedientes de compatibilidad	13
Emisión de certificados para la obtención de ayudas de Acción Social	25
Nombramiento de personal veterinario	4
Tramitación administrativa en anticipos, cambio de residencia y de domiciliación bancaria, control horario y notificaciones varias	138
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática del personal.	970
Introducción datos e incidencias, seguimiento y control de horarios mensuales, correspondiente a cuatro centros de ámbito regional.	2.810
Actualización y mantenimiento de la base de datos informática SIRGHA	720

Gestión económica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente 2010

La gestión económica, presupuestaria y contable, incluye todo lo relativo al Capítulo I del Departamento, es decir, los gastos de personal, la preparación del anteproyecto del presupuesto y el seguimiento económico de la ejecución de los programas coordinados con la Administración General de Estado.

El Presupuesto final correspondiente al año 2011 para todo el Departamento ascendió a un total de 863.984.925,02 euros, con un grado de ejecución superior al 97 %, esto es de 845.509.688,03 euros.

Entre las actuaciones relacionadas con la gestión económica de la Secretaría General Técnica cabe destacar la elaboración y remisión al MAGRAMA de información estadística relativa a las disponibilidades presupuestarias de 2010, obligaciones pendientes de ejercicios anteriores y situación de créditos de las subvenciones con detalle de los remanentes a 31 de diciembre de 2010.

Traslado a las Direcciones Generales y a Intervención Delegada de la información correspondiente a los fondos distribuidos en las Conferencias Sectoriales de Agricultura y Desarrollo Rural, celebradas

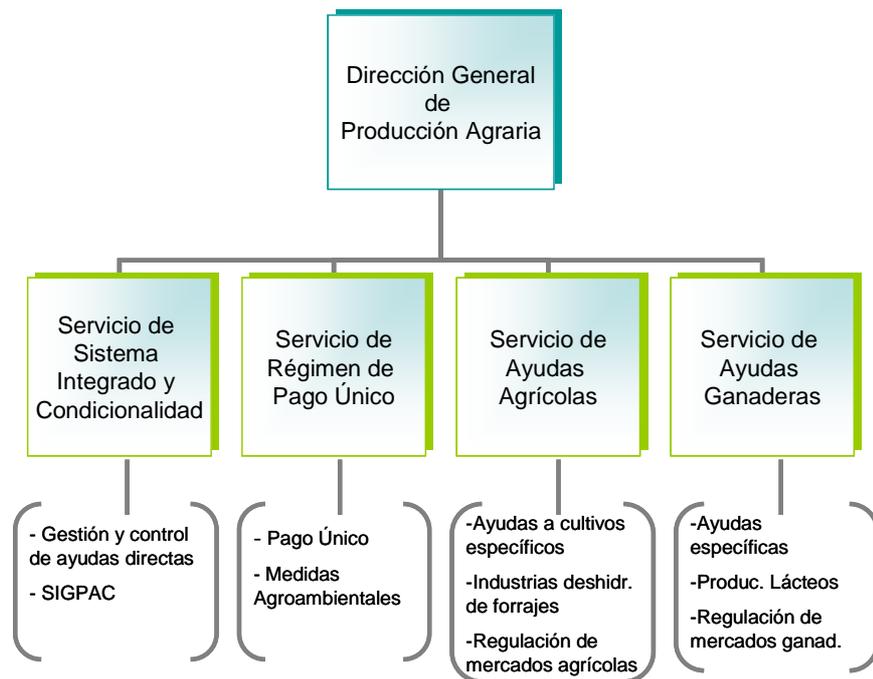
en 2011, que alcanzaron un importe de 16.152.639,14 euros a favor de la Comunidad Autónoma.

Gestión de Asuntos Generales

Entre lo realizado se destaca:

- Remisión de índices y documentación para la celebración de los Consejos de Gobierno de los siguientes asuntos: 56 Decretos, 28 Convenios, 13 addendas, 12 expedientes de gasto plurianual, 10 modificaciones presupuestarias, 1 convalidación de gasto y 94 acuerdos sobre diversas materias.
- Coordinación de aprobación, firma y registro de 60 expedientes de Convenios de Colaboración y/o modificaciones.
- Registro General del Departamento de 5.871 entradas y 3.442 salidas, internas y externas. Control del Inventario de bienes inmuebles y derechos que los gravan, registro de 609 expedientes de Impuesto de bienes inmuebles, 63 recibos de gastos corrientes.
- Gobierno de la flota de vehículos asignada a los Servicios Centrales, incluyendo gestión de impuestos, seguros, siniestros, etc.
- Envío a publicación en el BOA de 441 disposiciones de distinto rango.
- Gestión de 789 reconocimientos médicos del personal del Departamento.
- Coordinación de 60 evaluaciones de prevención de riesgos laborales y adaptaciones al puesto, realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos.
- Coordinación de 4 cursos del plan de formación del personal del Departamento.
- Gestión de asuntos administrativos diversos.

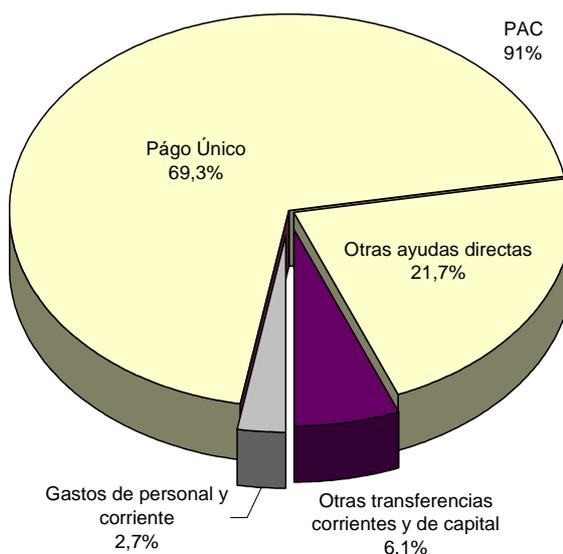
Producción Agraria



Corresponde a la Dirección General de Producción Agraria la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de producción y mercados agrícolas y ganaderos, así como la gestión y el control de las ayudas del régimen de pago único y de otras ayudas directas por explotación, las correspondientes a las medidas agroambientales y sobre la intervención y regulación de los mercados agrarios.

Durante 2011 la Dirección General de Producción Agraria ha gestionado el 61,68 % del presupuesto del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, del cual solo las ayudas de la PAC han representado el 56,22 % del total. Al tratarse de una Dirección General eminentemente gestora de ayudas, los gastos de personal y corriente han sido cerca del 3 % de su presupuesto, mientras que las transferencias corrientes y de capital de los capítulos 4 y 7 han representado el 97 %.

Ejecución Presupuestaria 2011



Régimen de Pago Único

El Pago Único se refiere al abono de las ayudas desacopladas de la producción puesto en marcha en el 2006, cuyo objetivo es garantizar unos ingresos más estables a los agricultores quienes pueden decidir lo que desean producir, ya que saben que el importe de la ayuda que van a recibir es el mismo, independientemente de lo que produzcan, lo que les permite adaptarse mejor a la demanda. Su importe ha sido fijado en base a las ayudas o referencias históricas de cada agricultor.

Para poder acogerse a este régimen el agricultor tiene que poseer derechos de ayuda que se calculan en función de los pagos recibidos durante el periodo de referencia, en las campañas 2000, 2001 y 2002 para todos los casos, y del año 1999 para el caso del olivar, así como otros datos necesarios para el cálculo. El régimen de Pago Único afecta a cultivos herbáceos, leguminosas grano, aceite de oliva, arroz, forrajes desecados, tabaco, algodón, lúpulo, fécula de patata, azúcar, carne de vacuno, leche, ovino y caprino, frutas y hortalizas, y mosto. Como novedad en el año 2011 se asignaron derechos de pago único a los viticultores beneficiarios de la prima al arranque de viñedo que hubieran llevado a cabo dicho arranque en el año 2010 (campaña 2009/2010). Así mismo finalizó el periodo transitorio establecido para el tomate de industria y se incorpora el 50% de los importes que permanecieron acoplados en el año 2008

En consecuencia, las ayudas “desacopladas” del Régimen de Pago Único que son básicamente constantes, en 2011 han sido ligeramente superiores a las del año anterior por la incorporación de nuevas producciones, ascendiendo a 361,37 millones de € frente a los 358,26 del año anterior.

Resumen del Pago Único 2011

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Derechos		488.245	308.761	561.010	1.358.016
Superficies ajustadas a derecho (Supader)		486.035	307.763	558.597	1.352.395
Beneficiarios		14.663	10.473	22.190	47.326
Importe bruto (Miles €)		140.627,98	67.458,01	181.177,17	389.263,16
Descuentos (Miles €)	Sanción	114,96	37,83	93,90	246,69
	Fuera de plazo	1,03	0,61	0,73	2,37
	No declarar la totalidad de la explotación	1,70	2,21	8,27	12,18
	Rebasamiento del anexo VI (R 73/2009)	1.636,55	690,21	2.116,16	4.442,92
	Modulación	8.423,80	3.549,67	10.913,32	22.886,79
Condicionalidad		151,55	40,75	105,36	297,65
Total		130.298,39	63.136,73	167.939,44	361.374,56

Como resumen de las actuaciones llevadas a cabo cabe destacar:

- Tramitación de 3.596 solicitudes presentadas de cesión de derechos.
- Tramitación 489 solicitudes presentadas de peticiones a la Reserva Nacional.
- Tramitación y pago de 52.329 solicitudes únicas que solicitan pagos por el régimen de pago único.
- Envío de datos del periodo de referencia y comunicación de derechos provisionales de 278 solicitudes.
- Tramitación de 21 alegaciones presentadas y 3 de oficio consecuencia de las cesiones 2008 y 2009
- Envío de 250 comunicaciones de derechos definitivos

Sobre los solicitantes de Pago Único se han realizado 4.764 controles, de los cuales 1.081 han sido por control de campo y 3.683 por teledetección.

Medidas agroambientales

En los orígenes de la política agraria comunitaria se pretendía, fundamentalmente, asegurar el abastecimiento de los mercados alimentarios garantizando unas rentas dignas en los agricultores. Sin embargo, conseguido el primer objetivo y fruto de la evolución de la sociedad con la aparición de nuevas inquietudes y problemas, en la reforma de 1992 se empieza a tener en cuenta nuevas ideas y nuevos objetivos relacionados con el medio ambiente.

Fruto de esta nueva visión del sector agrario, se establecieron las ayudas a “medidas agroambientales” encaminadas a estimular la aplicación de técnicas de producción más respetuosas con el medio ambiente, tales como la agricultura ecológica, el mantenimiento de rastrojos y picado de la paja, la producción integrada, la mejora de praderas de montaña para protección del paisaje y la biodiversidad, recuperación de razas ganaderas autóctonas, etc.



Estas ayudas están financiadas con fondos europeos (50 %) y estatales. Para tener acceso a ellas es necesario suscribir un contrato quinquenal entre la Administración y los agricultores. En Aragón durante 2011 se han efectuado pagos a 9.673 contratos que implican a 7.685 beneficiarios, por un importe total de 18,83 millones de € una vez realizados los correspondientes descuentos y retenciones. Sin embargo, en el año 2011 todas las medidas del anterior programa han estado cerradas a excepción de la Medida M44 “Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción”, por tanto solo a esta

medida se han podido incorporar nuevos contratos.

En lo que respecta a los controles, en 2011 se inspeccionaron 533 expedientes.

Medidas agroambientales en ganadería 2011

Descripción de la Medida	Contratos	Miles (Ha/UGM)	Subvención (Mil.€)	Porcentaje
Pastoreo en rastrojeras	181	25.102,12	789,20	8,64
Pastoreo en prados y pastizales	2.361	172.298,01	5.709,89	62,54
Mantenimiento prados siega montaña	554	6.836,92	724,08	7,93
Mantenimiento de razas autóctonas	152	6.338,95	697,36	7,64
Mantenimiento de la apicultura	240	105.263,99	970,24	10,63
Ganadería ecológica de vacuno	4	224,67	36,51	0,40
Ganadería ecológica de ovino	13	1.080,30	203,10	2,22
Total	3.505	317.144,96	9.130,38	100,00

Medidas agroambientales en agricultura 2011

Descripción de la Medida	Contratos	Superficie (Has.)	Subvención (Mil. €)	Porcentaje
'Mantenimiento del rastrojo	1.243	26.564	1.536,06	15,83
Esparceta en rotación secano	619	4.628	369,53	3,81
P.I. herbáceos secano	787	30.635	1.593,62	16,42
P.I. herbáceos regadío	652	7.637	692,50	7,14
P.I. arroz	430	7.790	1.300,23	13,40
P.I. frutales regadío	934	9.859	1.461,68	15,06
P.I. hortícolas aire libre	23	200	39,87	0,41
A.E. herbáceos secano	337	17.129	1.002,48	10,33
A.E. herbáceos regadío	69	906	115,83	1,19
A.E. arroz	9	104	42,23	0,44
A.E. frutales regadío	18	197	62,65	0,65
A.E. hortícolas aire libre	13	50	17,45	0,18
A.E. frutos secos y frutales secano	89	1.103	126,95	1,31
A.E. olivar	152	1.586	377,80	3,89
A.E. vid para vino	46	410	87,70	0,90
A.E. viñedo en zonas áridas y en pendiente	9	108	55,38	0,57
Cultivo viñedo en zonas áridas y en pendiente.	738	1.937	821,59	8,47
Total	6.168	110.843	9.703,54	100,00

P.I. Producción Integrada

A.E. Agricultura Ecológica

Ayudas agrícolas

Le corresponde al Servicio de Ayudas Agrícolas la programación y la coordinación sobre las ayudas a los cultivos leñosos y herbáceos, las ayudas a las organizaciones de productores, en particular de frutas y hortalizas, las ayudas agrícolas específicas que puedan establecerse, el impulso y la coordinación del Registro Vitícola, la gestión de los derechos de plantación de viñedo en el marco de este registro, y el control del potencial vitícola, así como el impulso y coordinación de la gestión del Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, y las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos agrícolas.



Programa nacional para el fomento de rotaciones en tierras de secano.

El objetivo de este programa es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, implantando de nuevo las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas en las alternativas. La superficie acogida a este programa tiene un límite de pago de 100 hectáreas por expediente, lo cual hace que en Aragón, con una superficie aproximada de 320.000 hectáreas de cultivo, la superficie acogida haya sido de algo más de 200.000 Ha con unas ayudas recibidas de 14,93 millones de euros.

Rotación tierras de secano 2011

	Solicitudes	Superficie (Mil.Ha)	Ayudas (Mill.€)
Huesca	367	18,10	1,17
Teruel	1.010	50,40	3,44
Zaragoza	2.918	140,01	10,32
Aragón	4.295	208,51	14,93

Frutos secos

Dadas las connotaciones sociales y medioambientales que tienen estos cultivos, particularmente en las zonas desfavorecidas, las ayudas específicas a los frutos secos además de contribuir a la mejora de la renta de los agricultores, pretenden evitar su desaparición como medida de equilibrio territorial por su escasa rentabilidad. Para conseguir estos fines las ayudas van destinadas a mejorar la comercialización y la calidad de estos productos.

Junto a las ayudas directas “permanentes” abonadas a los agricultores en función de la superficie cultivada, existen otras específicas destinadas a financiar planes de mejora de la calidad y de la comercialización, llevados a cabo por Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Frutos Secos.

En 2011 el importe de las ayudas “permanentes” ascendieron a 13,83 millones de €, correspondientes a unas 62.460 hectáreas de almendros. El 94,5 % de la superficie de almendro de Aragón se cultiva en secano, representa el 40% de la superficie de leñosos y el 10 % de la superficie dedicada a frutos secos en España.

Ayudas a frutos secos 2011

	Solicitudes	Superficie (Mil.Ha)	Ayudas (Mill.€)
Huesca	2.880	11,37	2,45
Teruel	2.904	18,76	4,14
Zaragoza	6.621	32,34	7,23
Aragón	9.525	62,46	13,83

Forrajes desecados



Estas ayudas van destinadas tanto a la producción de forrajes como a la transformación. En 2011 las 38 industrias autorizadas contrataron la producción de 93.693 hectáreas de forrajes, el 95 % de alfalfa y el 5 % de otros forrajes, obteniendo un producto cuyo valor ha sido del orden de los 150 millones de €. Estas industrias ubicadas en el medio rural crean más de 500 puestos de trabajo directos, a los que hay que añadir un buen número de indirectos en transporte, mantenimiento, etc. y, sobre todo, absorben la producción de alfalfa de 7.400 agricultores con los que establecen contratos.

En 2011 las industrias han percibido unas ayudas de 33,67 millones de euros. En lo que respecta a la gestión de las ayudas, en 2011 se han realizado 5.927 inspecciones y se han realizado 9 auditorías.

Ayudas a la transformación de forrajes 2011

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Hectáreas contratadas	44.080	756	48.857	93.693
Industrias	15	1	22	38
Agricultores	2.654	72	4.701	7.427
Transformación (Mil. Tm).	470,30	6,10	544,00	1.020,40
Ayudas a industrias (Mill.€)	15,52	0,20	17,95	33,67

Ayudas a la calidad de las legumbres

Este programa tiene como objetivo el fomento y la defensa de una producción de calidad en el sector de las leguminosas de grano para destino humano, como el garbanzo, la lenteja y la judía. En 2011 se beneficiaron 42 explotaciones con 631 hectáreas y las ayudas ascendieron a 44.687 €.

Regímenes específicos de ayuda por superficie

a) Prima a las Proteaginosas. Se concede a los agricultores productores de proteaginosas (guisantes, altramuces dulces, habas y haboncillos) con un importe de 55,57 euros por hectárea.

b) Pago específico al cultivo del arroz. Se concede a los agricultores productores de arroz una ayuda específica de 476,25 euros por hectárea.

Ayudas específicas por superficie 2011

		Proteaginosas	Arroz
Huesca	Agricultores	720	560
	Hectáreas	9.523	7.881
Teruel	Agricultores	913	5
	Hectáreas	9.477	43
Zaragoza	Agricultores	887	208
	Hectáreas	10.156	3.661
Aragón	Agricultores	2.520	773
	Hectáreas	29.156	11.585
Ayudas (Mil.€)		1.462,94	4.725,30



Producción Integrada de Guisante de Teruel

Contemplado dentro del Plan Especial para Teruel, el objetivo de este programa es fomentar la producción integrada del cultivo del guisante en Teruel, encaminada a la mejora de la fertilidad de los suelos. En 2011 se beneficiaron 261 agricultores con 3.530 has cultivadas a las que les correspondieron unas ayudas de 183.362 €

Regulación de mercados contemplados

a) Destilaciones dentro de la OCM del vino

Ante las frecuentes variaciones de los mercados agrarios, en la mayoría de los casos por una producción superior a la demanda, se ve necesario establecer diversas medidas reguladoras con el fin de reestablecer el equilibrio, evitando con ello el hundimiento de los precios y la consiguiente pérdida de renta en los agricultores. La OCM del vino para conservar un equilibrio del mercado de este producto, ha establecido una serie de mecanismos: ayudas al almacenamiento privado de vinos y mostos, la destilación obligatoria de los subproductos procedentes de la vinificación, la destilación obligatoria de vinos procedentes de uvas diferentes a las clasificadas de vinificación, y la destilación de alcohol de uso de boca y destilaciones de crisis.

En el año 2011, debido a su producción vitivinícola equilibrada, solamente se ha contemplado la destilación de subproductos (lías y orujos) y el importe de las ayudas ascendió a 797.544 €.

b) Abandono del viñedo

Tiene por objeto eliminar una parte de los excedentes de vino estimulando el abandono de viñedos menos competitivos, mediante el abono de una prima económica por arranque. En 2011 se aprobaron en Aragón 226 solicitudes correspondientes a una superficie total de 597 hectáreas a arrancar y a 2,41 millones de € de subvención.

Abandono de viñedo 2011

Zonas	Superficie (has.)	Ayudas (Mil.€)
Campo de Cariñena	314,24	1.396,80
Campo de Borja	24,28	103,31
Somontano	10,91	61,65
Calatayud	127,66	469,07
Valdejalón	7,36	15,96
Bajo Aragón	62,13	170,22
Ribera del Jiloca	44,63	157,31
Ribera Gallego - C. Villas	4,09	17,46
Ribera del Queiles	1,9	23,60
Total	597,2	2.415,38

c) Planes de reestructuración vitícola

Contempladas por la OCM del vino, esta medida pretende adaptar la oferta a la demanda a través de las siguientes actuaciones:

- Reconversión varietal de acuerdo a su aptitud comercial.
- Cambios estructurales para facilitar la mecanización (transformación de vaso a espaldera, concentración de parcelas).
- Mejora de la comercialización (concentración de la oferta, promoción conjunta, mejora de la red comercial).

Una de las condiciones establecidas, puesto que se trata de adecuar la oferta a la demanda, es que estos Planes no aumenten la producción del conjunto de la superficie afectada por la reestructuración. Tras la implantación de estas medidas en el año 2000, en Aragón se aprobaron 27 Planes, todos ellos ya finalizados en el 2009, en los que participaron 3.303 vicultores afectando a 12.112 hectáreas. En 2009 se pusieron en marcha en Aragón cinco nuevos Planes mediante la aplicación de la nueva OCM del vino, ya finalizados, que han afectado

a 2.939 hectáreas a las que le corresponden 16,4 millones de € en ayudas.

En 2011 se han abonado 5,13 millones de €. Las medidas ejecutadas han sido la sustitución de una o varias viñas por la plantación de otra u otras de superficie equivalente (96 %) y la transformación de vaso en espaldera (4 %).

Gestión planes de reestructuración de la vid 2011				Solicitudes en convocatoria de 2011			
Plan	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)	Superficie (has.)	Plan	Beneficiarios	Ayudas (Mil.€)	Superficie (has.)
C.R.D.O. Cariñena	293	3.169,94	592	C.R.D.O. Cariñena	347	4.891	916
C.R.D.O. Campo de Borja	121	892,66	200	C.R.D.O. Campo de Borja	113	1.435	269
C.R.D.O. Calatayud	34	321,18	62	C.R.D.O. Calatayud	78	608	162
C.R.D.O. Somontano	48	632,67	99	C.R.D.O. Somontano	33	1.125	155
Asociac.V.T. Bajo Aragón	15	118,70	31	Asociac. V.T. Bajo Aragón	17	180	40
Total Aragón	511	5.135,15	984	Total Aragón	588	8.239	1.541

Otras funciones a desarrollar por el servicio gestor es la gestión del Registro Vitícola. En el cuadro adjunto se resume el estado actual de la superficie vitícola en Aragón.

Potencial vitícola (ha) de Aragón 2011				
	DOP	IGP	Mesa	Total
Superficie Plantada	30.093	6.110	3.165	39.367
Derechos en cartera	3.070	1.257		4.327
Derechos en la reserva	524	215		739
Total Potencial	33.686	7.581	3.164	44.433

En lo que concierne al control de plantaciones ilegales, durante la campaña 2010/2011 se inspeccionaron una muestra de control de 70 polígonos catastrales, con una superficie de viñedo de 2.667. En esta misma campaña se ha procedido a la inscripción de 9,70 has. plantadas sin derechos, y al arranque de 26,93 has ilegales, y se han impuesto sanciones por incumplimiento de la normativa de plantaciones por un importe de 27.290 euros.

En cuanto a la concesión derechos procedentes de la Reserva Regional, en 2011 se adjudicaron 200 hectáreas de derechos de plantación de viñedo procedentes de la Reserva Regional. Se recibieron 65 solicitudes, adjudicándose finalmente 69,83 has de derechos de la reserva por un importe de 20.573 euros.

d) Reconversión varietal de frutales

El programa de reconversión de especies y variedades frutales tiene el objetivo de mejorar el equilibrio entre la oferta y la demanda,





substituyendo especies y variedades que han perdido interés comercial por otras más interesantes decididas a criterio del propio productor.

En 2011 a través de este programa se han reestructurado 836 hectáreas a la que les ha correspondido unas ayudas de 3,77 millones de euros financiados al 50 % por el MAGRAMA y la DGA. Por especies la mayor superficie ha afectado al melocotonero con 580 Ha, seguido del cerezo con 136, manzano 76, peral 38 y ciruelo con 5,5.

e) Ayudas Mínimas: Subvención de los intereses de préstamos a determinados sectores ganaderos

Durante el año 2007 se produjo un excepcional incremento en las cotizaciones de los cereales debido a la coyuntura internacional, provocando un encarecimiento de los piensos que afectó negativamente a algunos sectores ganaderos. Las anteriores circunstancias, de naturaleza coyuntural, han venido a sumarse a factores de índole estructural, incidiendo especialmente en el sector del ovino. Por tanto, como resultado de un conjunto de factores de naturaleza estructural y coyuntural, determinados sectores ganaderos han soportado, en los últimos años incrementos en los costes de producción que, en ocasiones, pueden afectar a la rentabilidad de las explotaciones. Como consecuencia de que los precios en los mercados no han evolucionado de la forma que se esperaba y los precios de las materias primas han experimentado un incremento el MAGRAMA, a través de la Orden ARM/572/2010 de 10 de marzo, ha posibilitado que los préstamos concedidos en la campaña 2008 se puedan prorrogar durante dos años más, siendo estos dos años de carencia

Con objeto de paliar el impacto de estas subidas se estableció una línea de ayudas a los costes financieros de determinados préstamos, para obtener la liquidez necesaria y permitir la viabilidad y normal funcionamiento de sus explotaciones. En 2011 se beneficiaron de estas ayudas 2.450 productores agrarios aragoneses por un importe de 894.201 euros.

f) Ayudas para la reestructuración del sector del azúcar

Mediante el Reglamento (CE) N 320/2006, de 20 de febrero de 2006, se estableció en la Comunidad un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar, con la finalidad de que las empresas azucareras con menor productividad cedan su cuota de producción. Estas medidas se financian con los importes temporales aportados por los productores de azúcar, de isoglucosa y de jarabe de

inulina, que a la larga resultarán beneficiados con el proceso de reestructuración.

En Aragón en 2011 hubo un expediente cuyas ayudas alcanzaron los 27,15 millones de € correspondiente a 69.613,20 tm. de isoglucosa.

g) Ayudas al almacenamiento privado de la carne de porcino

Esta línea de actuación tiene por objeto prevenir la disminución de los precios de la carne del porcino, poniendo en marcha unas ayudas al almacenamiento privado y unas medidas de intervención que permiten comprar canales, medias canales y carne de tocino fresco o refrigerado. En Aragón en 2011 se almacenaron 2.802,36 toneladas, de tres empresas solicitantes de las ayudas que representaron el 10,48 % de lo almacenado a nivel nacional y las ayudas percibidas fueron de 1,22 millones €.



Ayudas ganaderas

Corresponde al Servicio de Ayudas Ganaderas la programación y la coordinación sobre las ayudas a la ganadería, incluidas las correspondientes al programa apícola o a cualquier otro programa para la mejora de la ganadería, sobre las ayudas ganaderas específicas que puedan establecerse, así como la gestión de cuotas y del régimen de la tasa láctea, y sobre las ayudas y medidas de intervención y regulación de mercados de los productos ganaderos.



Vacuno y ovino/caprino

La aplicación de la Política Agraria Común en el sector vacuno y ovino, regulado por el Reglamento 1782/2003 del Consejo y su revisión en el “Chequeo Médico” en 2009, ha supuesto la modificación del sistema de ayudas, al quedar únicamente acopladas las destinadas a Vacas Nodrizas, Prima base y Prima nacional complementaria, y Prima de sacrificio, desacoplada en el 40 %

El objetivo de mantener acoplado parte de las ayudas en el sector de vacuno de carne obedece a que la Comisión considera a estas explotaciones sectores estratégicos, ya que son compatibles con el medio ambiente manteniendo la biodiversidad y son, al mismo tiempo, un mecanismo para fijar la población en el mundo rural.

La aplicación del “Chequeo Médico” establece además nuevas líneas de ayuda para sectores en dificultades específicas como son el sector ovino caprino y vacuno de leche. Las ayudas que se mantienen correspondientes al art. 69 de Reglamento 1782/2003 de Consejo, son las siguientes:

- Pago adicional al mantenimiento de vacas nodrizas en régimen extensivo.
- Pago adicional a la carne de vacuno de calidad reconocida oficialmente.
- Pago adicional a la calidad de la leche cruda

Las nuevas ayudas que se han establecido para la campaña 2011 como consecuencia de la aplicación del art. 68 del Reglamento 73/2009 del Consejo, son las siguientes:

- Ayudas específicas destinadas a ganaderos de ovino y caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de producción de calidad.
- Ayudas destinadas a ganaderos de ovino y caprino cuyas explotaciones se orientan a la producción de carne, con el fin de compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de este tipo de explotación.
- Ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los ganaderos del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables, o sensibles desde el punto de vista medioambiental y para tipos de producción económicamente vulnerables.
- Ayuda para fomentar la producción de productos lácteos de calidad.

Leche y productos lácteos

El objeto de estas ayudas es el de fomentar el consumo de estos productos entre los jóvenes, mediante el apoyo al suministro de leche a los alumnos de centros escolares. También se contempla compensar los posibles efectos que sobre las rentas de los productores pudiera tener la reducción del apoyo a este mercado. Estas ayudas directas son la prima láctea y los pagos adicionales que desde el año 2006 están desacoplados al 100% y, por tanto, están incluidos dentro del pago único.

Apicultura

Su objetivo es establecer las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, estableciendo para ello las siguientes líneas de ayuda:

- Asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores.
- Lucha contra la varroasis y enfermedades asociadas a ella; mejora de las condiciones de tratamiento de las colmenas.
- Racionalización de la trashumancia.
- Medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de las características físico - químicas de la miel.
- Investigación

Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo: ovino/caprino, vacuno, porcino, aves.

Tiene por objeto la conservación, mejora, uso sostenible de los recursos naturales, incluidos los recursos genéticos ganaderos y la defensa de una producción ganadera sostenible con el medio ambiente preservando los recursos naturales. Igualmente se pretende fomentar la producción de carne con calidad diferenciada.

Estas ayudas, convocadas en el ejercicio 2008, han ido destinadas a las explotaciones que cuenten con base territorial suficiente y que suscriban un compromiso en materia de higiene y bienestar animal, además de tener y potenciar en su rebaño razas autóctonas ligadas al territorio, con el fin de producir alimentos de calidad diferenciada.

Fomento de Sistemas de Producción de razas ganaderas oficialmente catalogadas como autóctonas españolas y españolas, en regímenes extensivos ubicadas en determinadas comarcas de Aragón.

La finalidad de estas ayudas es fomentar la ganadería extensiva basada en la utilización de razas autóctonas y españolas adaptadas a determinados habitats, especialmente en zonas desfavorecidas de montaña. Igualmente se pretende fomentar las formas de producción ganadera ligados a la tierra.

Con todos los objetivos anteriores se pretende llegar al modelo europeo de producción agroalimentaria más acorde con el medio natural, el bienestar animal y el fomento de las razas autóctonas y españolas, llevando a cabo políticas que tienen cada vez más en consideración el apoyo a estrategias que fomenten la conservación de la biodiversidad y de aquellas razas muy adaptadas al territorio.

Resumen de ayudas acopladas a la ganadería 2011

	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)	Beneficiarios	Unidades	Ayudas (Mil.€)
Vacas nodrizas												
Prima base	530	22.418	3.732,9	222	8.663	1.441,7	45	3.969	659,2	797	35.050	5.833,8
Prima N. compl.	527	22.152	440,9	220	8.941	168,9	45	3.969	78,9	792	35.062	688,7
Bovino sacrificio	1.818	222.318	4.377,1	330	25.472	503,0	468	56.505	1.113,3	2.616	304.295	5.993,3
Asocia. Ovino/cap. carne	652	374.307	1.565,9	793	435.617	1.822,0	714	485.730	2.031,4	2.159	1.295.654	5.419,4
Calidad carne vacuno	1.060	104.697	1.119,6	133	12.160	130,3	251	24.024	257,1	1.444	140.881	1.507,0
Calidad carne ovino	287	140.521	286,8	453	239.504	493,7	430	268.659	556,5	1.170	648.684	1.337,0
Vacuno leche z. desfavorecida	15	748	41,0	5	271	12,6	4	270	10,7	24	1.289	64,3
Vacas nodrizas extensivo	550	27.393	683,7	235	12.161	305,8	57	4.054	95,4	842	43.608	1.085,0
Calidad leche cruda*	41	22.647	74,0	5	1.773	5,8	31	32.001	102,3	77	56.421	182,1
Leche escolar											27,6	5,0
Colmenas**	54	15.604	122,6	50	16.437	106,8	83	26.106	220,5	187	58.147	449,9
Razas autóctonas extens.	161		606,5	255		982,0	230		917,3	646		2.505,8
Razas autóctonas extens. rec.	319		1.181,5	14		72,7				333		1.254,2

* Unidades en Tm., ** Unidades en colmenas

Como complemento de la gestión de ayudas del FEGA, se han gestionado los procesos y operaciones relativos a los derechos de Prima asignados individualmente a los productores de vacas nodrizas y ovino-caprino, con el fin de mantener actualizada dicha asignación, dado que cada animal se considera un derecho y estos derechos cambian de titular con las transacciones de ganado.

Ayudas a las agrupaciones de productores en los sectores ovino y caprino

Debido a la crisis coyuntural y estructural del sector ovino y caprino el MAGRAMA ha establecido una serie de ayudas, encaminadas a dotar a las explotaciones de estructura productiva viable. Entre los fines se encuentran el fomento del asociacionismo ganadero para la comercialización conjunta, favorecer las inversiones que mejoren la estructura comercial y los servicios que prestan a los asociados, y la implantación de sistemas de calidad. En 2011 se concedieron ayudas a cinco empresas por un importe de 1,40 millones de €.



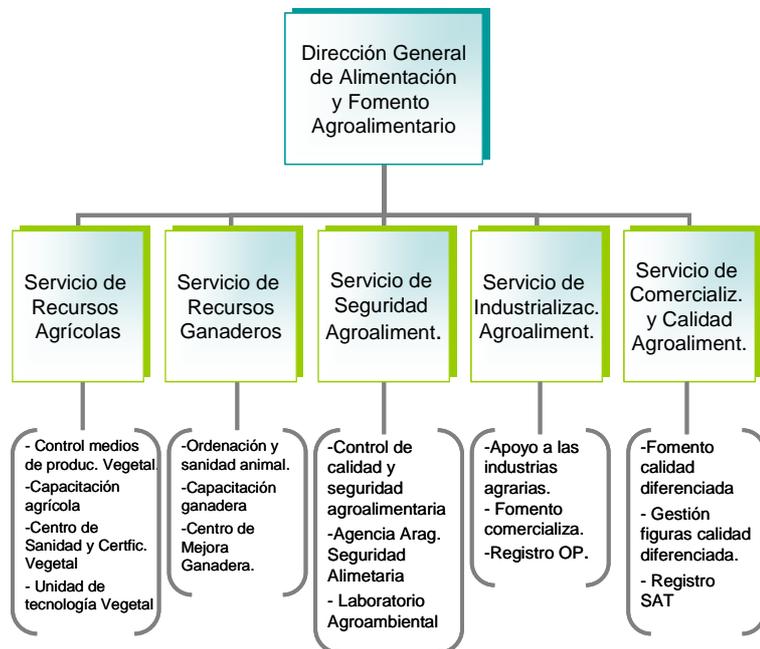
Sistema integrado y condicionalidad

Las ayudas directas de la PAC precisan de un sistema integrado de gestión y control que garantice el cumplimiento de los requisitos legales de gestión y buenas prácticas agrarias y medioambientales. Con este fin, el Servicio de Sistema Integrado y Condicionalidad se constituye en una unidad de carácter horizontal encargada de coordinar el sistema integrado de las ayudas y verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas. Concretamente se controla el cumplimiento de la condicionalidad y se gestiona el mantenimiento actualizado del SIGPAC como herramienta básica en los controles en campo de las ayudas acopladas.

En Aragón las ayudas directas alcanzan las 54.000 solicitudes y los controles se realizan mediante muestreo. Como mínimo el muestreo en los controles de la condicionalidad representa el 1 % de las solicitudes, lo que supone controlar del orden de 600 expedientes al año. Tras los controles se emiten los respectivos informes que pueden originar reducción en las cuantía a percibir si se detectan incumplimientos.

Respecto las ayudas acopladas o las incluidas en el PDR, los controles alcanzan un mínimo del 5 % de las solicitudes. En 2011 se realizaron 1.678 controles en campo y 3.681 mediante teledetección.

Alimentación y Fomento Agroalimentario

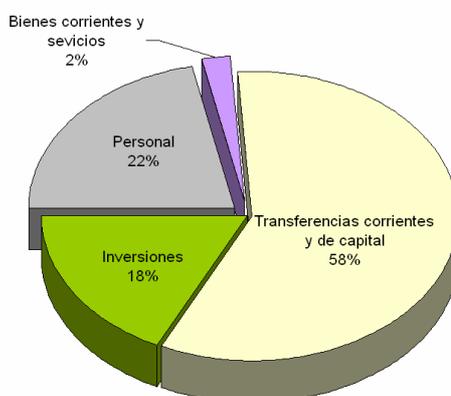


A la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión, en las siguientes materias:

- Sanidad vegetal y animal, medios de producción agraria, mejora genética vegetal y animal.
- Transferencia tecnológica aplicada a la producción primaria y a la calidad agroalimentaria. Evaluación de nuevas técnicas agrarias, su promoción y divulgación, la promoción, formación y capacitación agroalimentaria.
- La calidad, trazabilidad y seguridad agroalimentaria en la producción primaria, la industrialización y comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios y de la pesca, en el ámbito de las competencias de este Departamento.
- Promoción y presencia en los mercados y el impulso de las estructuras comerciales, especialmente las asociativas y el fomento de la calidad agroalimentaria, especialmente de la diferenciada.

Durante 2011 la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario ha gestionado un presupuesto de 36,32 millones de euros, es decir, el 4,3 % del presupuesto del Departamento. El 58,48 % de esta cifra ha correspondido a transferencias corrientes y de capital al sector agroindustrial, además de otras asignaciones indirectas destinadas a promoción agroalimentaria (ferias, campañas, etc.), consignadas en los capítulos 2 y 6. Los gastos de personal han representado el 21,75 % del gasto de la Dirección General.

Distribución del presupuesto 2011



Recursos Agrícolas

Corresponde a este Servicio:

- La coordinación y gestión de los planes de vigilancia y control de los medios de producción agrícolas y de los productos de origen vegetal, de las medidas de apoyo para su ejecución, la programación y coordinación de las campañas fitosanitarias.
- La prevención y lucha contra las plagas de los cultivos agrícolas, el seguimiento de uso de fitosanitarios.
- La transferencia tecnológica en materia de producción, mejora genética y sanidad vegetal, la promoción y divulgación de las nuevas técnicas agrícolas, la formación y la capacitación agrícola, la gestión de las fincas agrícolas asignadas al departamento, así como la gestión de los registros que existan respecto a estas materias.

Para la realización de estas funciones el servicio cuenta con el Centro de Sanidad y Certificación Vegetal, y la Unidad de Tecnología Vegetal.

Sanidad y certificación vegetal

a) Sanidad Vegetal

Este programa contempla fundamentalmente acciones fijadas por la legislación. Las principales actuaciones son las siguientes:

- Prevención y lucha contra agentes nocivos mediante la realización de prospecciones fitosanitarias, puesta en marcha de planes de erradicación y ejecución de campañas de lucha (langosta, mosca de la aceituna, Sarka, etc.) cuando se dan las circunstancias. En 2011 los gastos destinados a la lucha contra agentes nocivos fueron de 918.628 €, los de prevención en focos de cuarentena (Sharka, Xanthomonas y Fuego bacteriano) de 191.219 € y los de prevención de *Bursaphelenchus xylophilus* 171.392 €.
- Control de medios de defensa fitosanitaria mediante Planes de vigilancia de residuos, utilización, comercialización y experimentación de productos fitosanitarios. A lo largo del año se realizaron 547 inspecciones en origen y 1.083 prospecciones en planes de vigilancia.
- Control de establecimientos y servicios de plaguicidas. En 2011 existían en Aragón 379 establecimientos registrados.
- Análisis realizados, 25.891 de prospecciones y 490 de consultas.

- Racionalización del uso de medios de defensa fitosanitaria con la puesta a punto de sistemas de lucha integrada para el control de plagas y promoción de Asociaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs). Las ayudas concedidas en 2011 para este fin han sido de 384.272 euros, participando 8.375 agricultores agrupados en 42 entidades con una superficie de cultivos de 165.875 hectáreas .
- Actuaciones complementarias como la Estación de Avisos, la realización de estudios sobre métodos de lucha, etc.

b) Certificación vegetal

Este programa tiene como objetivos controlar y certificar el material vegetal de reproducción, así como otros trabajos complementarios realizados con el MAGRAMA (Ensayos de Registro de Variedades, Controles sanitarios de plantas frutales e Identificación), con la Unión Europea en ensayos de control varietal de melocotonero, o con Entidades privadas. Otro objetivo que también tiene encomendado es la producción y suministro de yemas de plantas frutales y vid en categoría CAC, así como la producción de semillas de cereales para el desarrollo de las variedades obtenidas en el plan de selección de líneas de trigo duro y cebada recibidas de ICARDA (Centro Internacional para la Investigación agrícola de Zonas Áridas), para lo cual ha promovido una serie de Convenios de colaboración con el sector viverista y con los productores de semillas. El presupuesto ejecutado en 2011 para este programa ha sido de 1.196.938 €.

Dentro de las actividades de Certificación y Control, las principales líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

- Certificación de Semillas y Plantas de Vivero producidas y precintadas, y la de aquellos lotes de semilla cuya validez de precintado ha caducado y se renueva mediante el Reprecintado o la Toma de Muestras.
- Control de las parcelas de producción de semillas y plantas de vivero cultivadas en Aragón, de acuerdo con los Reglamentos Técnicos específicos.
- Control de la Calidad de las semillas y plantas de vivero certificadas, mediante los oportunos análisis en laboratorio y ensayos de postcontrol en campo.
- Registro de nuevas Variedades a través de la ejecución de la red de ensayos en Aragón establecidos por un Convenio que se viene suscribiendo entre la Diputación General de Aragón y el MAGRAMA.

- Desarrollo de nuevas variedades de cereales para las zonas áridas de Aragón y su transferencia al sector a través del Convenio Marco entre la DGA y los Productores de Semillas de Cereales.
- Control administrativo para la concesión de Autorizaciones de Acondicionamiento de Grano para siembra en aplicación del RD 1709/97 y Decreto del Gobierno de Aragón 153/98.
- Desarrollo de un Convenio entre la DGA y el MAGRAMA sobre identificación varietal de frutales, y testados de plantas madres de frutales.
- Desarrollo del Convenio entre la DGA y el Sector Viverista para la producción y entrega de material CAC de frutales, y de yemas procedentes de la selección clonal de vid.
- Gestión de las Ayudas FEAGA a las Semillas.



Igualmente se desarrollan las siguientes actividades complementarias a la certificación y control:

- Selección de variedades procedentes de ICARDA-CIMMYT. Ensayos de vivero IDYT-MD de trigo duro, con 24 entradas y con 2 repeticiones. Ensayo de IBON-LRA-C con 75 entradas.
- Ensayos de Registro de variedades comerciales. Los Ensayos de Registro de variedades, realizadas mediante Convenio con el Ministerio, han sido realizadas en 7 localidades con un total de 373 variedades ensayadas de trigo, cebada, maíz, guisante, girasol y arroz.
- Control de acondicionador de granos para siembra. Se realiza el control de autorizaciones, renovación y el cumplimiento de la producción, sobre un total de 80 entidades y 34.729 Tm. de granos acondicionados.



- Ensayo de Postcontrol Nacional. Se realizan ensayos de Postcontrol Nacional en cereales de ciclo largo (912 muestras), en Alfalfa (116 muestras).
- En virtud del Convenio con el MAGRAMA, se ha continuado el control sanitario de la planta frutal, sobre un total de 10.626 test realizados, 8.443 son ELISA, 334 sobre GF-305, 250 sobre Shirofugen, 334 sobre indicadores leñosos, 1.127 por hibridación molecular y 68 de PCR.
- Del Convenio de plantas CAC establecido con los viveristas se han mantenido 5.263 plantas madres, con los correspondientes trabajos de identificación y testaje con 310 test ELISA, permitiendo la entrega a los viveristas de unas 163.596 yemas, con un presupuesto asumido por los gastos generales del Centro y por el propio Sector viverístico.
- Ensayo de identificación de frutales. Sobre colecciones de referencia se han realizado los trabajos de identificación varietal, en virtud del Convenio con el Ministerio, con un total de 38 variedades descritas y un presupuesto de 40.500 Euros.
- Identificación mediante Marcadores Moleculares. Se han caracterizado 58 variedades de cerezo con 6 marcadores tipo microsatélites lo que supone un total de 348 análisis.

Producción de semillas y plantas de vivero en Aragón 2011

Superficie producción de semillas (Has)	29.180
Entidades autorizadas para la producción semillas	57
Semilla producida en Aragón (Tm.)	91.139
Certificada en Aragón	37.157
Certificada fuera de Aragón	26.457
Remanente pendiente de dertificar	27.525
Superficie producción de plantas de vivero (Has)	70
Entidades autorizadas producción plantas de vivero	258
Plantones frutales producidos en Aragón	1.743.016
Plantones de vid producidos en Aragón	18.200
Plantas forestales producidas en Aragón	698.040
Plantas ornamentales producidas en Aragón	636.969

Unidad de Tecnología Vegetal

Su finalidad es desarrollar funciones en materia de evaluación, experimentación y transferencia tecnológica al sector agrícola, su formación, promoción y divulgación.

- **Actividades de formación.-** Durante 2011 se han realizado, dentro del Plan de Formación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, 35 cursos y 45 Jornadas técnicas con un total de 1.517 horas lectivas y una participación de 2.597 alumnos. El presupuesto destinado para finalizar estas actividades fue de 127.820 €

Actividades de formación 2011

Concepto	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Cursos	8	12	15	35
Jornadas	10	10	25	45
Alumnos	1.134	517	946	2.597
Horas lectivas	272	456	429	1.157
Presupuesto (€)	30.605,69	38.341,40	58.872,84	127.819,93

- **Transferencia de tecnología.-** Esta Unidad se ha constituido a partir de las áreas técnicas de Cultivos Herbáceos, Cultivos Leñosos y de Programas Integrados Agroalimentarios del Centro de Transferencia Agroalimentaria, salvo las de carácter analítico y de laboratorio. Su actividad se ha centrado en el fortalecimiento de la Red de Experimentación y Formación Agroalimentaria de Aragón (RFEA), a través del desarrollo de las acciones de transferencia en colaboración con las Entidades Asociativas, de los ensayos propios, de los proyectos de Demostración de nuevas tecnologías en colaboración con Centros Públicos de Investigación y de los convenios específicos establecidos con diversas Instituciones. Igualmente se gestionan ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, con el fin de fomentar la creación o adecuación de servicios de asesoramiento a través de ayudas a la inversión en bienes inventariables y a la creación de puestos de trabajo de personal técnico y administrativo. También existe una línea de ayudas a los agricultores destinadas a financiar el coste del uso de las entidades de asesoramiento.

Debido a que la estructura del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente fue aprobada en octubre de 2011, la memoria de las actividades de las Unidades de Tecnología Vegetal y de Animal aparecen este años conjuntamente correspondiente al Centro de Trasterencia Agroalimentaria.

A lo largo del año 2011 se han desarrollado 51 acciones de transferencia con Entidades Asociativas, 150 ensayos con colaboradores y dos Proyectos de demostración.



Las actividades de la Red de Formación y Experimentación Agraria se han visto reforzadas con la participación de Entidades Asociativas, que han desarrollado programas de transferencia adaptados a sus características y necesidades técnicas.

Entre estas actividades cabe resaltar las destinadas al estudio de nuevo material vegetal en fruticultura y cultivos herbáceos, a la mecanización en cultivos leñosos, a la selección clonal de variedades de vid, al

estudio de variedades de vid minoritarias, a la mejora de la utilización de estiércoles en la producción agrícola, al fomento de la producción de hortalizas o a la mejora de los sistemas de producción ganadera, entre otros.

Se ha proseguido con las actividades contempladas en GENVCE y relativas al estudio de las nuevas variedades de cereales, al seguimiento de los controles técnico-económicos en ganaderías de monogástricos y rumiantes y a la difusión de nuevas técnicas de producción a través de los ensayos propios del Centro y los contemplados en la REFA.

Se ha colaborado con los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen en la realización de ensayos destinados a la mejora de la calidad de los vinos y con el Consejo Regulador Provisional de la D.O. “Cebolla Fuentes de Ebro” en las tareas de organización, elaboración de documentación tendente a su reconocimiento y establecimiento de las características de la calidad de sus productos.

En Producción Animal cabe destacar el apoyo a la mejora genética y a la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción en las distintas especies de cría y que se realiza, tanto a través de la gestión de las subvenciones específicas para tales fines, como mediante convenios con las principales Asociaciones de Criadores y encaminados a la realización de los esquemas de mejora. En su conjunto, se han establecido convenios de colaboración técnica con las 8 principales Asociaciones de criadores de ganado establecidas en Aragón, y se han gestionado subvenciones encaminadas a la conservación y mejora de las 11 razas de ganado autóctono en peligro de extinción existentes en la Comunidad Autónoma.

Igualmente se ha proseguido con la actividad de ayuda al control oficial de rendimientos lecheros en Aragón, base de la

mejora genética del vacuno lechero. En este campo específico, se ha firmado un convenio con la Asociación de Productores de Leche de Aragón (APLA) y la Asociación Interprofesional Lechera de Aragón (AILA), para el desarrollo de las actividades del Centro de Control Lechero Oficial de Aragón (CECLA).

En 2011 se han realizado 8 publicaciones de la serie “Informaciones Técnicas” y numerosas publicaciones en revistas científicas y de transferencia ajenas al Departamento.

Resumen de actividades de transferencia 2011

Concepto	Número	Coste (Mil.€)
Ensayos propios	143	210,00
Actividades de transferencia de Entidades	35	266,32
Proyectos demostración	4	48,00
Conservación razas autóctonas	11	233,30
Convenios de mejora	7	394,70
Resistencia genética EET	5	114,10
Control lechero	20	81,11
Publicaciones	26	24,98
Total	251	1.372,51

Ayudas para el reconocimiento y registro de entidades de servicios de asesoramiento a las explotaciones agraria.

Registro de entidades de asesoramiento 2011

	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Entidades reconocidas	5	9	21	35
Entidades con financiación	5	3	10	18
Inversión aprobada en 2007 *	919,45	869,00	1.866,09	3.654,54
Ayudas concedidas en 2010 *	43,03	37,78	47,27	128,07

* Miles de €

- **Ayudas a la utilización de las entidades de asesoramiento.**

Ayudas a la utilización de servicios de entidades de asesoramiento

	Bene- ficiarios	Ayudas* (Mil. €)
Huesca	65	51,171
Teruel	140	110,214
Zaragoza	89	70,065
Aragón	294	231,45

(*) Aprobadas en 2010 y pagadas en 2011



Recursos ganaderos

Corresponde al Servicio de Recursos Ganaderos:

- Coordinación, supervisión y, en su caso, ejecución de los planes de prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales, de las campañas oficiales de saneamiento, y de los planes de control e higiene de los medios de producción ganaderos y de los productos de origen animal, así como de las medidas de apoyo para su ejecución.
- Apoyo al sector ganadero en la producción, mejora, selección y reproducción de las razas autóctonas.
- Ejercer las competencias en materia de ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, de la identificación animal, del movimiento pecuario, del transporte de ganado y de la protección y el bienestar animal, a excepción de la fauna silvestre, así como la gestión de los registros existentes en estas materias.
- Transferencia tecnológica en materia ganadera, la promoción, divulgación de las nuevas técnicas y la formación y capacitación ganaderas y la gestión de las fincas de orientación ganadera asignadas al departamento. Para esta actividad cuenta con el Centro de Mejora Ganadera.

Ordenación animal y registro

El objetivo es garantizar la seguridad alimentaria realizando un control exhaustivo en el sector primario (primer eslabón de la cadena alimentaria), al mismo tiempo que se potencia el desarrollo y el crecimiento armónico del sector ganadero, factor clave para el mantenimiento de la población en el medio rural. Todo ello preservando los recursos naturales y protegiendo el medio ambiente en general.

Uno de los factores claves de la estructuración ganadera es el cumplimiento de la normativa respecto la separación entre explotaciones y entre éstas y los núcleos urbanos, la capacidad de animales, etc. En este sentido, a lo largo de 2011 se han tramitado 29 expedientes para actividades ganaderas sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), 207 para Licencia Ambiental de Actividades Clasificadas (LAAC) y 58 de Regularización.



Expedientes licencia de actividad 2011

	AAI	LAAC	Regularización	Total
Huesca	8	43	9	60
Teruel	17	100	33	150
Zaragoza	4	64	16	84
Aragón	29	207	58	294

Otra de la fase clave del control ganadero es la identificación y registro de los animales, para lo cual, y con relación a la especie bovina, a lo largo del año 2011 se han inspeccionado 400 explotaciones. Igualmente es fundamental en la ordenación animal el control de los movimientos del ganado para lo que se exige en todos los casos un documento de acompañamiento y unas inspecciones en los movimientos, así como el control del bienestar animal, tanto en las explotaciones como en el transporte. A lo largo de 2011 los técnicos del Servicio de Recursos Ganaderos realizaron 591 inspecciones de bienestar animal en explotaciones, 363 durante el transporte y 140 de identificación y registro.

El presupuesto destinado a la ejecución de este programa ascendió a 808.020 €.

Sanidad Animal

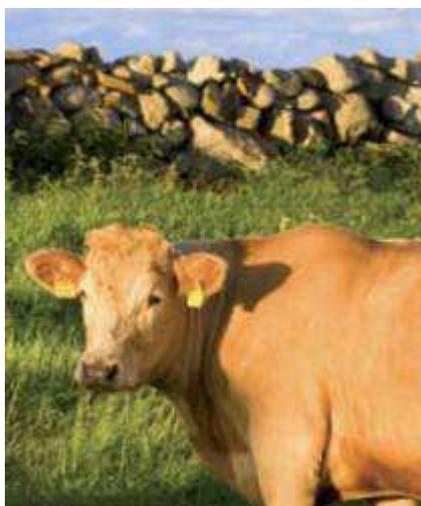
Este programa tiene por objetivos conseguir un nivel sanitario óptimo en las explotaciones ganaderas, con el fin de garantizar la calidad y salubridad de sus producciones, impidiendo que enfermedades

consideradas zoonosis puedan ser transmitidas por el ganado a la especie humana. Estas actuaciones están enmarcadas en diversos programas sanitarios nacionales o europeos encaminados a erradicar los focos infecciosos de las enfermedades.

Con este fin se han establecido Convenios de Colaboración con las Asociaciones de Defensa Sanitarias (ADS) y se han contratado determinados proyectos de asistencia técnica, destinados a la prevención, control y erradicación de epizootias y zoonosis.

a) Erradicaciones

- **Encefalopatía espongiforme.** En 2011 no se ha detectado en Aragón ningún foco positivo en bovino de 2.558 muestras tomadas. En ovino-caprino se han detectado en España 34 focos, y en Aragón 10. Siguiendo el plan de erradicación de las enfermedades, los animales de los focos detectados deben ser sacrificados y los ganaderos indemnizados por las pérdidas económicas. Por este concepto este año el importe de las indemnizaciones ascendió a 163.654 €.
- **Lengua azul.** En el año 2011 se ha continuado con los programas de prevención, control y lucha de esta enfermedad, pero no se ha detectado ningún caso. No obstante, la medida más efectiva para la prevención de la enfermedad ha sido la vacunación de las especies ovina y bovina mayores de tres meses de edad. En este orden de cosas en el año 2011 en Aragón se han vacunado 67.273 ovejas, 65.356 vacas de leche y nodrizas, y 70.777 bovinos de cebo. Estos programas han permitido facilitar el movimiento pecuario entre las distintas Comunidades Autónomas y con otros estados de la Unión Europea que establecen restricciones en virtud de los distintos riesgos existentes de contraer la enfermedad.
- **Plan de saneamiento del ganado porcino.** Contempla la Enfermedad Vesicular (EVP), la Peste Porcina Común (PPC), la Peste Porcina Africana (PPA) y la Enfermedad de Aujeszky. En el Plan de seguimiento de las tres primeras, durante 2011 se realizaron controles en 1.962 explotaciones en las que se tomaron 102.954 muestras para los correspondientes análisis. Respecto al Programa coordinado de lucha y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, se sometió a pruebas al 100 % de la cabaña y la Prevalencia Individual fue del 0 %.
- **Sector avícola.** Contempla el control y vigilancia de las *Salmonellas zoonósicas* en gallinas ponedoras, reproductoras y pollos de carne, para lo cual las explotaciones deben



implantar un sistema de autocontrol supervisado y certificado por los veterinarios autorizados, así como la realización de controles oficiales a las explotaciones. En 2011 se ha chequeado el 98 % de los animales de 50 explotaciones de gallinas ponedoras y reproductoras con una Prevalencia Colectiva del 0 %. En pollos de carne se ha chequeado el 100 % de los animales de 165 explotaciones con una PC del 0 %. En cuanto a la Influenza Aviar altamente patógena (H5N1) en aves acuáticas migratorias y de producción, se han tomado 733 muestras sin detectar ningún caso positivo.

b) mejora de la producción ganadera.

El Programa de Sanidad Animal contempla también la ejecución de actuaciones encaminadas a mejorar la producción ganadera, apoyo a certámenes ganaderos, la ejecución de planes sanitarios por el propio sector, y la obtención de información de la evolución de los indicadores productivos. Así mismo, a través de este programa se fomenta el desarrollo de agrupaciones de defensa sanitaria (ADS), para lo cual ha concedido en el 2011 unas ayudas de 3,43 millones de euros (2,99 ADS, 0,38 a mejora de la ganadería y 0,05 a certámenes ganaderos).

Apoyo a las Agrpcciones de Defensa Sanitaria (ADS) 2011

Ganadería	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	ADS	Ayudas (Mil.€)	ADS	Ayudas (Mil.€)	ADS	Ayudas (Mil.€)	ADS	Ayudas (Mil.€)
Bovino	14	95,12	6	34,44	2	34,44	22	164,00
Ovino-Caprino	25	294,00	22	343,00	25	343,00	72	980,00
Porcino	15	525,40	12	213,00	17	681,60	44	1.420,00
Acuícola	1	19,20		0,00		0,00	1	19,20
Avícola		0,00	1	3,60	2	262,40	3	266,00
Equina		0,00		0,00	1	11,60	1	11,60
Cunícola	2	15,11	4	47,70	2	16,70	8	79,50
Apicultura	1	10,50	1	9,48	2	21,01	4	40,99
Helicultura		0,00		0,00	1	18,50	1	18,50
Total	58	959,32	46	651,22	52	1.389,25	156	2.999,79

ADS en Aragón 2011

Especie	ADS	Explotaciones	% Animales en ADS
Bovino extensivo	19	848	98,5
Ovino-Caprino	72	4.251	99
Equino	1	790	90
Porcino (1)	44	3.190	89
Bovino lechero	3	75	70
Cunícola (1)	8	229	80
Avícola (1)	3	37	100
Apícola	4	1.065	100
Acuícola	1	8	100
Helicicultura	1		100

(1) Incluye animales reproductores y para cebo



Seguridad Agroalimentaria

Corresponde al Servicio de Seguridad Agroalimentaria:

- La programación, coordinación y seguimiento de los planes de control de la calidad, trazabilidad y seguridad de la cadena agroalimentaria, en colaboración con otros órganos competentes en la materia.
- El apoyo administrativo a la Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria como órgano administrativo de asesoramiento, coordinación y participación en materia de seguridad alimentaria.
- Medidas de apoyo a la mejora de la calidad agroalimentaria y de la gestión de los subproductos de origen animal no destinados al consumo humano incluidos en los planes citados anteriormente.

Para la realización de estas funciones cuenta con el Laboratorio Agroambiental como unidad técnica que desarrolla la actividad analítica en materia agroalimentaria, de sanidad agraria y de calidad ambiental, así como las actividades correspondientes al sistema de calidad propias del departamento.

Planes de control de la calidad y trazabilidad.



Su finalidad es garantizar la seguridad alimentaria de los consumidores, mediante los pertinentes controles y tomas de muestras de productos alimentarios de origen animal o vegetal y, al mismo tiempo, disponer mediante los programas de control y trazabilidad, de un sistema de alertas o crisis alimentarias que pudieran producirse. Igualmente se pretende que los productos alimentarios que se ofrecen al consumidor tengan la calidad ofertada en su publicidad o etiquetado.

A través de este programa se desarrollan las siguientes actuaciones:

- **Registro para el control de la Trazabilidad y Calidad** de la leche cruda de vaca. La necesidad de establecer la trazabilidad de los productos agroalimentarios “de la granja a la mesa”, tal como marca el Reglamento (CE) 178/2002, ha impulsado la creación del programa letra Q (leche: trazabilidad y calidad) donde quedan registrados los agentes, contenedores y movimientos de la leche cruda de vaca desde la granja hasta la industria, además de recoger los datos de la calidad del producto comercializado.



Registro de Trazabilidad de la leche cruda en Aragón 2011

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Operadores		14	14	13	28
Centro Recog./Transform.		14	14	14	42
Camiones		21	9	10	40
Conductores		27	13	24	64
Etiquetas	Tanques	155	36	93	284
	Cisternas	19	8	11	38
Contenedores	Silos	10	6	20	36
Instalaciones de lavado		0	0	3	3
Tomadores de muestras		33	6	32	71
Técnicos de calidad		7	10	10	27

- **Control de la clasificación de canales de vacuno.** El trabajo consiste en supervisar la clasificación, presentación e identificación de las canales que efectúan los mataderos; formación, autorización y registro de los clasificadores de los mataderos de la Comunidad Autónoma; formación de veterinarios oficiales en materia de control oficial de clasificación de canales.
- **Plan de inspección de la calidad agroalimentaria (Fraudes).** En concreto tiene como fundamento la prevención de conductas que afectan a la Calidad Agroalimentaria, y sus objetivos son la defensa de la calidad, la defensa de la lealtad de las transacciones comerciales y la protección de los intereses de los consumidores. El ámbito competencial de la inspección de calidad abarca la fase de producción y almacenamiento y, en algunos casos, hasta la fase de comercialización (abonos y piensos). A lo largo de 2011 se han visitado 326 establecimientos donde se tomaron 314 muestras para analizar.
- **Programa de auditorías** a las entidades de control inscritas en el Registro de Entidades de Control y Certificación del Gobierno de Aragón. Existen registradas 44 entidades de certificación encargadas de llevar a cabo la ejecución de los planes de control de productos agroalimentarios con calidad diferenciada. A través de la Empresa SIRASA en 2011 se han realizado 14 auditorías a otras tantas entidades cuyo coste ha ascendido a 154.571 €
- **Plan Anual de Control Integrado de Actuaciones Pesqueras (PACIAP).** En 2008 se inició el Programa de Control de tallas mínimas y etiquetado de las especies pesqueras. Los controles se llevan a cabo en colaboración con

la Guardia Civil y como apoyo logístico colaboran las empresas SIRASA, TRAGSA y Mercazaragoza. En 2011 se realizaron 20 controles en carretera en los que se inspeccionaron 64 vehículos de transporte, detectándose 20 incumplimientos en etiquetado y 2 en la talla.

Seguridad de la cadena agroalimentaria

Se pretende garantizar, a través de la realización de diferentes controles oficiales, que los alimentos que llegan a la mesa de los consumidores sean aptos para el consumo y que los riesgos se hayan evitado o minimizado.

- **Programa de control oficial de las condiciones higiénico-sanitarias** de la producción de leche cruda de vaca, oveja y cabra. Dentro del plan nacional de control, se han elaborado dos programas para la aplicación en Aragón de dicho plan, llevándose a cabo una serie de actuaciones (análisis de muestras obligatorias, formación y autorización de tomadores de muestras, veterinarios oficiales, etc.)
- **Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR)**. Se pretende evitar la presencia de residuos de sustancias farmacológicas en los productos de origen animal que llegan al consumidor. En Aragón esta labor se realiza de forma coordinada entre el Departamento de Agricultura y el de Salud y Consumo. En 2011 se recogieron 301 muestras, de 293 explotaciones que representan aproximadamente el 2 % del total nacional. Este número se calcula de acuerdo a los parámetros recogidos en el anexo IV del Real Decreto 1749/1998, norma básica del citado plan.
- **Plan de Control de Alimentación Animal**. El objetivo del programa es garantizar que los animales de producción de alimentos para el consumo humano sean alimentados con sustancias y productos adecuados. Los controles y muestras a realizar en cada campaña se determina de forma ponderada, en función del número de fábricas de piensos y del volumen de pienso producido en el territorio español, asignándose a cada Comunidad Autónoma un número de muestras y de controles correspondiente a su importancia relativa en el sector. En 2011 Aragón tenía el 10,2 % de las industrias españolas dedicadas a la producción de piensos para el ganado, que produjeron en 2011 el 12,7 % del total español y, a partir de estas cifras, se realizaron 405 controles con 657 tomas de muestras para controlar los OGM, proteínas animales elaboradas y piensos.

- Control de los subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH). Tiene como objetivo asegurar la correcta gestión de los subproductos animales no destinados al consumo humano, cuya competencia corresponda al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Este programa implica la recogida de cadáveres y la autorización y control de los operadores de los SANDACH.



Recogida de cadáveres animales 2011

Especie	Animales	Toneladas
Bovino	19.781	3.042,4
Ovino	106.254	4.585,2
Caprino	2.366	103,1
Porcino	836.317	34.750,4
Aves	2.467.707	4.051,4
Cunícola	565.292	1.085,4
Ciervos	17	3,0
Equino	370	130,4
Otros	241.113	117,1
TOTAL	4.239.217	47.868,5

Apoyo a la mejora de la calidad

- **Ayudas para el programa de control y mejora de la calidad de la leche.** Durante el año 2011 el presupuesto ejecutado para los 4 programas de mejora de la calidad de la leche en Aragón ha sido de 49.725 euros, por lo que en relación con el presupuesto global nacional supone el 0,99 %.
- **Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad.** Esta línea de ayuda tiene por objetivo incentivar a aquellas personas jurídicas del ámbito agrario que apliquen programas de calidad en todas las fases de producción y comercialización de productos agroalimentarios de calidad de origen animal (carne, leche, huevos, miel y caracoles de tierra) desde la granja hasta el consumidor final. En 2011 la ayuda concedida a los quince programas de calidad aprobados ha ascendido a 71.986 Euros.

Ayudas a Productos Agroalimentarios de Calidad

Programas	Ayudas (€)			
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Vacuno	17.921,86	6.062,67	2.067,82	26.052,35
Ovino	0,00	1.597,90	30.818,37	32.416,27
Conejo	0,00	0,00	0,00	0,00
Porcino	0,00	0,00	13.517,50	13.517,50
Total	17.921,86	7.660,57	46.403,69	71.986,12

Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria

La Agencia Aragonesa de Seguridad Alimentaria (AASA) es un instrumento de asesoramiento científico del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, relativo a la seguridad alimentaria, y de participación en los planes de control y de vigilancia alimentaria emanados por la Administración Autonómica. Además pretende promover acciones formativas e informativas, participar en el análisis de riesgos alimentarios, y facilitar a los distintos órganos de la Administración autonómica dictámenes científicos contrastados y rigurosos.



Igualmente la Agencia pretende facilitar la coordinación entre los diferentes órganos autonómicos responsables en materias relacionadas con la seguridad agroalimentaria, estimulando las sinergias necesarias para minimizar los riesgos alimentarios y para prevenir y controlar las eventuales alertas y crisis en materia alimentaria.

La Agencia desarrolla su actividad sujeta a los principios de independencia y transparencia, en coordinación con los órganos competentes de la Administración Autonómica, mediante la petición de dictámenes concretos sobre riesgos alimentarios u otras materias relacionadas con la seguridad alimentaria.

Durante 2011 la actividad de la Agencia fue la siguiente:

- a) Reuniones de las Comisiones Permanente, Consultiva y Científica en las que se organiza la AASA.
- b) Recopilación de información:
 - Informes científicos emitidos por los principales organismos internacionales y nacionales (EFSA, AESAN, FAO-OMS, ...).
 - Informes SCIRI (Sistema Coordinado de Intercambio Rápido de Información) donde se observan los principales riesgos ocurridos, alimentos y países implicados etc.
- c) Programas de formación:

- Curso sobre nutrición y dieta saludable para profesores en el CPR Teruel de 20 horas.
- d) Actividades de comunicación:
- Inserciones divulgativas en la revista “Gastro Aragón”, con consejos básicos en seguridad alimentaria y nutrición.
 - Mantenimiento de la información y actualización diaria de la página web de la Agencia. En 2011 el número de entradas fue de 6.117 frente a 5.467 del año anterior.
 - Mantenimiento y actualización semanal de una base de datos de legislación alimentaria para su consulta pública a través de la página web de la AASA. En 2011 tuvo 2.651 entradas.
- e) Organización y/o participación en jornadas, seminarios, eventos:
- Aula Montpellier de Zaragoza. “Seguridad Alimentaria: pasado y futuro”
 - Congreso SESAL -Sociedad Española de Seguridad Alimentaria- Septiembre. Zaragoza. Tema central: “Seguridad alimentaria en el sector primario”.
 - Sociedad Española de Nutrición Comunitaria (SENC). Noviembre. Zaragoza. “III Jornada Aragonesa de Nutrición”
Sesiones:
 - Parámetros de seguridad en la cadena alimentaria.
 - Metodología en la Normativa del etiquetado de los alimentos.
 - Declaraciones nutricionales.
 - Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Aragón, Navarra y País Vasco. Jornadas de otoño 2011. Noviembre. Zaragoza. Sesión: “Seguro que comemos, pero ¿comemos seguro?”
 - Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Octubre. La Almunia de Dña. Godina. “X Jornada Nacional de Información sobre Consumo en Municipios”.
 - Diferentes participaciones con motivo de la crisis alimentaria de E. coli en medios de comunicación.
- f) Asistencia técnica y participación en la administración, de acuerdo al Decreto que regula la creación de la AASA:
- Comisión Interdepartamental de Organismos Modificados Genéticamente: resolución de expedientes de autorización.
 - Participación en el Consejo rector del CITA.

- Reunión informativa con miembros del Ministerio de Agricultura del gobierno de Georgia sobre la organización, actuaciones y funciones de la AASA.
- Elaboración de una Recomendación dirigida al Departamento de Educación. Tema: propuesta de modificación de la futura Ley de Educación de Aragón en relación con los escolares con necesidades de menú especiales.



Centro Regional de Referencia para las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles y Enfermedades Emergentes

El programa desarrollado por este centro, tiene como objeto realizar las determinaciones analíticas sobre las encefalopatías espongiformes transmisibles, necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la vigilancia y control de esta enfermedad.

Para llevar a cabo este programa se han establecido convenios anuales de colaboración entre la Diputación General de Aragón y la Universidad de Zaragoza, con el fin de asegurar la realización de diagnósticos rápidos de animales bovinos, ovinos y caprinos, de determinados grupos de riesgo, regulados por la legislación específica para el control activo y pasivo de la citada enfermedad.

Las determinaciones en ganado bovino realizadas en Aragón han representado el 0,68 % de todas las realizadas en España, y en ganado ovino/caprino el 9,71 %. Estas cifras reflejan la importancia relativa de esta ganadería aragonesa en el contexto nacional.

Durante 2011 se han realizado 2.558 análisis en ganado bovino y 4.355 en ovino-caprino.

Laboratorio Agroambiental

El Laboratorio Agroambiental es una herramienta técnica que permite realizar las determinaciones analíticas necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas oficiales relativos a la sanidad animal y vegetal, así como a la seguridad y la calidad agroalimentaria. Los laboratorios dan cobertura a las demandas analíticas del sector agroalimentario y, en la medida de sus posibilidades, colabora con la Universidad y otras instituciones en proyectos de investigación. El coste de funcionamiento en 2011, sin considerar el de personal, ha sido de 762.500 €.

Es la unidad analítica que el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente dispone para la realización de las determinaciones físico-químicas de calidad de materia prima o productos elaborados, y de presencia de contaminantes en las producciones agroalimentarias. Igualmente realiza los análisis enmarcados en programas relativos al

mantenimiento de la sanidad de la cabaña ganadera aragonesa, principalmente orientada a la prevención de patologías animales y a su control, así como de sustancias prohibidas en animales vivos y en productos destinados a la alimentación animal relacionados con la seguridad alimentaria.

Ejecución Laboratorio Agroambiental 2011

Área	Muestras	Determinaciones
Análisis Agrícolas	1.196	36.681
Alimentación	1.933	20.556
Residuos Fitosanitarios	522	58.667
Residuos Zoonosanitarios	1.066	7.108
Sanidad Animal	724.258	1.393.090
Total	728.975	1.516.102

El Laboratorio Agroambiental se compone de cinco Áreas Técnicas de Análisis, que en el 2011 recibieron 728.975 muestras de las que se realizaron 1,51 millones de determinaciones.

En otro orden de cosas, a finales de octubre tuvo lugar la auditoría de ampliación de alcance por parte de ENAC, circunscrita al laboratorio de vinos.

Representantes del Laboratorio Agroalimentario han asistido a diferentes grupos de trabajo, participando en las reuniones con los laboratorios de Sanidad Animal de las Comunidades Autónomas de Navarra, La Rioja, Cantabria, Asturias y el País Vasco. Igualmente este laboratorio forma parte de dos Comisiones de Calidad, una de los Laboratorios de Sanidad Animal y otra de los Laboratorios Agroalimentarios, creadas por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para estudiar la problemática que conlleva la acreditación de estos centros, elaborando propuestas conjuntas que una vez aprobadas son presentadas a ENAC con el aval del Ministerio.



Técnicas y parámetros acreditados por ENAC 2011

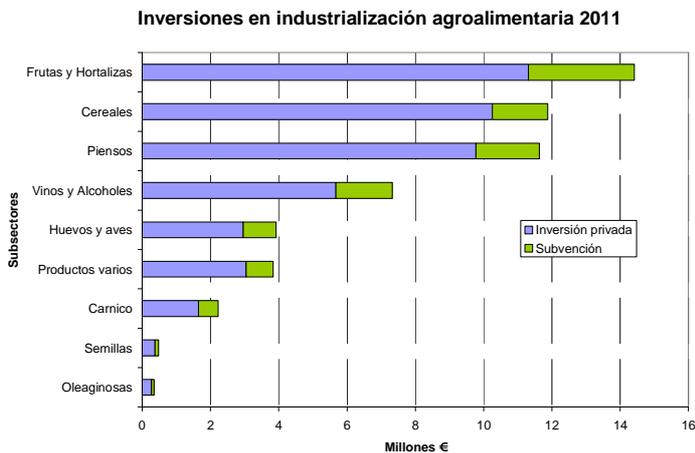
- a) Área Técnica de Análisis Agrícolas. Laboratorio de suelos, aguas, fertilizantes y material vegetal:
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas.
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas y volumétricas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular
- b) Área Técnica de Alimentación. Laboratorio de Piensos, Conservas y Productos Cárnicos
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas ópticas
- c) Área Técnica de Alimentación. Laboratorio de Aceites, Grasas y Productos Lácteos
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas gravimétricas y volumétricas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular
- d) Área Técnica de Alimentación. Laboratorio de Uvas, Vinos y Derivados.
 - Análisis físico-químicos.
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas volumétricas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas electroanalíticas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de espectroscopia molecular
- e) Área Técnica de Residuos Zoonosológicos
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas cromatográficas
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas ópticas
- f) Área Técnica de Residuos Fitosanitarios
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas cromatográficas.
- g) Área Técnica de Sanidad Animal. Laboratorio de Microbiología
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de aislamiento en medio de cultivo
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de inhibición de crecimiento bacteriano
- h) Área Técnica de Sanidad Animal. Laboratorio de Serología de Porcino
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA
- i) Área Técnica de Sanidad Animal. Laboratorio de Serología de Rumiantes
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de aglutinación
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas de fijación del complemento
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA
- j) Área Técnica de Sanidad Animal. Laboratorio de Parasitología
 - Análisis mediante métodos basados en técnicas ELISA

Industrialización agroalimentaria

Esta línea de actuación tiene como objetivo el desarrollo de las industrias agroalimentarias, dada su vinculación con la producción agraria. Los cambios en los hábitos alimenticios de la sociedad actual han propiciado el consumo de alimentos sometidos a una transformación previa de las materias primas, por lo que las industrias agroalimentarias se han convertido en generadoras de valor de los productos del sector agrario, y estrechas colaboradoras de su desarrollo. Por tanto, el fomento de la industria agroalimentaria resulta estratégica para la agricultura y la ganadería

Apoyo a las industrias agrarias

Los objetivos de este proyecto es mejorar la transformación y comercialización de los productos agrarios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Aragón (PDRA) 2007-2013, continuación del de 2000-2006, acogiéndose a las ayudas destinadas a las industrias agroalimentarias que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, realicen inversiones para la transformación y comercialización de los productos agrarios, contribuyendo a mejorar la producción agraria básica así como aumentar el nivel de participación de los productores en el incremento del valor añadido de las producciones agrarias y la vertebración sectorial.



En el año 2011 se aprobaron 92 proyectos incluidos en el PDRA 2007-2013, con unas inversiones de 63,50 millones € a las que les correspondieron unas subvenciones de 12,10 millones €. A lo largo de la anualidad se han certificado inversiones por valor de 56,08 millones € y las ayudas abonadas han ascendido a 10,74 millones que equivalen a una media del 19,15 % de las inversiones.

La financiación de estas ayudas ha sido a través de fondos FEADER (27 %), MAGRAMA (36,43 %) y DGA (36,57 %).

Inversiones y ayudas certificadas por subsectores (en millones €) 2011

Subsectores	Proyectos	Inversión	Subvención	% Inver. s/total	% Subven. s/inversión
Oleaginosas	2	0,35	0,08	0,63	22,00
Semillas	1	0,48	0,11	0,86	22,00
Cárnico	13	2,23	0,58	3,97	25,86
Productos varios	5	3,84	0,79	6,85	20,53
Huevos y aves	2	3,93	0,96	7,00	24,49
Vinos y Alcoholes	17	7,32	1,64	13,06	22,44
Piensos	15	11,63	1,86	20,74	15,96
Cereales	10	11,88	1,63	21,19	13,68
Frutas y Hortalizas	27	14,41	3,10	25,70	21,54
Total	92	56,08	10,74	100,00	19,15

En 80,7 % de las inversiones la han realizado cuatro subsectores: frutas y hortalizas, cereales, piensos, y vinos.



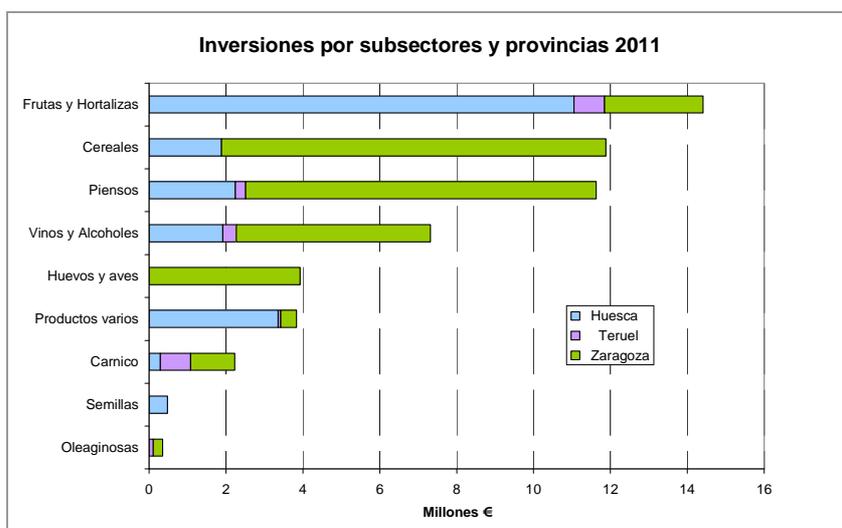
Por tipo de actuaciones industriales, el 87,8 % de las inversiones han tenido como objetivo mejorar los procedimientos de transformación y comercialización, y el 7 % mejorar y controlar la calidad.

Inversiones y ayudas certificadas por objetivos (en millones €) 2011

Por objetivos principales	Solicitudes	Inversión	Subvención	% Inver. s/total	% Subven. s/inversión
Mejorar procedimientos de transformación y comercialización	42	49,23	9,43	87,79	19,15
Nuevas tecnologías para nuevos productos o procesos	11	1,35	0,26	2,40	19,15
Control de calidad	23	3,98	0,76	7,10	19,15
Medio ambiente	13	1,35	0,26	2,40	19,15
Implantación TIC	3	0,18	0,03	0,31	19,68
Total	92	56,08	10,74	100,00	19,15

Con similares objetivos que los aplicados en la industria agroalimentaria, el programa de apoyo a las industrias pesqueras ha desarrollado a través de la Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, tiene como finalidad actuar en la

vertebración del sector de la pesca mediante la aplicación de medidas de ayuda a la transformación y comercialización de los productos del mar. En 2011 se han aprobado dos proyectos con una inversión total de 540.247 euros y 108.047 de subvención. En este mismo periodo se han certificado unas inversiones de 5,15 millones de euros y se ha abonado unas ayudas de 565.807 euros contabilizando proyectos aprobados en anualidades anteriores.



Fomento de la comercialización:

- **Fomento Relaciones Contractuales:** El objetivo es favorecer el desarrollo contractual en aquellas empresas productoras y/o transformadoras de productos agrarios que establezcan contratos de compraventa debidamente autorizados, subvencionando el coste del descuento bancario ocasionado por la negociación de los pagarés avalados y el coste de la comisión de aval, por un importe del 50% del mismo. Para esta finalidad en 2011 la DGA destinó 948.230 €.
- **Mejora de la comercialización:** Los objetivos son la mejora de la gestión y cooperación empresarial y comercial, la promoción comercial de los productos amparados por Denominación de Calidad o Marcas de Calidad, y el fomento de la Formación Profesional de trabajadores de empresas mayoristas del sector agroalimentario. Las ayudas concedidas en 2011 alcanzaron la cifra de 421.130 €
- **Ordenación de la oferta:** Con esta línea se pretende la mejora de la ordenación de la oferta de los productos agroalimentarios y la asistencia técnica prestada por

entidades asociativas agrarias sin ánimo de lucro, y el apoyo a las Lonjas y Mercados en Origen implantados en Aragón. Con este fin se concedieron en 2011 83.750 €.

- **Promoción del vino a terceros países:** Se trata de apoyar la mejora de la competitividad del sector vitivinícola mediante la promoción del vino en los mercados de terceros países. En 2011 se concedieron 2,39 millones de € para este fin.

Relaciones contractuales 2011

Medidas	Unidades	Expedientes	Subvención (Mil.€)
Cerdos D.O. Jamón de Teruel (perniles)	475.189	12	431,25
Leche para queso (HI).	23.582	6	16,87
Melocotón para cremogenado (Tm.)	21.470	1	5,99
Manzana para cremogenado (Tm.)	14.600	1	9,08
Brocoli (Tm.)	365	1	7,62
Habas (Tm.)	397	1	2,47
Corderos para IGP T. de A. (animales)	109.686	2	102,45
Trigo duro para semolería (Tm.)	80.186	3	214,57
Porcino calidad certificada	60.831	4	31,39
Conejo blanca crianza.	832.938	4	81,15
Arroz de Producción Integrada (Tm.)	11.440	3	34,80
Cebolla de Fuentes		1	0,64
Guisantes		1	2,15
Pimiento		1	7,82
Total		41	948,23

Comercialización y calidad agroalimentaria

Este proyecto incluye los programas de fomento de la comercialización y de las relaciones contractuales, y apoyo al asociacionismo agrario y agrupaciones de productores.

Fomento de la comercialización: Programas operativos. Se trata de una línea de ayudas cuyo objetivo es financiar inversiones de Organizaciones de Productores del sector hortofrutícola, dentro del marco de su Organización Común de Mercado. Las ayudas aprobadas en 2011 para 34 programas operativos han sido de 6,49 millones de euros que suponen el 50% de la inversión finalmente ejecutada, con un importe máximo del 4,1 % del valor de la producción comercializada de la entidad. Los programas operativos son proyectos plurianuales con una duración mínima de tres años y máxima de cinco. Las inversiones objeto de esta línea tienen un amplio abanico de posibles actuaciones, y los requisitos que deben cumplir las medidas implantadas han de contribuir a una mayor eficiencia productiva, el respeto al medioambiente y otras que mejoren la comercialización de la entidad.

Apoyo al asociacionismo agrario y a las agrupaciones de productores

Este programa tiene como objetivos la mejora de la eficacia y la competitividad de las entidades asociativas agrarias, mediante el auxilio económico de las actuaciones que potencien sus estructuras, funcionamiento y organización. En 2011 las ayudas concedidas a 29 agrupaciones de productores fue de 267.869 €.

Fomento de la producción de calidad

El programa tiene por objetivo apoyar acciones que incidan en la mejora de la calidad diferenciada de productos agroalimentarios, como estrategia de desarrollo agrario basada en la puesta en valor de los productos. En concreto, la Dirección General lleva a cabo las siguientes acciones:

1. Promoción genérica directa de los alimentos de Aragón, con el fin de mejorar el conocimiento de estos productos por parte del público consumidor, mediante la publicidad, la presencia en actos institucionales y la divulgación del interés cultural y sanitario. Igualmente organiza para los operadores la presencia en ferias agroalimentarias de carácter comercial. Durante 2011 la inversión económica destinada al Plan de Promoción ha sido de 1,3 millones de euros, de los cuales 860.000 euros se destinaron a participación en ferias.

2. Fomento de la comercialización de productos protegidos por distintivos de calidad diferenciada, potenciando programas de control y certificación y, la búsqueda de vías de comercialización adecuadas.



3. Desarrollar la artesanía alimentaria a través de las asociaciones de artesanos alimentarios aragoneses, potenciando acciones que garanticen la mejora de la comercialización, así como la divulgación, defensa y protección del patrimonio tradicional en Aragón.

**Ayudas a actividades de comunicación
de productos de calidad diferenciada
(Miles €) 2011**

	Inversión	Ayudas
CC.RR.	1.270,07	425,47
Asociaciones agroalimentarias	332,51	111,39
Total	1.602,58	536,86

Mejora de estructuras agrarias y desarrollo rural



Le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Rural la dirección, planificación, coordinación y supervisión de:

- Planes y programas para la creación y conservación de infraestructuras mediante la transformación y mejora de regadíos, la concentración parcelaria, y la ordenación de explotaciones.
- La seguridad de pequeñas presas de uso agrario.
- Coordinación, seguimiento y control de los programas e iniciativas para el desarrollo del medio rural, y de los programas de modernización de las estructuras productivas de las explotaciones agrarias, incluyendo los programas de seguros agrarios, etc.

Los ejes del Plan de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón son los siguientes:

Eje 1: Mejora de la competitividad agraria.- Medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura y a los productos de calidad.

Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural.- Medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales.

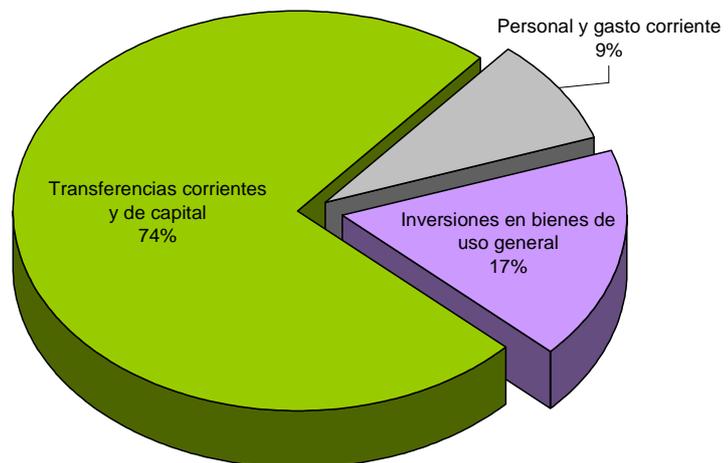
Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía de las zonas rurales.- Medidas dirigidas al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y creación de empleo en todos los sectores, propiciando la diversificación de las actividades económicas.

Eje 4: Metodología Leader.- Desarrollo de las posibilidades de innovación de la gobernanza sobre la base del enfoque local del

desarrollo rural y de la aplicación de la de la metodología Leader.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Desarrollo Rural ha ejecutado en 2011 una cifra de 107,89 millones de euros, lo que representa el 12,76 % del presupuesto total del Departamento. El 72,88 % han sido transferencias Corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por el sector agrario o rural, el 16.75 % inversiones en el medio rural, principalmente obras de transformación en regadío y concentración parcelaria, y el 10,37 % restante gastos de personal y de gestión de la propia Dirección General.

Ejecución presupuestaria 2011



Modernización y mejora de infraestructuras rurales

Concentración parcelaria

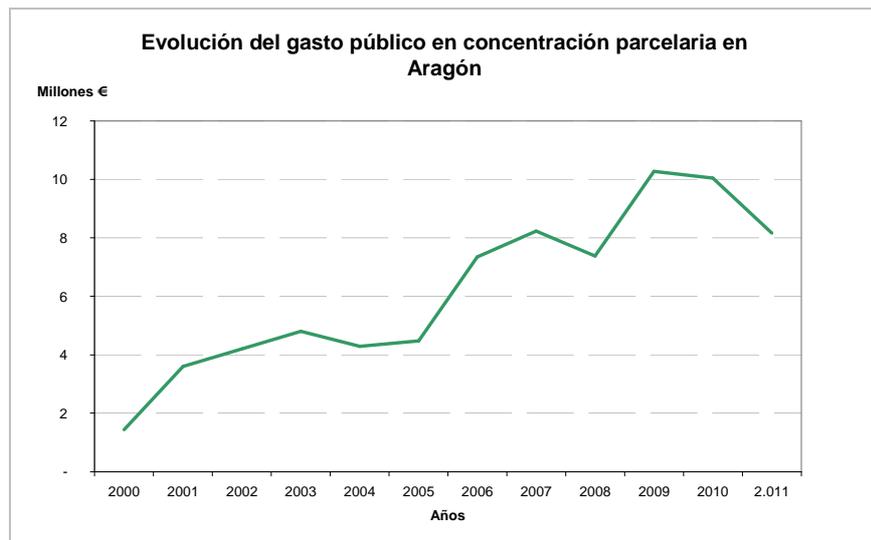
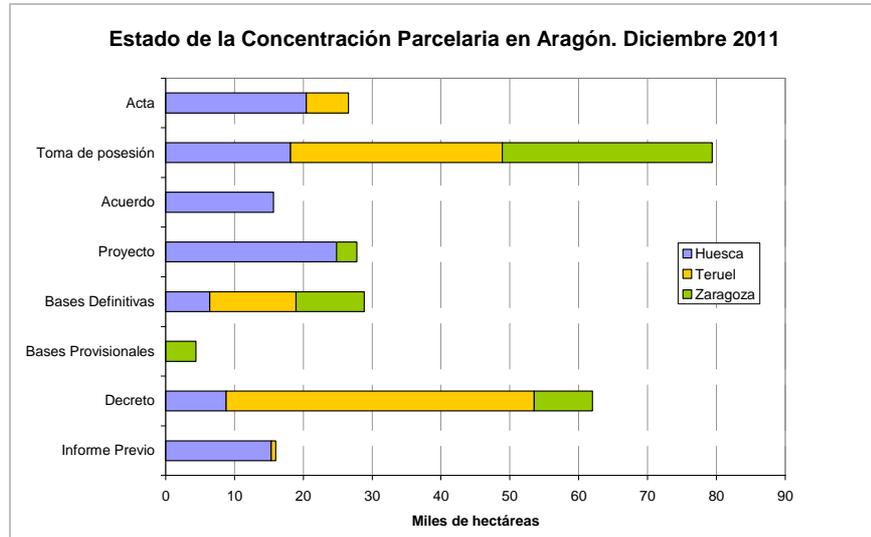
Tiene como fin aumentar la superficie de las parcelas de cultivo, con objeto de disminuir los costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra. Al mismo tiempo, esta actuación pretende favorecer la implantación de determinadas infraestructuras, especialmente las relacionadas con la modernización de regadíos, así como la mejora de infraestructuras en zonas calificadas de “ordenación de explotaciones”. Estas actuaciones están incluidas como medida 125.2 en el Eje 1 “Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas” del Programa de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013.

En 2011 se aprobaron cuatro nuevos Decretos (Valpalmas, Robres, Alfambra y Albero Bajo-Huerta vieja) para 18.618 ha y se continuó la labor iniciada en años anteriores en zonas de concentración parcelaria y de ordenación de explotaciones. También se prosiguió con la tramitación de Bases, Proyectos, Acuerdos de concentración parcelaria y entrega de nuevos títulos de propiedad, así como con la redacción y ejecución de Planes de Obras y proyectos, según las distintas fases del proceso en que se encuentran las diversas zonas:

- Publicación de las Bases provisionales de una zona de 1.367 ha.
- Aprobación de las Bases definitivas en tres zonas con un total de 2.318 ha.
- Publicación del Proyecto en tres zonas con un total de 10.390 ha.
- Aprobación del Acuerdo en seis zonas con un total de 20.615 ha.
- Toma de posesión de las nuevas fincas en siete zonas para un total de 11.267 ha.
- Aprobación del Acta de reorganización en nueve zonas para un total de 29.142 ha.
- Finalización de siete zonas entregando los títulos de propiedad de un total de 18.382 ha y 3.846 fincas de reemplazo.
- Continuación de obras de infraestructuras correspondientes a los Planes de Obras las dos zonas declaradas de ordenación de explotaciones: Sobrarbe-Ribagorza (Huesca) y la provincia de Teruel

En total, entre planes de obras y estudios realizados mediante asistencias técnicas, la inversión pública durante 2011 ha sido de 8,17 millones de euros, afectando a un total de 260.659 hectáreas. La financiación ha correspondido a la DGA (3,98 millones €), Ministerio de Agricultura (2,41) y Unión europea (1,78).

Fase	Provincia	Nº de zonas		Superficie (Has)	
		Parcial	Total	Parcial	Total
Informe previo	Huesca	11		15.346	
	Teruel	2	13	650	15.996
	Zaragoza	0		0	
Decreto	Huesca	4		8.781	
	Teruel	7	14	44.756	62.004
	Zaragoza	3		8.467	
Bases Provisionales	Huesca	0		0	
	Teruel	0	2	0	4.382
	Zaragoza	2		4.382	
Bases Definitivas	Huesca	3		6.404	
	Teruel	5	12	12.558	28.860
	Zaragoza	4		9.898	
Proyecto	Huesca	5		24.842	
	Teruel	0	6	0	27.791
	Zaragoza	1		2.949	
Acuerdo	Huesca	4		15.680	
	Teruel	0	4	0	15.680
	Zaragoza	0		0	
Toma de posesión	Huesca	8		18.141	
	Teruel	9	21	30.794	79.404
	Zaragoza	4		30.469	
Acta de reorganización	Huesca	11		20.438	
	Teruel	1	12	6.104	26.542
	Zaragoza	0		0	
Total	Huesca	46		109.632	
	Teruel	24	84	94.862	260.659
	Zaragoza	14		56.165	
Total	Aragón	84	84	260.659	260.659



Regadíos

Superado el primer horizonte del Plan Nacional de Regadíos (PNR), la política actual tiene como objetivo continuar con los programas y zonas de creación previstos, y avanzar con el programa de mejora y modernización una vez cumplidas las previsiones del referido horizonte.

Con relación a la creación de regadíos siguen dos programas: el de “regadíos en ejecución” en zonas declaradas de interés nacional, que se ha limitado en 2011 a la conclusión de algunos proyectos en marcha, y el de “regadíos de interés social”. En cuanto a modernización y mejora de regadíos, sus actuaciones, están contenidas en el Programa de desarrollo rural de Aragón 2007-2013, como medida 125.1 en el Eje 1 “Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas”, y las principales acciones han ido destinadas a conceder ayudas para infraestructuras básicas de mejora y modernización de

regadíos, y ayudas para las Comunidades de Regantes de riego por aspersión durante los cinco primeros años de funcionamiento. La creación de regadíos tiene un capítulo especial en Aragón a través del Plan Estratégico del Bajo Ebro Aragonés (PEBEA), que prácticamente no ha tenido actuaciones en 2011. Para la ejecución de estas actuaciones la inversión pública ascendió a 23,86 millones de €.

Fondos públicos invertidos en regadíos 2011

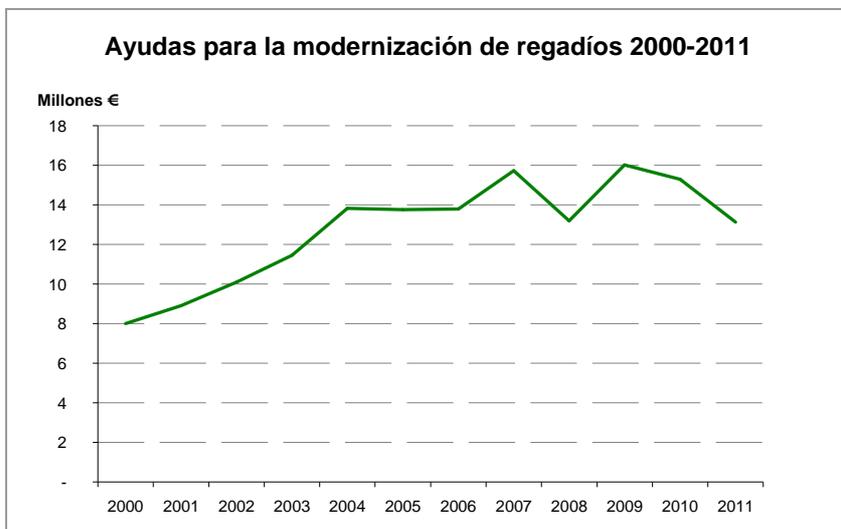
	DGA	MAGRAMA	UE	Total
Modernización de regadíos (*)	2,67	4,99	8,32	15,98
Creación regadíos (**)	6,12	1,30		7,42
PEBEA	0,13			0,13
Plan Vigilancia Ambiental	0,32			0,32
Total	9,24	6,30	8,32	23,86

Creación de nuevos regadíos 2011

	Zona	Previsión (Has)	Invers. pública (Miles €)
Zonas de Interés General	Monegros II (Sector VIII)	9.879	40,64
	Mas de las Matas	303	0,03
	Quinto de Ebro		0,12
Regadíos Sociales	Magallón	795	1,30
	Mequinenza	1.535	4,61
	Varios (Anteproyectos)		0,03
	Total	2.633	6,08
	Proyecto Samper-Escatrón		0,12
PEBEA	Liquidación obras Guadalope		0,01
	Total		0,14
Total		12.512	46,86



En cuanto a **modernización y mejora de regadíos**, cabe destacar el incremento del número de expedientes aprobados de la modalidad de “ejecución”, pendientes del año 2010 y que corresponden a pequeñas iniciativas con presupuesto menor de 100.000 €. En total, en 2011 las ayudas han alcanzado los 13,13 millones de euros que, junto a las inversiones privadas, han alcanzado los 23,02 millones €. La transformación de riego por inundación a riego a presión ha afectado a 3.420 ha.



Además de las actuaciones descritas, el MAGRAMA ejecutó obras de transformación en regadío en zonas de interés nacional, fundamentalmente en Monegros II, por un importe de 1,3 millones € que financia directamente con sus presupuestos, pero cuyos proyectos se realizan con la colaboración de técnicos del Departamento, que en todo caso asumen la dirección de obra. Por su parte la empresa estatal SEIASA del Nordeste, que a propuesta de la Comunidad Autónoma lleva a cabo proyectos de modernización de regadíos declarados previamente de interés general, en 2011 invirtió en Aragón 2,85 millones de € para estos fines, con una aportación de las comunidades de regantes de 1,72 millones €.

Oficina del regante

Dentro del marco de la gestión de los recursos hídricos, el objetivo general de la Oficina del Regante es ayudar a los agricultores y técnicos de Aragón a mejorar el uso del agua en los regadíos, con especial énfasis en su modernización. Su actividad va dirigida tanto a comunidades como a regantes en particular y se ocupa, principalmente, de asesorar sobre el manejo del riego, crear y difundir una base de datos de necesidades de agua de los principales cultivos para facilitar a los agricultores una programación óptima del riego, realizar actividades de formación continua, etc.

Entre sus actuaciones es de destacar:

- Mejora de la gestión del agua en Comunidades de Regantes de Aragón con el programa ADOR.
- Mantenimiento y gestión de una red de 49 estaciones meteorológicas automáticas dentro de la red SIAR del MARM.
- Análisis de parámetros energéticos. Asesoramiento en la contratación del suministro energético. Durante el año 2011 se asesoraron a 22 Comunidades de Regantes.

- Organización y/o participación de diversas actividades de formación y divulgación y realización de estudios técnicos. A lo largo de 2011 se han impartido un total de 19 cursos.
- Publicación y mantenimiento de la página web de la Oficina del Regante (1.995 usuarios registrados). Se han editado 14 boletines electrónicos distribuidos a 4.280 usuarios, y 4 números del boletín trimestral del regante que se han distribuido a 930 usuarios.
- En cuanto a la evolución, afección y evaluación de soluciones de la plaga producida por *Dreissena polymorpha* o mejillón cebra, se ha continuado con el seguimiento de afecciones, ensayos de tratamiento discontinuo de hipoclorito en una Comunidad de Regantes, y proyecto de diseño y desarrollo de colonizadores.



Modernización de explotaciones

Este proyecto tiene como finalidad sostener y elevar la capacidad competitiva de las explotaciones agrarias, en un contexto de equilibrio territorial manteniendo el medio rural habitado, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los agricultores. El proyecto incluye varias líneas de ayudas encaminadas a favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias.

Modernización de explotaciones e incorporación de jóvenes agricultores.

La mejora y modernización de las explotaciones agrarias, así como la incorporación de jóvenes en la dirección y gestión de las empresas agrarias, resultan claves para mantener la competitividad del campo. Con esta premisa, el PDR establece las líneas de ayudas para favorecer la solución de problemas estructurales de las explotaciones agrarias. En concreto se subvencionan las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora, la mejora de las instalaciones ganaderas y la primera instalación de jóvenes agricultores.

Las ayudas se abonan a lo largo de varias anualidades en función de la ejecución de los proyectos, y los pagos realizados en 2011 han correspondido a expedientes aprobados en anualidades anteriores por un importe de 14,48 millones de € en mejora de explotaciones, 0,03 en instalaciones ganaderas y 3,81 en incorporación de jóvenes. Además, en 2011 se aprobaron 1.501 expedientes de planes de mejora y 292 de incorporación de jóvenes con una ayudas de 42,39 millones €

Modernización de explotaciones 2011

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
Planes de mejora de explotaciones Agrarias	Expedientes	954	170	377	1.501
	Ayudas (Mill. €)	19,85	3,94	8,34	32,13
Incorporación de jóvenes agricultores	Expedientes	129	41	122	292
	Ayudas (Mill. €)	4,55	1,45	4,26	10,27
Total	Expedientes	1.083	211	499	1.793
	Ayudas (Mill. €)	24,40	5,39	12,60	42,39

La Ley 19/1995 de Modernización de Explotaciones Agrarias, establece una serie de condiciones que deben cumplir dichas explotaciones para poder tener acceso a las medidas de modernización: son las denominadas “Explotaciones Prioritarias”. La Ley exige contar con un Registro actualizado de las explotaciones que cumplen los criterios establecidos, para lo cual es necesario que los

órganos gestores realicen los controles y comprobaciones previas para verificar el cumplimiento de las exigencias.

**Registro de explotaciones prioritarias
2011**

	Calificadas	Movimientos 2011
Huesca	4.614	833
Teruel	2.245	342
Zaragoza	4.622	734
Aragón	11.481	1.909

Prevención de riesgos climáticos

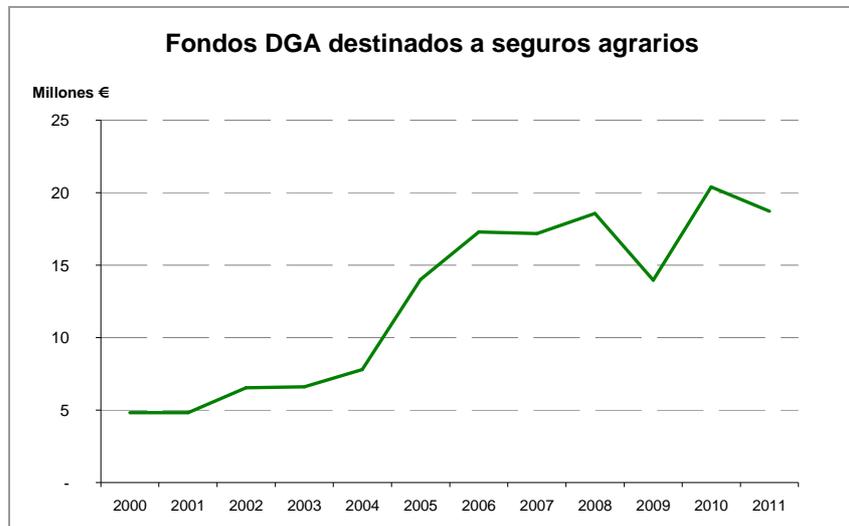
Las adversidades meteorológicas afectan de manera considerable a la producción agraria, por lo que se ve necesario establecer una serie de medidas que palien en lo posible el impacto negativo en el sector agrario. Esta actuación contempla las siguientes medidas:

- Sistema de lucha antigranizo.- Tiene por objeto apoyar a la Mancomunidad establecida para la lucha antigranizo de Aragón. En los primeros años se prestó apoyo a las inversiones de nuevos generadores y su instalación y, posteriormente, al mantenimiento de estos equipos. En 2011 las ayudas fueron de 60.000 €. Además, el 13 de julio de 2011 se firmó un contrato de servicios “Información y Estudios relacionados con la red antigranizo de Aragón” entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de León en materia de apoyo tecnológico y de servicios, asesoría técnica y científica relacionado con la previsión, tipo e incidencia de las precipitaciones y con la lucha antigranizo por un importe de 60.000 euros.
- Seguros agrarios.- Se conciben como instrumento para el sostenimiento de las rentas agrarias, frente a las pérdidas ocasionadas en la producción agraria por el impacto de la meteorología adversa. Con el fin de incentivar en los agricultores y ganaderos la contratación del Seguro Agrario, existen una serie de ayudas públicas destinadas a financiar una parte de la prima asegurada. En 2011 la cuantía abonada por este concepto ascendió a 47,67 millones de €, financiados por el MAGRAMA (60,75 %) y por la DGA (39,25 %). Estos pagos han incluido también los de anualidades anteriores. Por su parte, la cuantía asegurada en 2011 ascendió a 55,21 millones €.



Resumen de Seguros Agrarios 2011

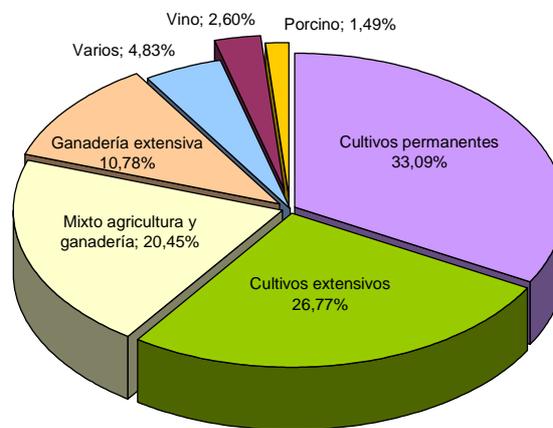
Total líneas de Seguros		Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Agrarios	Beneficiarios	9.839	2.584	10.100	22.523
	Superficie (Mil.ha)	239,81	70,90	194,33	505,04
	Capital asegurado (Mill.€)	343,31	34,91	275,51	653,74
	Coste del Seguro (Mill.€)	22,47	3,07	18,45	43,98
	Subvón. E.N.E.S.A. (Mill.€)	9,47	1,13	7,26	17,86
	Subvón. D.G.A. (Mill.€)	4,71	0,55	3,72	8,98
	Total Subvención (Mill.€).	14,18	1,68	10,98	26,84
	Beneficiarios	5.093	2.853	2.880	10.826
	Nº de cabezas (Mill.)	14,91	4,58	14,90	34,38
	Capital asegurado (Mill.€)	169,83	59,36	107,72	336,92
Ganaderos	Coste del Seguro (Mill.€)	13,58	4,74	8,83	27,15
	Subvón. E.N.E.S.A. (Mill.€)	5,52	1,94	3,64	11,10
	Subvón. D.G.A. (Mill.€)	4,68	1,75	3,30	9,73
	Total Subvención (Mill.€)	10,20	3,70	6,94	20,83
	Total subvenciones (Mill.€)	24,37	5,38	17,92	55,21



Cese anticipado de la actividad agraria

Tiene por objeto favorecer el relevo generacional en las explotaciones agrarias, incentivando el cese en la actividad de aquéllos titulares mayores de 55 años traspasando su explotación a titulares más jóvenes. Durante 2011 se tramitaron 266 expedientes de Cese Anticipado, 69 de Huesca, 67 de Teruel y 130 de Zaragoza. Desde 2005 con 620 beneficiarios el número ha ido descendiendo paulatinamente. La cuantía abonada en 2011 para esta finalidad ha ascendido a 1,32 millones de €.

OTE* Más frecuente de las explotaciones de cese anticipado 2011



*OTE: Orientación Técnico Económica

Forestación de tierras agrarias

Es una medida que pretende incentivar la forestación de tierras agrícolas retirándolas de la producción agraria, al mismo tiempo que se mejoran las condiciones medioambientales del medio rural. En el año 2011 no se convocaron ayudas para nuevas plantaciones y se siguió con la gestión de los expedientes de años anteriores.

Pago de ayudas a la forestación de tierras agrarias 2011

	Huesca			Teruel			Zaragoza			Aragón		
	Nº exp.	Has.	Ayudas €	Nº exp.	Has.	Ayudas €	Nº exp.	Has.	Ayudas €	Nº exp.	Has.	Ayudas €
Gastos de mantenimiento y Prima compensatoria	134	465,16	224.857	649	3.211,48	1.498.571	183	935,93	415.579	966	4.612,57	2.139.007
Prima de compensatoria	71	600,61	103.220	313	3.809,04	715.070	181	2.246,62	385.688	565	6.656,27	1.203.978
Total	205	1.065,77	328.077	962	7.020,52	2.213.641	364	3.182,55	801.267	1.531	11.268,84	3.342.986



Indemnización compensatoria básica

Con esta medida se pretende complementar los ingresos básicos de agricultores y ganaderos que desarrollan su actividad en zonas con dificultades naturales o socioeconómicas, dependiendo la compensación de las características de las zonas con limitaciones por despoblamiento, montaña o zona de dificultades especiales.



A partir del 2007 estas ayudas están incluidas dentro del Eje 2 del Programa de Desarrollo Rural de Aragón y se clasifican en dos tipos: Indemnizar por dificultades naturales en zonas de montaña (que incluye las zonas de montaña y las de dificultades especiales), e Indemnizaciones por dificultades en zonas distintas de las de montaña. En 2011 se aprobaron indemnizaciones a 7.420 explotaciones, con una superficie afectada de 767,38 mil hectáreas y unas ayudas de 12,19 millones de euros. Por otra parte las indemnizaciones abonadas afectaron a 4.169 explotaciones con un importe de 5,9 millones € de

Indemnización Compensatoria en zonas desfavorecidas de montaña y distintas de montaña 2011

Solicitudes				
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Beneficiarios	1.515	3.231	2.674	7.420
Superficie (Mil. Ha)	176,03	356,14	235,21	767,38
Ayudas (Mill.€)	3,26	5,79	3,15	12,19
Expedientes pagados				
	Huesca	Teruel	Zaragoza	Total
Beneficiarios	542	1.677	1.950	4.169
Superficie (Mil. Ha)	85,54	173,06	114,30	372,90
Ayudas (Mill.€)	1,58	2,81	1,53	5,93



Programas rurales



Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales

Con esta medida prevista en el Plan de Desarrollo Rural de Aragón 2007-2013 (PRDR), se pretende favorecer la capacidad de acogida del territorio rural a inversiones productivas, así como mejorar la calidad de vida de la población para frenar el despoblamiento. Los beneficiarios son las Entidades Locales y los habitantes de los núcleos donde se realizan las mejoras. Estas ayudas pueden cubrir el total de la inversión y están financiadas al 50 % por el FEADER y las Diputaciones Provinciales.

En el proceso de coordinación acordado con las Diputaciones Provinciales y con el Departamento de Economía, autoridad responsable en la Región de la coordinación del FEDER, las acciones financiadas en el marco de este Programa son la implantación y mejora de infraestructuras en núcleos urbanos de poblaciones rurales, la mejora de accesos a estas poblaciones, el alumbrado público, mejoras estructurales, funcionales, y ornamentales en la trama urbana de núcleos, etc.

En 2011 se han realizado 232 actuaciones. La pavimentación y urbanización de poblaciones representaron el 54 % de las actuaciones con el 57 % de las ayudas concedidas, seguido de la mejora de accesos a núcleos rurales con el 22 % de actuaciones y el 21 % de las ayudas, las mejoras de alumbrado público con el 15 % y 15 % respectivamente, y otras mejoras estructurales, funcionales y ornamentales con el 6 % y 6,8 %.

Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales. Financiación FEADER 2011

	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Expe- dientes	Ayudas (Mil.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mil.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mil.€)	Expe- dientes	Ayudas (Mil.€)
Accesos a núcleos rurales	14	328,56	13	128,57	24	245,99	51	703,12
Pavimentación y urbanización	24	581,13	53	768,21	49	524,39	126	1.873,73
Alumbrado público	7	131,31	8	90,48	26	268,60	41	490,40
Mejoras estructurales, funcionales y ornamentales	2	59,90	8	130,74	4	34,53	14	225,17
Total	47	1.100,90	82	1.118,01	103	1.073,51	232	3.292,42

Programa Leader

El programa Leader tiene como objetivos promover el desarrollo de las zonas rurales a través de la movilización de sus recursos endógenos por parte de los propios habitantes, gracias a la puesta en marcha de estructuras de planificación y gestión participativas que llevan a cabo Programas integrados. Los objetivos de los Programas son la mejora de la calidad de vida, la valorización de productos locales y de recursos naturales y culturales, y la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías.

El programa Leader 2007-2013 está incluido, como eje nº 4, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Aragón para 2007-2013. Su meta es contribuir al fomento de proyectos que garanticen el desarrollo económico y social y mejoren la calidad de vida en las zonas rurales aragonesas.

La metodología Leader y los Grupos de Acción Local (GAL), han demostrado su particular eficacia en relación con la dinamización y movilización del desarrollo local con enfoque territorial. La orientación estratégica fundamental es conseguir la más amplia cobertura territorial posible y concentrar las actuaciones de los GAL en los ámbitos específicos de mayor experiencia y eficacia demostrada.

La comunidad autónoma de Aragón cuenta con 20 GAL que se han configurado tras las sucesivas ediciones de la Iniciativa Comunitaria LEADER y de los Programas de Diversificación Económica del Medio Rural (PRODER). En conjunto cubren el 95,36 % del territorio aragonés (la práctica totalidad del espacio rural) y el 45,10 de la población regional.

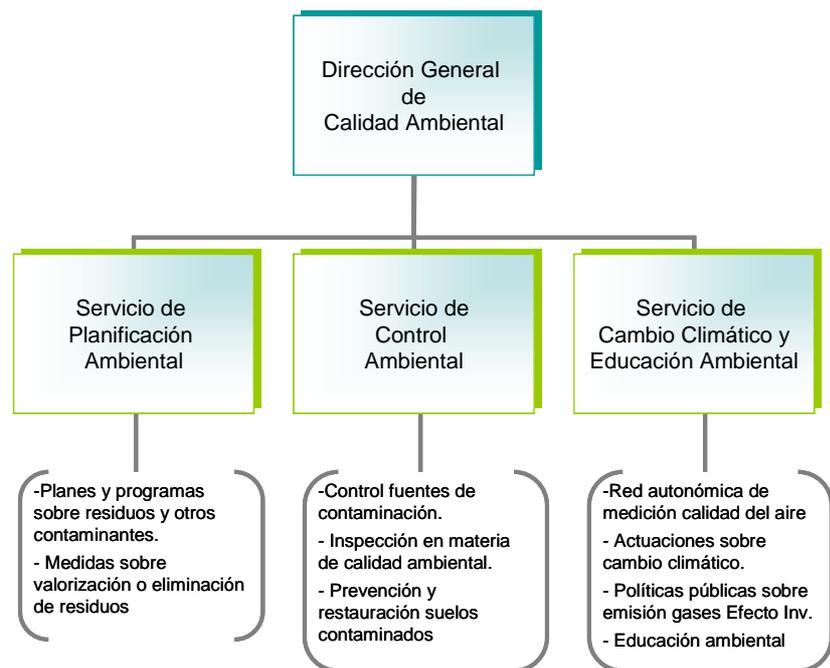
El año 2011 los Grupos han estado plenamente operativos, el nivel de compromiso y ejecución se ha reducido ligeramente con respecto al año anterior, al verse limitado por la importante crisis económico-financiera que sufre el país. Se han aprobado 758 proyectos y las ayudas han alcanzado los 12,45 millones de €.

En la tabla siguiente se detallan, por medidas y provincia, los datos de los contratos firmados en 2011 entre los Grupos de Acción Local y los promotores de los proyectos.

Proyectos Leader aprobados en 2011 (En Miles €)

		Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón	
Eje 1. Competitividad del sector agrario	Información y Formación Profesional	Proyectos aprobados	3	1	2	6
		Financiación Privada	0,00	0,00	0,25	0,25
		Subvención Total	18,66	1,75	6,43	26,85
	Aumento del valor de los productos agrícolas y forestales	Proyectos aprobados	11	10	16	37,00
		Financiación Privada	583,03	445,82	775,19	1.804,04
		Subvención Total	869,63	636,88	1.064,49	2.570,99
Eje 3. Calidad de vida/diversificación	Diversificación hacia actividades no agrícolas	Proyectos aprobados	8	3	3	14
		Financiación Privada	1.234,95	121,52	801,89	2.158,36
		Subvención Total	1.704,72	172,45	1.079,68	2.956,85
	Ayuda a la creación y desarrollo de microempresas	Proyectos aprobados	33	75	76	184
		Financiación Privada	1.687,12	5.008,93	5.886,69	12.582,74
		Subvención Total	2.206,14	6.512,18	7.627,99	16.346,31
	Fomento de las actividades Turísticas	Proyectos aprobados	25	39	39	103
		Financiación Privada	2.041,44	4.871,77	2.170,28	9.083,49
		Subvención Total	2.748,31	6.643,05	3.484,68	12.876,04
	Servicios básicos para la economía y la población rural	Proyectos aprobados	17	83	32	132
		Financiación Privada	1.242,00	1.073,76	2.125,37	4.441,12
		Subvención Total	1.865,89	2.370,11	3.467,05	7.703,04
	Conservación y mejora del patrimonio rural	Proyectos aprobados	26	72	29	127
		Financiación Privada	842,18	971,28	452,52	2.265,99
		Subvención Total	1.419,11	2.166,86	935,08	4.521,05
	Formación e información en los ámbitos de calidad de vida y diversificación	Proyectos aprobados	18	50	27	95
		Financiación Privada	12,86	23,09	11,48	47,43
		Subvención Total	120,57	225,76	100,06	446,40
Eje 4. Leader	Cooperación transnacional e interterritorial	Proyectos aprobados	16	13	11	40
		Financiación Privada	1,75	0,00	0,00	1,75
		Subvención Total	823,34	1.178,84	1.155,94	3.158,12
	Gastos de funcionamiento del Grupo de Acción	Proyectos aprobados	6	7	7	20
		Financiación Privada	0,00	0,00	0,00	0,00
		Subvención Total	782,87	887,55	883,04	2.553,46
Total Aprobado	Proyectos aprobados	163	353	242	758	
	Financiación Privada	7.645,33	12.516,17	12.223,68	32.385,18	
	Subvención Total	12.559,24	20.795,44	19.804,44	53.159,12	

Calidad del medio ambiente

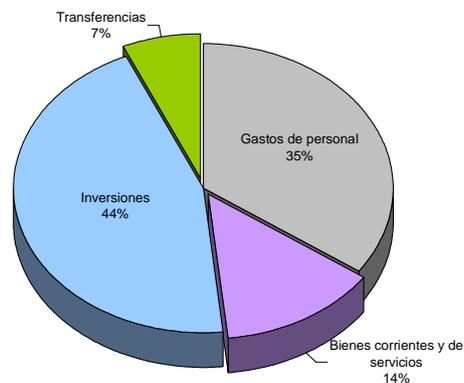


A la Dirección General de Calidad Ambiental le corresponde la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de:

- Fomento de la calidad del medio ambiente, contaminación atmosférica y de la calidad del aire, suelos contaminados, residuos, contaminación acústica.
- Prevención de impactos asociados a las actividades con repercusión en la calidad ambiental, así como la vigilancia y control del cumplimiento de las medidas que se establezcan en esta materia.
- Coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental, el impulso y la coordinación en el desarrollo de las acciones en materia de educación ambiental del medio urbano, cambio climático.
- Gestión de las operaciones de valorización o eliminación de residuos declaradas de servicio público de titularidad económica.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Dirección General de Calidad Ambiental ha ejecutado en 2011 un presupuesto de 6,82 millones de euros. El 6,6 % han sido transferencias corrientes y de capital destinadas a apoyar acciones realizadas por los ciudadanos, el 45 % inversiones para mejorar el medio ambiente, y el 48,4 % restante gastos de personal y gasto corriente, entre el que se incluye la gestión del aula de medio ambiente urbano “La Calle Indiscreta”.

Calidad Ambiental Presupuesto 2011



Planificación ambiental

Las funciones del Servicio de Planificación Ambiental son:

1. El establecimiento de planes y programas en materia de residuos o de otras formas de contaminación, incluidas la ejecución de las medidas de fomento previstas en los mismos.
2. La propuesta y ejecución de las medidas necesarias para el ejercicio de las competencias administrativas derivadas de las operaciones de valorización o eliminación de residuos, declaradas servicio público de titularidad autonómica.

Por Ley, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos en los que se fijan los objetivos específicos de reducción, reutilización, reciclado, otras formas de valorización y eliminación. El instrumento de planificación vigente en Aragón en materia de residuos es el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (GIRA), aplicable a todos los residuos generados en Aragón y a los gestionados en su territorio.

El Plan GIRA contempla dos tipos de programas, los transversales y los sectoriales. Los programas transversales establecen objetivos generales sobre prevención, valorización y control que le otorgan un carácter integral. Los seis programas sectoriales afectan a residuos urbanos, industriales no peligrosos, peligrosos, neumáticos fuera de uso, residuos de la construcción y demolición, y materia orgánica residual. Además, el Plan dedica apartados específicos para adecuar la gestión de residuos a otras planificaciones y estrategias como la lucha contra el cambio climático, la de desarrollo sostenible, movilidad sostenible o política de productos integrados.

La aplicación del GIRA se apoya en el principio “el que contamina paga”. Se trata de un principio económico basado en que los costes ambientales y de explotación de los recursos naturales, se deben contabilizar e incluir en los precios finales de los productos, de esta forma los que producen residuos o contaminan el medio ambiente deben pagar todos los costes de sus acciones.

Es por ello que el establecimiento de un servicio público de gestión de residuos, no exime al productor o poseedor de los residuos de hacerse cargo de los costes derivados.



En consecuencia, las dos funciones básicas del Servicio de Planificación Ambiental son la planificación en materia de residuos, y la ejecución del GIRA mediante la adjudicación del servicio de retirada y gestión de residuos a empresas y la supervisión del cumplimiento de lo establecido en el Plan.



Control ambiental

Al Servicio de Control Ambiental le corresponde:

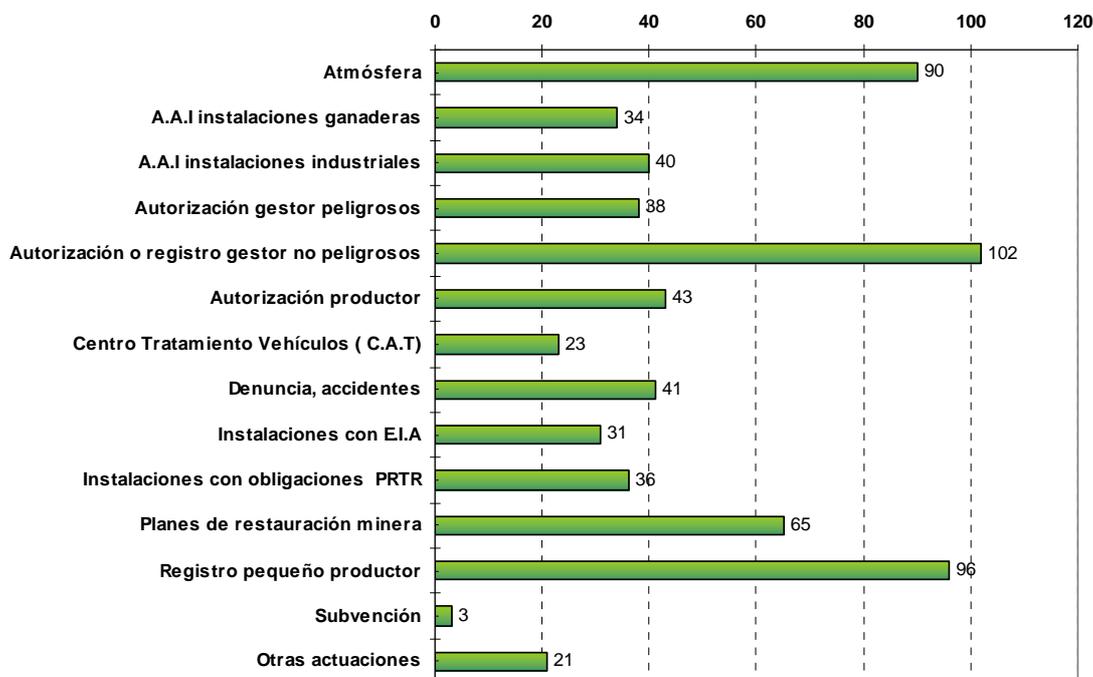
1. La vigilancia y control de las fuentes generadoras de contaminación, en particular sobre la producción y gestión de residuos, las emisiones a la atmósfera, los suelos contaminados, así como su repercusión en el medio a través del control de la calidad del medio ambiente mediante la realización de mediciones directas, estudios e inventarios.
2. La coordinación y supervisión de la actividad inspectora en materia de calidad ambiental, en especial sobre las actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental y la coordinación e impulso de la planificación y programación de la inspección ambiental.
3. La propuesta y control de los programas de prevención y restauración de suelos contaminados, incluida la de las explotaciones mineras.

Inspección, control y vigilancia

El programa de inspección ejecutado por del Departamento Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se realiza con personal funcionario inspector de la Dirección General de Calidad Ambiental y de los Servicios Provinciales. En 2011 se hicieron 381 inspecciones con 663 actuaciones inspectoras de diversas actividades (actividades de gestión de residuos peligrosos, de no peligrosos, etc). Estas inspecciones se llevaron a cabo en un ámbito de actuación muy amplio: instalaciones afectadas por la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, en particular afectadas por la Autorización Ambiental Integrada (IAA); empresas productoras y gestoras de residuos peligrosos y no peligrosos; instalaciones potencialmente contaminadoras de la atmósfera; instalaciones sometidas al comercio de gases de efecto invernadero; inversiones subvencionadas, etc.



Actuaciones inspectoras 2011



El programa horizontal de control previsto en el GIRA se ha completado con otras dos actuaciones fundamentales: la implantación de la tramitación electrónica de diversa documentación obligatoria, y la realización del control, examen y análisis de las obligaciones documentales periódicas a las que están sometidas las instalaciones bajo el control de calidad ambiental.

La primera se refiere a la tramitación, a través de módulos previstos en los Servicios Telemáticos del Gobierno de Aragón, como los relativos a la adaptación de los sistemas de memorias, DCSs y declaraciones al “Proyecto Eter”, la implementación del libro registro telemático de residuos, el buscador y generador de Número de Identificación Medio Ambiental NIMA, o el módulo de cambio climático que permite la presentación telemática de los informes de entidades de control acreditadas de los resultados de vertidos de aguas residuales, y de informes de inspección de emisiones a la atmósfera por los Organismos de Control Autorizados. En este ejercicio también se ha completado la renovación del sistema de información de residuos y “página de estadísticas de residuos” que ha renovado la forma de acceso y

presentación de información sobre producción y gestión de residuos en tiempo real al ciudadano.

La segunda actuación se refiere a instalaciones industriales sometidas a Autorización Ambiental Integrada, productores de residuos industriales no peligrosos, Gestores de residuos No Peligrosos Autorizados (GNPA), Gestores de residuos No Peligrosos, productores de residuos peligrosos, gestores de residuos peligrosos autorizados, etc.

Suelos contaminados

Informes preliminares de situación (IPS).

La regulación de los aspectos ambientales de los suelos contaminados viene recogida en los artículos 27 y 28 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos y en el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

Los titulares de las actividades potencialmente contaminantes del suelo recogidas en este Real Decreto deben remitir al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma un informe preliminar de situación para cada uno de los suelos en los que se desarrolla su actividad. Durante el año 2011 se han recibido 287 IPS, de forma que a 31 de diciembre de 2011 el número total de informes grabados en este módulo asciende a 2.739.

Estudios de caracterización de suelos.

Examinados los IPS recibidos, y para aquellas actividades con mayor riesgo de afección al suelo de la instalación, se solicita la presentación de un Estudio de Caracterización del Suelo que permita confirmar, o descartar, la presencia de sustancias contaminantes en dicho suelo. Durante 2011 se ha continuado con el seguimiento de los emplazamientos industriales seleccionados en 2009 que fueron los polígonos industriales de Sabiñánigo y Monzón en la provincia de Huesca. Para ellos se han revisado los Estudios de Caracterización presentados por los titulares de las instalaciones tras la ejecución de los trabajos de caracterización, solicitando, en aquellos suelos en los que ha sido necesario, una valoración de los riesgos que estos puedan suponer para la salud humana.

Suelos declarados contaminados en la comunidad autónoma de Aragón.

De acuerdo con la legislación, se procede al establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos traza en



la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2011 se ha declarado en Aragón un emplazamiento como suelo contaminado en Tarazona (Zaragoza).

Emplazamientos declarados como suelo contaminado en Aragón. 2011

Localización	Superficie (m2)
Calatayud (Zaragoza)	6.501
Sabiñánigo (Huesca)	255.760
Sabiñánigo (Huesca)	48.753
Tarazona (Zaragoza)	27.063
Zaragoza	56.456

Actuaciones de restauración ambiental en Sabiñánigo

El Departamento competente del Medio Ambiente del Gobierno de Aragón trabaja desde los años 90 en la descontaminación de los terrenos afectados por los vertidos de los residuos peligrosos de la antigua fábrica de INQUINOSA en Sabiñánigo (Huesca) que, tras el cierre de la planta, las instalaciones se encuentran en situación de abandono. En los últimos cuatro años se ha desarrollado una estrategia global para abordar de manera definitiva la descontaminación de todos los suelos afectados, con actuaciones en los tres principales puntos afectados: los antiguos vertederos de residuos de Bailín y Sardas, y el entorno de la antigua planta industrial de INQUINOSA.

El coste total de las actuaciones de restauración y corrección de la contaminación asciende a 28,6 millones de euros. El Ministerio financia 13 millones de euros y los 15,6 restantes el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y durante el año 2011 se ha invertido 1,82 millones €

Durante el año 2011 se ha invertido 1,96 millones € que se han destinado a labores de depuración de lixiviados de los vertederos de Bailín y Sardas, investigación del vertedero de Sardas y control de la contaminación en dicho enclave, seguimiento hidrogeológico de los acuíferos y suelos contaminados de Bailín y de Sardas, o caracterización e investigación de suelos de la fábrica de Inquinosa. Todo ello, con vistas a la continuidad de los trabajos de seguimiento y control de dichos vertederos y a la preparación de actuaciones para el futuro desmantelamiento del vertedero de Bailín, la remediación de los problemas del vertedero de Sardas y el control de los procesos de contaminación y residuos de la fábrica de Inquinosa.

Cambio climático y educación ambiental

El Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental tiene atribuidas las siguientes funciones:

1. La coordinación de la red autonómica de medición de la calidad del aire, la gestión de esta información, la promoción de actuaciones para la mejora de la calidad del aire, y la colaboración en la gestión del registro europeo de emisiones.
2. El seguimiento y desarrollo de las actuaciones sobre el cambio climático y las energías limpias; la dinamización e integración de las políticas públicas dirigidas a la reducción de gases de efecto invernadero; el impulso de medidas de adaptación al cambio climático en los diferentes sectores y territorios; actuar como punto informativo de la Comunidad Autónoma respecto de los organismos nacionales e internacionales especializados, así como la promoción de medidas de responsabilidad social en esta materia, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros departamentos.
3. El impulso, seguimiento y desarrollo de planes y programas en materia de educación ambiental, así como procurar la coordinación de la educación ambiental, coordinar y realizar campañas de divulgación en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos del departamento.

Calidad del aire

Para la protección del medio ambiente atmosférico en Aragón se cuenta con una red de 34 estaciones, 12 públicas y 22 privadas que permiten conocer la calidad del aire y el consiguiente control de las emisiones a la atmósfera, ya sean industriales o de otro tipo, así como los mecanismos de dispersión de los contaminantes y el proceso evolutivo natural de determinados gases y partículas. Con los datos obtenidos se determina la calidad del aire y se controlan las emisiones con el fin de tomar las medidas correctoras si procede.

La red de calidad del aire del Gobierno de Aragón (Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos en Aragón – RRICAA) consta de seis estaciones automáticas y dos





unidades móviles de control que facilitan información sobre dióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO, NO₂, NO_x), monóxido de carbono (CO), partículas en suspensión (PM₁₀ y PM_{2,5}), ozono (O₃) y parámetros meteorológicos. A lo largo de 2011 se ha participado en ejercicios de intercomparación con el Instituto de Salud Carlos III (Área de Contaminación Atmosférica) financiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para comprobar el correcto funcionamiento del equipamiento analítico de la Red. En particular se han realizado ejercicios en relación con óxidos de nitrógeno, ozono y partículas atmosféricas (PM_{2,5}).

Cumpliendo con la normativa comunitaria y siguiendo los criterios y metodologías establecidos, cada año se realiza la evaluación de la calidad del aire de la Comunidad Autónoma.

Estos datos están recogidos en la publicación “Medio ambiente en Aragón 2011 editado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón.

Cambio climático

La Dirección General de Calidad Ambiental, a través del Servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental, representa al Gobierno de Aragón en la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC), órgano de colaboración y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de cambio climático. También representa al Gobierno de Aragón en el Consejo Nacional del Clima, un órgano fundamentalmente de participación social, donde también se integran además de las administraciones otros representantes de la sociedad civil.

Durante 2011 la CCPCC se reunió únicamente en una ocasión, en el mes de noviembre, donde se trataron asuntos relativos a la situación del proceso de negociación internacional en la Cumbre de Durban que se debía celebrar en diciembre, las emisiones nacionales con respecto al cumplimiento de los límites establecidos en el Protocolo de Kioto, la implantación de la tercera fase del régimen europeo de comercio de derechos de emisión (periodo 2013-2020), y los avances en las medidas de mitigación y adaptación adoptadas por parte de la Administración General del Estado. También se dio cuenta del reglamento de desarrollo del Fondo de Carbono creado por la Ley de Economía Sostenible.

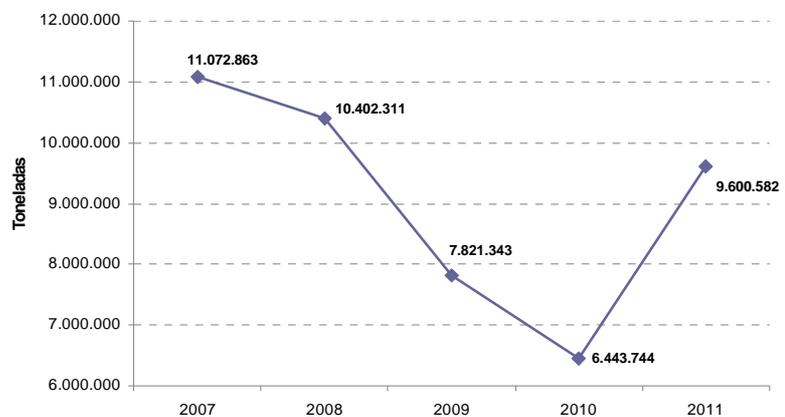
Asimismo, se han reunido los grupos técnicos de trabajo en los que se organiza la CCPCC: El Grupo de Mitigación se

reunió una vez en 2011 para la preparación de la CCPCC y, con participación de los representantes de Aragón, estuvo trabajando buena parte del año en la introducción de la huella de carbono en las compras públicas. Por su parte, en el Grupo de Adaptación se ha dado cuenta de los distintos proyectos de investigación y otras iniciativas en este ámbito puestas en marcha con apoyo estatal. El grupo de Comercio de Emisiones se reunió en dos ocasiones, para tratar asuntos relativos a la implantación del régimen europeo de comercio en el periodo 2013-2020, como la exclusión de instalaciones de pequeño tamaño, la asignación gratuita transitoria, o las nuevas regulaciones sobre seguimiento, notificación, y verificación de las emisiones entre otros.

También se ha participado en todas las reuniones de la Autoridad Nacional Designada (AND) al ser Aragón el representante de las comunidades autónomas en la AND, designado por turno rotatorio. La AND es la comisión interministerial designada para analizar los proyectos basados en mecanismos de desarrollo limpio del protocolo de Kioto y para proponer al Consejo de Ministros el reconocimiento de los créditos de carbono de estos proyectos.

Respecto el comercio de derechos de emisión de CO₂, en 2011 en Aragón 53 las instalaciones estuvieron sometidas a esta regulación. Desde el comienzo del primer periodo de comercio, la incorporación de las centrales de ciclo combinado ha sido el cambio más significativo. Tras el año 2006 prácticamente se ha mantenido constante el número de instalaciones, con la incorporación de alguna nueva empresa que no ha supuesto un cambio significativo ni en global de las emisiones de los sectores, ni en sus capacidades productivas nominales.

Evolución del total de emisiones de CO₂ validadas en Aragón



Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias



La Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias (EACCEL), aprobada en 2009, tiene como objetivo ser el documento de referencia en las actuaciones sobre el cambio climático para todas las instancias y organismos y para todos los aragoneses. Por su parte, y a fin de concretar las líneas de actuación propuestas por la EACCEL en el

ámbito autonómico, el propio Gobierno de Aragón dispone de su Plan de Acción frente al Cambio Climático y de Energías Limpias, aprobado también en 2009, con 6 programas y 151 medidas concretas de mitigación o adaptación.

El EACCEL es un sistema de compromisos voluntarios para la reducción de emisiones, desarrollado mediante Decreto 200/2009, de 17 de noviembre del Gobierno de Aragón. Mediante esta norma se crea un registro administrativo oficial de entidades adheridas a la EACCEL, para facilitar, a aquellas entidades que se sientan vinculadas por los objetivos de este documento, formular un compromiso público de adhesión.



En 2011 el sistema ha ido avanzando de modo que, a finales de año había un total de 236 entidades adheridas, de las cuales 209 habían suscrito la estrategia y están en el nivel de compromiso denominado “Adhesión por Suscripción”, 26 están en el nivel “Adhesión mediante Plan de Acción” y además cuentan con un compromiso concreto de reducción de emisiones y 1 está en el nivel “Adhesión como Compromiso Voluntario” e incluso verifica sus reducciones. La reducción de emisiones comprometida a través de las medidas puestas en práctica por las entidades hasta 2011 es de 33.837 tCO₂eq en el periodo 2008-2012, con una media anual de 6.767 tCO₂eq/año.

A través de la EACCEL se han desarrollado una serie de actuaciones y proyectos:

- Menos Humos. Fomentar un uso más racional del coche.
- Proyecto SiCLIMA (Sistema Básico de Información Climática de Aragón): Herramienta de observación y monitorización del clima de Aragón realizada por el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza.

- Biodiversidad y cambio climático. Estudio de identificación de elementos de la biodiversidad en Aragón más vulnerables frente a los efectos de cambio climático.
- Indicadores de la EACCEL Análisis y definición de los 106 indicadores con los que cuenta la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias.
- Jornadas y conferencias. (Seminario sobre Huella de Carbono, “Biomasa: Una fuente de energía”, Jornada sobre Huella de Carbono).



Educación ambiental

La Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental (EAREA) es el plan de acción para mejorar la educación ambiental en Aragón que en 2011 celebró su décimo aniversario. Entre las acciones formativo-participativas, destaca el I Encuentro sobre “Necesidades Especiales y Educación Ambiental en Aragón”, que ha supuesto el inicio de un nuevo proceso participativo en de desarrollo de la EAREA.

A finales de 2011 se registraba un total de 385 entidades adheridas a la EAREA.

A continuación se relacionan un conjunto de acciones incluidas en la Operación 49 del Programa Operativo FEDER 2007-2013 “Mitigación y Adaptación al cambio climático”. “Construyendo Europa desde Aragón:



Aula de Medio Ambiente Urbano “La Calle Indiscreta”. Equipamiento de educación ambiental dedicado a los conflictos ambientales en los entornos urbanos (cambio climático, consumo de recursos, gestión de los residuos, movilidad...). Presenta un completo programa educativo con visitas adaptadas al público y también talleres temáticos. Desde su apertura el 30 de enero de 2007 hasta finales de 2011 han pasado por el equipamiento 107.294 visitantes. Durante el año 2011 acudieron a visitar el Aula 25.725 personas, siendo 9.832 visitantes libres y 15.893 visitantes en grupos. La Gaceta Ilustrada, boletín electrónico mensual y la página Web www.lacalleindiscreta.es, se encargan de la difusión de las actividades del Aula.



IV edición de la campaña Hogares Aragoneses frente al Cambio Climático. Destinada a concienciar sobre la importancia de reducir las emisiones difusas a través de los consumos cotidianos, dando a conocer tecnologías eficientes y hábitos ahorradores, destinados a disminuir el consumo de energía en el hogar. Ochenta hogares participaron en esta edición, de 33 diferentes localidades de las tres provincias de la comunidad autónoma.

Semana Europea de la Movilidad. Promovida por la Comisión Europea, se celebra cada año del 16 al 22 de septiembre. En 2011 el lema fue *¡Mejora tu movilidad! Desplázate de forma eficiente*, para lo que se organizaron Paseos Saludables, Sostenibles y Seguros, en diversas localidades de Aragón, y se editó un folleto con información sobre la campaña con contenido sobre movilidad sostenible.

Bosques y cambio climático. 2011 fue declarado por la ONU “Año Internacional de los Bosques” y, por ese motivo, se editó un nuevo recurso divulgativo titulado *Bosques y cambio climático*, consistente en un cuaderno de actividades y un audiovisual, invitando a no olvidar el papel de los bosques en la mitigación del cambio climático, a conocer los bosques aragoneses y su biodiversidad, y a reflexionar sobre la importancia de su conservación.

VIII edición del programa de educación ambiental sobre energías renovables: Campos Solares. En 2011 tuvo lugar la VIII edición del programa de educación ambiental sobre energías renovables, dirigido a educadores, estudiantes universitarios y a otras personas interesadas en la aplicación didáctica de las energías renovables.

Talleres sobre eficiencia energética en el hogar: Electrodomésticos. En junio se celebraron dos ediciones del “Taller sobre eficiencia energética en el hogar: Electrodomésticos” en el Aula de Medio Ambiente Urbano. Impartido por BSH Electrodomésticos, el objetivo del taller era dar a conocer el nuevo etiquetado energético que la Unión Europea ha establecido para los electrodomésticos y mostrar una serie de buenas prácticas para favorecer un uso más eficiente de estos aparatos.

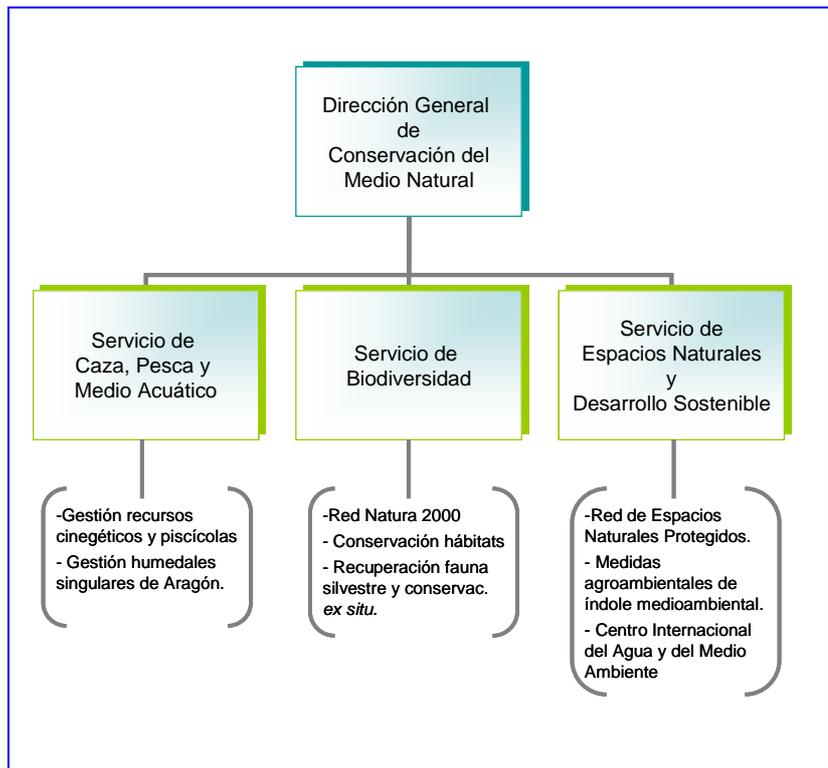
Otras actuaciones

- Seminario de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), centrado en el análisis del papel de la educación ambiental en el medio urbano. Se celebró en noviembre de 2011 en el Aula de Medio Ambiente Urbano

- Premio Medio Ambiente de Aragón. El día 3 de junio se entregaron los Premios Medio Ambiente de Aragón 2011 que esta edición se otorgaron a las siguientes entidades: Premio Medio Ambiente de Aragón 2011 *ex aequo* a favor de CREA (Confederación Regional de Empresarios de Aragón), CEPYME (Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Aragón), UGT-Aragón (Unión General de Trabajadores) y CCOO-Aragón (Comisiones Obreras); en el ámbito universitario a favor del Departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente de la Universidad de Zaragoza; en el ámbito académico escolar *ex a quo* a favor del CEIP “Ramón y Cajal” de Alpartir y del CEIP “San Jorge” de Herrera de Los Navarros; en el ámbito empresas a favor de Syral Iberia S.A.U.; en el ámbito entidades sin ánimo de lucro a favor de la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo y en el ámbito de la administración local a favor del Ayuntamiento de Zaragoza.



Conservación del Medio Natural

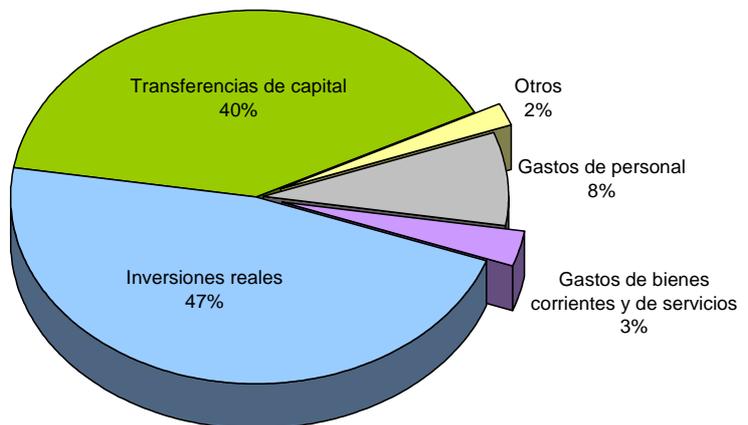


La Dirección General de Conservación del Medio Natural se encarga de la gestión de dos líneas de actuación convergentes:

- Los planes y programas en materia de caza y pesca, incluyendo la protección de los ecosistemas en los que se desarrollen estas actividades.
- La conservación de la biodiversidad de los espacios naturales protegidos y de la flora y la fauna silvestres, así como la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.

En 2011 ejecutó un presupuesto de 26,93 millones de euros (3,2 % del Departamento). El 46,7 % fueron inversiones en el medio natural y el 40 % transferencias de capital.

**Medio Natural.
Distribución del Presupuesto 2011**



Caza, pesca y medio acuático

a) caza

Este programa tiene como objetivo hacer compatibles los intereses cinegéticos y la Conservación de la Naturaleza, es decir, se trata de permitir el desarrollo de esta actividad sin poner en peligro las poblaciones ni el funcionamiento normal de los ecosistemas.

En este contexto también se pretende mejorar la oferta de caza, sobre todo en zonas rurales desfavorecidas, haciendo que sea una actividad económica complementaria. Igualmente se busca dar la oportunidad a los cazadores que no dispongan de terrenos para realizar esta actividad en igualdad de oportunidades.

Todo esto conlleva controlar las poblaciones de especies cinegéticas que causan daños tanto agrícolas como no agrícolas.

En 2011 se capturaron en Aragón 40.504 piezas de caza mayor, el 76% de ellas jabalí, y 1.364.566 de caza menor, el 24 % codorniz, 21 % conejo, el 17 % zorzal y el 10 % perdiz roja. Los terrenos cinegéticos alcanzan una superficie de 4,4 millones de hectáreas que vienen a ser aproximadamente el 93 % de la superficie de Aragón. De estos terrenos el 5,2 % son reservas de caza y cotos sociales gestionados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.



El presupuesto destinado a especies cinegéticas fue de 329.480 € y a terrenos cinegéticos 677.690 €. La recaudación económica procedente de la gestión de los cotos de caza y de las tasas por la concesión de 44.100 licencias de caza, en 2011 han sido de 1,52 millones de €, el 89 % de las licencias.

Durante este año se produjeron 304 denuncias por asuntos relacionados con la caza de las que se incoaron 265 expedientes cuyas resoluciones dieron pie a sanciones.

Régimen cinegético de los terrenos 2011

Tipología	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	Número	Mil. Ha	Número	Mil. Ha	Número	Mil. Ha	Número	Mil. Ha
Reservas de Caza	5	138,4	3	58,6	0	0,0	8	197,0
Cotos Sociales	5	14,2	2	3,5	3	19,0	10	36,7
Cotos privados y EIC	102	110,4	71	86,1	124	123,3	297	319,9
Cotos deportivos y muni.	453	1.183,0	285	1.267,9	356	1.430,2	1.094	3.881,2
Total	565	1.446	361	1.416	483	1.573	1.409	4.434,8

Respecto la planificación cinegética, se han realizado estudios para el seguimiento y monitorización de poblacionales de las siguientes especies:

1. Seguimiento Sanitario de la fauna cinegética en la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Seguimiento del ciervo (*Cervus elaphus*) en la Reserva de Caza de la Garcipollera- Montes de Agüero-Sta Eulalia (HU), en la Reserva de Caza de Montes Universales y cotos del suroeste de Teruel (TE) y en el Bajo Aragón (Z)
3. Seguimiento del sarrío (*Rupicapra rupicapra*) en la Reservas de Caza del Pirineo Aragonés
4. Seguimiento del corzo (*Capreolus capreolus*) en el Sistema Ibérico Zaragozano
5. Seguimiento de la Cabra montés (*Capra pyrenaica*) en Teruel y Zaragoza
6. Monitorización de la Perdiz roja (*Alectoris rufa*) en Aragón y monitorización caza menor: Mamíferos

b) Pesca

El objetivo es gestionar la pesca y todo lo relacionado con el medio acuático como un mecanismo para el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales, con un enfoque integral del mismo y compatibilizando los aprovechamientos de los recursos hídricos con la conservación del medio. Esto lleva a recuperar el hábitat potencial que puedan ocupar las especies de pesca, a conservar las especies de pesca autóctona, recuperándolas en los casos en que sea necesario, a generar una alternativa turística en las zonas desfavorecidas que dispongan de este recurso y a facilitar la práctica de la actividad deportiva de la pesca.

La gestión de la pesca por parte del Departamento comprende cuestiones tales como la administración del acceso de los pescadores al aprovechamiento de de la pesca recreativa, tareas de control de la acuicultura privada, elaboración de estudios y planes necesarios para la gestión de las poblaciones pesqueras con la aplicación de las directrices de estos planes, y revisión e informe de acciones que afecten al medio acuático ó sus poblaciones.

El presupuesto invertido en la pesca ascendió en 2011 a 347.282 €. El importe de las tasas por las 68.390 licencias de pesca tramitadas fue de 666.282 €. En otro orden de cosas se tramitaron 1.026 denuncias por infracciones que den pie a la incoación de 866 expedientes.



Régimen pesquero de las masas de agua 2011

Tipología	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón		
	Nº.	Km.	Nº.	Km.	Nº.	Km.	Nº.	Km.	
Cotos sociales	Extracción	12	259	5	30	0	0	17	289
	Suelta	9	190	8	47	0	0	17	237
Tramos libres		17	228	8	58	14	157	39	443
Cotos deportivos		21	295	9	108	5	107	35	510
Tramos de pesca		32	241	8	4	25	154	65	399
Vedados de pesca		39	486	20	328	10	61	69	875
Total		130	1.699	58	575	54	479	242	2.753
Aguas libres		Resto		Resto		Resto		Resto	

Una de las principales líneas de actuación durante el año 2011 ha sido la recuperación de las líneas autóctonas de la trucha común (*Salmo trutta*) en piscifactorías gestionadas por la Administración, proyecto que iniciado en el año 1998 con el fin de soltarlas en los ríos del territorio aragonés. Las piscifactorías se encuentran Planduiar (Huesca), Albarracín (Teruel) y Monasterio de Piedra (Zaragoza) que en 2011 produjeron 21.144 kg. de truchas reproductoras

De otra parte, las piscifactoría privadas de trucha Arco Iris (*Onchorhynchus mykiss*) destinadas al consumo, produjeron en 2011 608 toneladas.

Respecto los estudios realizados sobre la planificación piscícola, en 2011 han sido:

- Seguimiento Sanitario de los Centros de Piscicultura y los ríos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Red de seguimiento y control anual de la trucha común (*Salmo trutta*) en Aragón: red que consta con 70 puntos de muestreo anual para el estudio de esta especie.
- Estudio de las alteraciones de los ríos incluidos en RN2000 en Aragón que afectan a fauna piscícola presente en estos tramos, posibles actuaciones a llevar a cabo.
- Estudios piscícolas en el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, Parque Natural del Moncayo.
- Estudio sobre la comunidad de Macroinvertebrados en las cuencas de los Ríos Aragón y Guadalupe: estudio de la comunidad, biomasa, para evaluar la disponibilidad y diversidad de alimento para las poblaciones piscícolas.
- Estudio sobre la rehabilitación de frezaderos de trucha común (*Salmo trutta*) en la cuenca del río Guadalupe.

Biodiversidad



Este programa tiene varios ejes de actuación:

- La planificación general y la elaboración de los planes e instrumentos de gestión de la Red Natura 2000.
- La conservación de los hábitats, la flora y la fauna silvestres, en particular lo relativo a los hábitats en peligro de desaparición, a las especies protegidas y a las incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas y los planes que de él se deriven.
- La generación y mantenimiento de la información relativa a las especies de flora y fauna silvestres y a los hábitats naturales y seminaturales.
- La gestión y, en su caso, el control de las especies exóticas invasoras.
- El desarrollo de programas de corrección de factores adversos para la conservación de la biodiversidad y de conservación y recuperación de los elementos de ésta.
- La recuperación de la fauna silvestre y el desarrollo de programas de conservación ex situ, así como la gestión de los centros dedicados a estos fines.

Catálogo de especies amenazadas

El objetivo del Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, es la creación de un Registro público abierto, en el que se incluyen las especies, subespecies o poblaciones de flora y fauna silvestres que deben ser objeto de medidas de conservación especiales, con el fin de asegurar su supervivencia y reproducción dentro de su área de distribución. Mediante un Decreto se establecen los mecanismos necesarios para el mantenimiento y la revisión

periódica de los contenidos del Catálogo, así como el procedimiento para la catalogación, descatalogación o cambio de categoría de una especie, subespecie o población.

Actualmente en el Catálogo están incluidas un total de 229 especies catalogadas con las siguientes categorías:

- 26 «En Peligro de Extinción » (15 plantas y 11 animales)
- 39 «Sensibles a la Alteración de su Hábitat» (20 plantas y 19 animales)
- 66 «Vulnerables» (45 plantas y 21 animales)
- 97 «De Interés Especial» (56 plantas y 41 animales)
- 1 «Extinta» (animal)

El presupuesto ejecutado para el desarrollo de este programa ha sido de 1,38 millones de €.

Para más información consultar “El Estado del Medio Ambiente en Aragón 2011”.

Seguimiento y Control de Especies Exóticas Invasoras

Las especies exóticas invasoras constituyen una de las principales causas de pérdida de biodiversidad y constituye una amenaza ecológica para las especies silvestres autóctonas, circunstancia que se agrava en hábitats y ecosistemas especialmente vulnerables. La introducción de estas especies invasoras puede ocasionar graves perjuicios a la economía, especialmente a la producción agrícola, ganadera y forestal, e incluso a la salud pública, por ello es necesario establecer medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y para su control y posible erradicación.

Los trabajos de detección temprana efectuados durante año 2011 se centraron en la realización de una serie de prospecciones de flora exótica invasora en áreas, fundamentalmente, en zonas incluidas en espacios pertenecientes a la Red Natura 2000. La información recogida se introduce en una base de datos que incluye todas las citas de flora exótica existentes en Aragón.



Paralelamente se realizó el seguimiento de especies de fauna invasora, especialmente del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*), la especie acuática más dañina en Aragón. A la vez que se revisan las masas de agua buscando esta especie también se determina la presencia de almeja asiática (*Corbicula sp*) especie invasora con tendencia a tapizar los



lechos fluviales donde viven, llegando a formar colonias muy densas.

En lo que concierne a la labores de control de especie invasoras se realizó el seguimiento de la eficacia de los tratamientos realizados en años anteriores en especies de flora como *Acer negundo*, *Ailanthus altissima*, *Gleditsia triacanthos* y *Robinia pseudoacacia* y, en el caso que fue necesario, se realizó el tratamiento de los rebrotes. Asimismo, se realizó una campaña de eliminación de otras especies de flora.

Finalmente, dentro de las acciones de información y prevención, a lo largo del año 2011 se han actualizado los contenidos de las fichas web tanto de especies de animales como vegetales consideradas invasoras o con potencial invasor en Aragón, y se ha realizado un folleto acerca de la peligrosidad de las mascotas que se pueden convertir en foco de expansión de especies invasoras.

Acciones Horizontales de Conservación

El objetivo de este tipo de acciones va encaminado, principalmente, a minimizar problemas de conservación o a favorecer líneas de actuación que fomentan la conservación de grupos de especies o de hábitat con similares problemas o amenazas sobre su supervivencia, más que a favorecer a una especie o hábitat concretos mediante actuaciones específicas dirigidas a su conservación.

Para estos fines en 2011 se destinó un presupuesto de 300.423 €. Encaminado a la corrección de líneas eléctricas, al plan de venenos y a la red de comederos de aves necrófagas.

Banco de datos de biodiversidad

Desde el Servicio de Biodiversidad se impulsó la creación de un Banco de Datos de la Biodiversidad en Aragón que constituye un sistema de información que produce, gestiona y publica los datos sobre la biodiversidad aragonesa. Gran parte de esta información se encuentra recogida en distintos tipos de documentos que conforman el fondo documental del Servicio de Biodiversidad que ascienden a cerca de 7.000 documentos. Para gestionar estos fondos documentales se dispone de un sistema de gestión que asegura su custodia y organización, y permite la recuperación eficaz de la información.

Como resultado de las tareas de gestión realizadas en el año 2011, se incorporaron 560 nuevos documentos y se atendieron cerca de 800 consultas de información.

Asimismo, en el año 2011 se ha impulsado la actualización del fondo documental con la creación de un fondo digital, que ya cuenta con 1.700 ejemplares, con el objeto de agilizar las consultas de documentos, evitar los problemas de espacio y la generación de papel

Otra de las responsabilidades del Banco de Datos es gestionar, resolver y contestar las solicitudes de información ambiental que llegan al Servicio de Biodiversidad. El número total de solicitudes recibidas durante 2011 fue de 264, y todas fueron resueltas dentro del plazo de contestación establecidos en la Ley 27/2006.

Espacios naturales y desarrollo sostenible

Este programa tiene por objeto:

- La coordinación, planificación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, incluyendo el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, de la Red Natura 2000, excepto la planificación general, y de otras figuras de protección declaradas al amparo de convenios, acuerdos u organismos oficiales.
- Las acciones dirigidas al fomento del desarrollo socioeconómico en las áreas de influencia de los espacios naturales, la gestión de las medidas agroambientales de índole medioambiental, la coordinación de los órganos de fomento del desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales Protegidos, y la elaboración y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible del medio rural de contenido medioambiental.
- La gestión del Centro Internacional del Agua y del Medio Ambiente, unidad administrativa de carácter técnico destinada a labores de estudio e investigación en materia de agua y de medio ambiente.



Planificación y Gestión de Áreas protegidas

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) tienen por objeto ser un instrumento básico de planificación de los Espacios Naturales protegidos, apoyándose en una labor de inventariado previa de los recursos naturales socioeconómicos, al mismo tiempo que define el modelo de Espacio Protegido que se prevé, y determina las directrices básicas que conformarán la protección, el uso y la gestión de sus recursos naturales, en concreto:

- Definir y señalar el estado de conservación de los recursos y ecosistemas del área.
- Evaluar la situación socioeconómica y las perspectivas de futuro de su población.
- Determinar las limitaciones que deban establecerse a la vista del estado de conservación.
- Señalar los regímenes de protección que procedan.

- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas para que sean compatibles con la conservación del espacio.
- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones en él asentadas.

La elaboración y aprobación de un PORN es requisito previo y obligatorio, para la declaración de Parques Naturales y Reservas Naturales, siendo potestativo para el resto de Espacios Naturales Protegidos.

A lo largo de 2011 se ha seguido trabajando en los cinco PORN de Aragón.

Gestión Espacios Naturales Protegidos

Las zonas protegidas tienen por objeto:

- El establecimiento de un conjunto de áreas coherente y representativo de la biodiversidad ecológica de la Comunidad Autónoma, destacando sus valores ecológicos, paisajísticos, científicos etc.
- Proteger aquellos espacios amenazados cuya conservación sea considerada de interés, atendiendo a su fragilidad, singularidad o rareza, o por constituir el hábitat de especies protegidas de la flora y fauna silvestres.
- Promocionar el desarrollo sostenible de los Espacios Naturales Protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y su utilización con fines científicos, educativos, culturales y recreativos, en armonía con los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico.



La superficie protegida en Aragón (incluidas las Zonas Periféricas de Protección pero sin incluir la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala) alcanza las 34.710,33 hectáreas, lo que supone el 5,05 % del total de la superficie de la Comunidad Autónoma. El presupuesto ejecutado en 2011 ascendió a 6,62 millones de € destinado a financiar obras de infraestructuras.

Ejecución presupuestaria ENP 2011

	Actua- ciones	Mill. €
Gestión y planificación	45	2,35
Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido	20	2,65
Red Natura 2000	9	0,32
Gestión de la Red Natural de Aragón	8	1,30
Total	82	6,62

Más información en “Estado del Medio Ambiente en Aragón 2011”

Diversificación económica.

Pretende promover determinadas actividades que mejoren las condiciones de vida del medio rural perteneciente a Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos, Refugios de Fauna Silvestre y Reservas de Caza. Estas actuaciones comprenden:

- Renovación y desarrollo de las poblaciones rurales mejorando los servicios básicos para hacer más atractivas. Las ayudas financieras se conceden mediante la aplicación de un módulo a la superficie de cada municipio afectada por la figura de protección. El importe del módulo fue de 1,87 euros por hectárea de Zona Periférica de Protección, Refugio de Fauna Silvestre o Reserva de Caza, y en 2,81 euros por

hectárea de superficie incluida en Espacio Natural Protegido. En cualquier caso se establece una subvención mínima de 1.000 euros. Las ayudas abonadas en 2011 ascendieron a 966.270 €.

- Fomento de las actividades turísticas aplicadas a personas físicas y jurídicas que desarrollen su actividad en las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos, Refugios de Fauna Silvestre y zonas sometidas a procedimientos de aprobación de Planes de Ordenación de Recursos Naturales mediante inversiones turísticas. En 2011 se concedieron ayudas por un importe de 45.728 €.
- Conservación y Mejora del Patrimonio Rural mediante el incremento de los conocimientos sobre el medio natural, como base indispensable para la elaboración de planes de protección, gestión de especies y hábitats de las zonas incluidas en Red Natura 2000, realización de acciones de restauración, conservación y mejora del medio natural como patrimonio y sustento del medio rural, reforzar la integración del medio natural en las acciones de potenciación de los valores ligados a la conservación y mejora del patrimonio rural, etc. Las ayudas de 2011 fueron de 68.756 €.
- Mejoras en zonas de influencia socio-económica del Valle de Ordesa, cuya inversión pública en 2011 fue de 539.342 €.

Medidas Agroambientales

Enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, constituyen un sistema de ayudas públicas que fomentan la aplicación de métodos de producción agraria compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, contribuyendo a la consecución de uno o varios de los siguientes objetivos: lucha contra la erosión y mejora de la estructura y fertilidad de los suelos agrícolas; racionalización del uso de fertilizantes, herbicidas y productos fitosanitarios; conservación de la biodiversidad; conservación de los paisajes agrarios, y conservación del medio forestal

Las ayudas se conceden a los agricultores o ganaderos que han suscrito de forma voluntaria, para un período mínimo de 5 años, compromisos agroambientales más exigentes que las normas obligatorias establecidas de conformidad con los artículos 4 y 5 y anexos III y IV del Reglamento (CE) nº



1782/2003 del Consejo, así como los requisitos mínimos para el uso de productos de protección de las plantas, de fertilizantes y otros requisitos obligatorios pertinentes establecidos por la legislación nacional.

Las ayudas están calculadas para cubrir los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados del compromiso suscrito. En 2011, las ayudas concedidas fueron de 5,11 millones de €.

Ayudas en Medidas Agroambientales 2011

Línea de Ayuda	Solicitudes	Ayudas (€)	Superficie (ha)
131.- Generación de alimento para la avifauna en área de influencia de la RND de la Laguna de Gallocanta	345	927.625	10.548
132.- Generación de alimento para la avifauna en las zonas de Gallocanta fuera del PORN	537	1.456.671	17.960
133.- Generación alimento para la avifauna en otras zonas de la Red Natura 2000	179	417.363	6.609
14.- Retirada de tierras de cultivos herbáceos de secano en zonas perilagunares de RN	54	19.161	133
15.- Protección de arbolado no productivo en la explotación en zonas Red Natura 2000	506	182.359	10.418
181.- Generación de corredores biológicos entre la Red Natura 2000	772	978.180	11.864
182.- Generación de corredores biológicos en zonas de mayor presencia de fauna	99	100.819	1.139
183.- Generación de corredores biológicos entre zonas de la Red Natura 2000 presencia de aves esteparias.	303	897.832	8.308
191.- Compatibilización de la agricultura con la alta presencia de mamíferos silvestres	13	47.014	492
191.- Compatibilización de la agricultura con la media presencia de mamíferos silvestres	16	18.344	303
110.- Pastoreo de equino extensivo de aptitud cárnica y asnal en Red Natura 2000.	18	63.612	796
Total	2.842	5.108.980	68.570

Programa Piloto de Desarrollo Rural Sostenible

En 2007, el Congreso de los Diputados aprobó la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (Ley 45/2007), que establece las bases de una política rural adaptada a las condiciones económicas, sociales y medioambientales particulares del medio rural español, mediante la acción concertada de la Administración General del Estado y de las demás administraciones; en particular, de las Comunidades Autónomas. La Ley define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por Km². El Instrumento base para llevar a la práctica esta

nueva política rural española es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, impulsado por el MAGRAMA.

El Programa define la estrategia y los objetivos de desarrollo rural, las zonas rurales donde se aplicará, las medidas, el marco de actuación y de colaboración de cada Administración y el sistema para evaluar el cumplimiento de los objetivos.

Los principales ámbitos de actuación son:

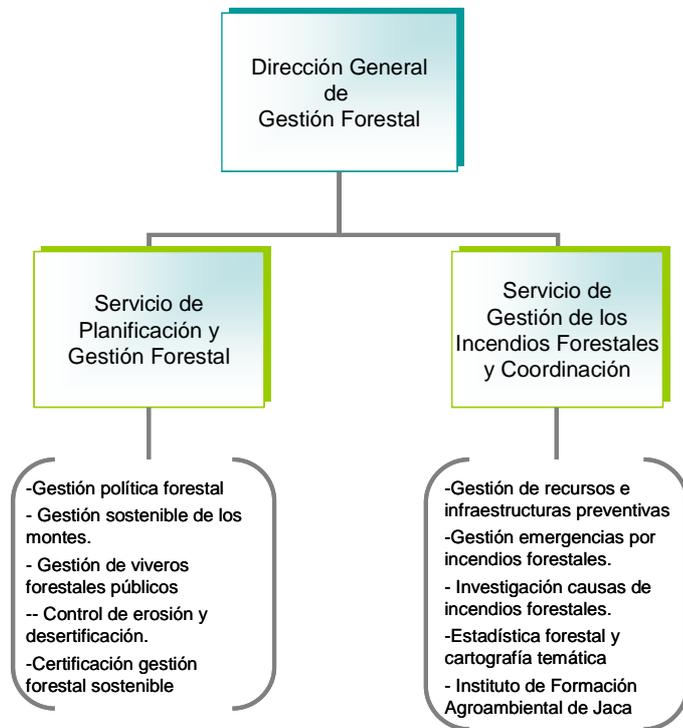
- Conservación de la naturaleza y gestión de los recursos naturales.
- Desarrollo de las energías renovables.
- Eficiencia, ahorro y el buen uso del agua.
- Mejora en la oferta de servicios al medio rural.
- Creación de empleo local, apoyando la creación de empresas.
- Diversificación de la actividad agraria.
- Fomento del turismo en el medio rural, en especial el turismo relacionado con el medio ambiente.



Como paso previo a la aplicación definitiva del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, el Ministerio y el Gobierno de Aragón pusieron en marcha una serie de Planes Piloto a desarrollar entre 2008 y 2011. A partir de él se han aprobado 13 Planes Piloto que beneficiarán a casi la mitad del territorio y de la población rural de Aragón. La inversión de estos Planes es de casi 50 millones de euros.

En 2011 las aportaciones públicas al desarrollo del Programa Piloto han sido de 7,78 millones de €.

Dirección General de Gestión Forestal



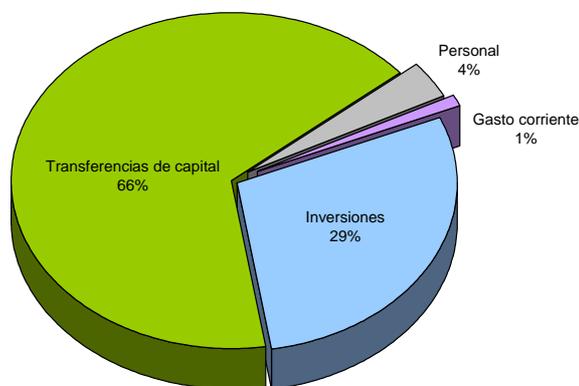
A

la Dirección General de Gestión Forestal le corresponde:

- La dirección, planificación, coordinación y supervisión de la política forestal, y en particular la elaboración de instrumentos de planificación.
- La gestión forestal sostenible, la valorización de los recursos forestales, la defensa de la propiedad pública forestal y de las vías pecuarias.
- El estudio, protección y recuperación de los espacios forestales con especial atención a la salud de los bosques.
- La planificación, coordinación y gestión en materia de incendios forestales, en particular las actuaciones de carácter preventivo sobre el territorio y la sensibilización social, así como el análisis y la gestión de las actuaciones de extinción, la innovación y desarrollo de tecnologías para la preservación de la superficie forestal, y la gestión de la formación y capacitación profesional desarrollada a través del Instituto de Formación Agroambiental.

El presupuesto ejecutado en 2011 fue de 37,81 millones € (el 4,47 % del presupuesto del Departamento). El 4,62 % del gasto fue destinado a personal y gasto corriente, el 29,11 % a inversiones y el 66,28 a transferencias de capital, fundamentalmente a SODEMASA destinadas a prevención y extinción de incendios forestales.

Gestión forestal
Distribución del Presupuesto 2011



Planificación y Gestión Forestal

El Servicio de Planificación y Gestión Forestal tiene las funciones de coordinación y gestión de la política forestal, incluyendo la defensa y consolidación de la propiedad forestal pública, la planificación y gestión sostenible de los montes, etc.

Conservación y Mejora Forestal

Contempla las siguientes actuaciones:

- a) Proyectos de Ordenación de Montes, la principal herramienta de planificación de las áreas forestales ya que las intervenciones que se programan tienen por objeto garantizar la preservación de los recursos naturales a la vez que se gestionan los aprovechamientos forestales de forma coordinada. En 2011 la superficie sometida a planes de gestión de montes alcanzaba las 70.328 ha. equivalente al 2,7 % de la superficie de Aragón.
- b) Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF), instrumentos de planificación forestal comarcal intermedio entre los Planes Forestales Regionales y los Proyectos de Ordenación. En 2011 se siguió trabajando en el desarrollo de un decreto para la regulación de estos aspectos.
- c) Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, instrumento de mercado para acceder a los principales mercados de exportación mundial, garantizando las buenas prácticas en el monte y en la industria. En 2011 se creó la Entidad Solicitante Regional (Asociación formada por propietarios de montes privados y el Gobierno de Aragón).
- d) Aprovechamientos forestales cuya finalidad es atender a las funciones que la sociedad demanda de los montes, (ecológicas, económicas y sociales). Las adjudicaciones de



aprovechamientos de los montes gestionados por la DGA generaron en 2011 unos ingresos de 9,6 millones €.

- e) Mejoras de las Masas Forestales mediante tratamientos selvícolas.
- f) Retirada de la biomasa forestal de los montes.
- g) Ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado. Estas ayudas fueron en 2011 de 99.980 €.
- h) Creación y mejora de infraestructuras viarias. Las vías de comunicación son necesarias para las intervenciones en los montes. En 2011 se invirtieron en este concepto 290.664 € con los que se construyeron 29,59 km de pistas forestales y se actuó en trabajos de mantenimiento en 64 km.

Restauración forestal

- a) Producción de plantas de vivero. Se trata de obtener material forestal de reproducción para garantizar la adaptación y variabilidad de la repoblación forestal, asegurando la calidad de la masa creada y su persistencia en el futuro. El gasto ejecutado en 2011 para este concepto fue de 148.898 € y se obtuvieron 333.470 plantas de vivero destinadas a repoblaciones forestales.
- b) Repoblación forestal. En 2011 se repoblaron 228,6 ha. y la inversión fue de 428.128 €.
- c) Sanidad forestal. Es necesaria la prevención y lucha sanitaria de los bosques para su conservación y recuperación. El presupuesto destinado a este concepto en 2011 fue de 269.578 €.
- d) Defensa de la propiedad forestal. El Departamento que debe velar por la conservación y mejora en la superficie forestal, custodia tanto los montes de utilidad pública (MUP) como los particulares. El presupuesto destinado en 2011 fue de 79.407 €.

Intervenciones en defensa de la propiedad 2011

	Interven- ciones	Ocupación (ha.)
Declaración MUP	4	4.861
Ampliación MUP	5	557
Deslindes	12	6.567
Amojonamientos	12	5.071
Clasificación Vías Pecuarias	1.069*	1.462

* Longitud en km.

Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación

El objetivo de este programa es asegurar una protección del medio natural aragonés frente a los incendios forestales, garantizando el desarrollo de las labores de defensa contra incendios en un contexto de seguridad, eficacia y coordinación entre las Instituciones implicadas. En este contexto corresponde al Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación:

- La supervisión y coordinación de las actuaciones de planificación y adecuación de los recursos e infraestructuras preventivas.
- La creación y mantenimiento del plan de áreas cortafuegos, la red de vigilancia y comunicaciones, la promoción normativa y la sensibilización social.
- El análisis, gestión y control de las actuaciones de lucha en caso de emergencias por incendios forestales, en particular, de los recursos de extinción, la asistencia a la dirección de extinción, la coordinación aérea y la investigación de las causas de los incendios.
- La innovación y desarrollo tecnológico y práctico en la materia y el seguimiento de la estadística forestal y la coordinación de la cartografía temática.



Igualmente se adscribe a este Servicio el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca, al que le corresponden las funciones sobre formación y capacitación profesional agroambiental.

En el marco de la planificación los objetivos generales para la Campaña de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales de 2011 en la Comunidad Autónoma de Aragón, se han centrado en acentuar el conocimiento del medio y del fenómeno y en fomentar programas y herramientas operativas (informativas y cartográficas) de soporte en la planificación y actuación en materia de prevención y lucha.

El presupuesto destinado a incendios forestales ascendió a 22,43 millones €, el 50 % correspondió a prevención, el 44 % a extinción y el 6 % a detección.

En 2011 se produjeron 442 incendios forestales con una superficie quemada de 900,92 hectáreas.

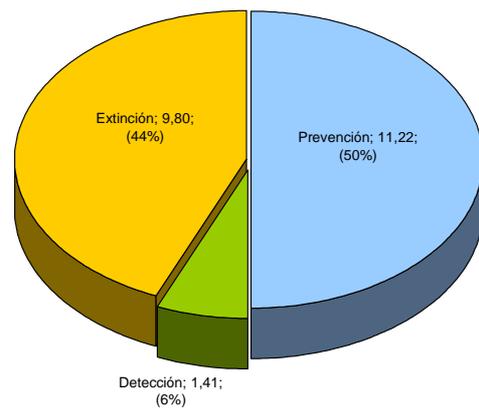
Las principales actuaciones de mejora en el operativo de extinción de incendios forestales fueron:

- Adecuación del operativo a lo dispuesto al Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales (PROCINFO)
- Incidir en la profesionalización del operativo de lucha contra incendios forestales mediante cursos específicos dirigidos de forma específica a todos los colectivos que lo integran..
- Incorporación de aeronaves no tripuladas (UAV) para la obtención de imágenes de incendios diurnas y nocturnas.
- Incorporación del sistema EINFOREX que permite la transmisión de imágenes del incendio en tiempo real a los diferentes centros de coordinación.
- Incorporación de técnicos especialistas en el programa InfoGis para la difusión de información a tiempo real de los incendios activos.
- Instalación del sistema de seguimiento de personal con objeto de aumentar la seguridad en las labores de extinción de incendios.

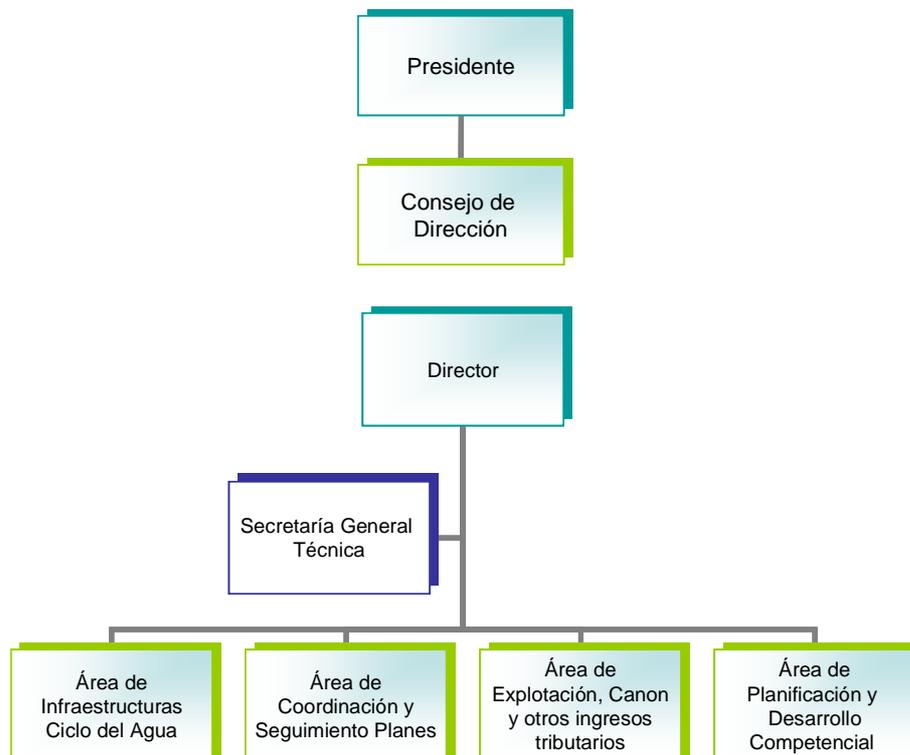
Medios de extinción de incendios 2011

Equipos	
Autobombas	46
Cuadrillas terrestres	62
Cuadrillas helitransp.	8
Helicópteros	9
Puestos de vigilancia	80
Medios humanos	
Técnicos	55
Agentes PN	400
Conductores	25
Brigadistas	535
Tripulación medios aéreos	18
Conductores autobombas	92
Total medios humanos	1.125

Prevención incendios forestales Presupuesto 2011



Instituto Aragonés del Agua



El Instituto Aragonés del Agua es un Ente de Derecho Público creado por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón cuyo objeto es el ejercicio de las competencias en materia de agua y obras hidráulicas de la Comunidad Autónoma, reguladas en la citada ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Para el ejercicio de estas funciones el gasto ejecutado en 2011 ascendió a 56,79 millones de € distribuidos del siguiente modo:

Presupuesto de Gastos 2011

Partidas		Millones €	%
Personal	Capítulo I	2,54	4,5
Gasto corriente	Capítulo II	2,13	3,8
Explotación Depuradoras	Capítulo II	36,02	63,4
	Capítulo IV	0,33	0,6
Inversiones	Capítulo VI	9,97	17,6
Subvenciones de capital	Capítulo VII	2,33	4,1
Amortización préstamos	Capítulo IX	3,05	5,4
Intereses prestamos	Capítulo III	0,43	0,7
		56,79	100



La financiación se realiza mediante el Canon de saneamiento, tasas y otros servicios, transferencias corrientes y de capital del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Ministerio, y reintegro de anticipos.

Actividad normativa y de planificación.

Con relación a los instrumentos reguladores de la política hidráulica de Aragón, las actuaciones más destacables en el año 2011 han sido las siguientes:

- Se ha seguido colaborando con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro, Júcar y Tajo en la elaboración de los Planes Hidrológicos de Demarcación.
- Estudio del Programa de Medidas del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, y el Plan de Gestión del mismo, aprobados mediante acuerdos del Gobierno de la Generalitat de Cataluña. También se ha colaborado con la Dirección General de Servicios Jurídicos en la interposición sendos recursos contencioso administrativos interpuestos, y en la preparación de documentación para elaborar las correspondientes demandas.

Plan del Agua

El Plan del Agua nació a finales del año 2002 con un objetivo de mejorar las infraestructuras del ciclo del agua en los núcleos de población de Aragón, fundamentalmente el abastecimiento de agua potable, el saneamiento y depuración de aguas residuales y el acondicionamiento de cauces y riberas. Para ello el Plan prevé la concesión de ayudas a las entidades locales que acometen obras con esta finalidad. Además de apoyar la financiación de dichas obras, el Instituto Aragonés del Agua las coordina y supervisa, prestando un constante apoyo técnico y administrativo a las entidades locales en todo el proceso de gestión, ejecución y justificación de las actuaciones del Plan.

En 2011 se gestionaron 271 actuaciones en 240 entidades locales, con un importe total de las subvenciones de 2,25 millones de euros.



Subvenciones del Plan del Agua. Año 2011

Tipo de actuación	Miles €	%
Abastecimiento	638,20	28,31
Saneamiento y depuración	258,80	11,48
Abastecimiento y saneamiento	1.305,50	57,92
Acondicionamiento ríos	47,28	2,10
Varios	4,33	0,19
Total	2.254,11	100,00

Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

- Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, en cumplimiento de la previsión establecida en la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón. Este documento ha recabado los preceptivos informes del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, del Consejo de Protección de la Naturaleza y de la Comisión del Agua.
- Apertura de un periodo de información pública de tres meses de la propuesta de revisión del Plan de Saneamiento y Depuración. Finalmente, de acuerdo al Decreto 107/2009 de 9 de junio se aprueba la revisión del citado Plan que recoge actuaciones según lo establecido por la Unión Europea y la legislación básica del Estado. Se ha considerado esencial en esta revisión la depuración de aguas residuales en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes, y la aprobación del Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, cuyo objetivo es tratar todas las aguas residuales urbanas de la cabecera de los valles pirenaicos.

Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

- A lo largo de 2011 se ha avanzado en la ejecución de este Plan concluyendo todas las obras de la primera fase en 7 de las 13 zonas en las que se dividió, lo que supone aproximadamente el 50% de la inversión prevista. Los concursos de estas obras se adjudicaron a final de 2005 y principios de 2006, y han sido dirigidas mediante consultorías externas con un coste de 3,7 millones de euros.
- Se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del Plan (3 de las 13 zonas) que supone otro 25 % de la inversión prevista aproximadamente. En 2011 han concluido todas las obras de las zonas de esta fase, excepto la de Utebo que cuenta con más plazo de ejecución.
- En cuanto a la 3ª fase y última del Plan Especial (otras 3 zonas y aproximadamente otro 25% del Plan), en 2008 se licitaron y adjudicaron los tres concursos de concesión de obra pública, y durante el año 2011 han finalizado las obras en la zona 7b, mientras que en la zona 03 las obras acumulan retraso por la obtención de terrenos. En la zona 10 la empresa no se encontró en condiciones económicas para ejecutar la obra y solicitó la rescisión de mutuo

acuerdo, con el objetivo de volver a licitar esta zona a finales del 2012.



Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés

En base al Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación de las actuaciones previstas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, el Gobierno de Aragón va a ejecutar por primera vez obras declaradas de interés general del Estado en la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. Para este fin Aragón recibirá hasta 2015 del Ministerio de Medio Ambiente 347 millones. Sin embargo, debido al Plan de Austeridad y el Plan de Acción Inmediata, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, se ha visto obligado a redistribuir la inversión total del convenio (169, 1 millones de euros) hasta el año 2015, lo que ha repercutido en el retraso de las obras financiadas con este plan.

En 2011 comenzaron las obras en la zona P-2, estando prevista la entrada en servicio de una veintena de instalaciones a lo largo de 2012. Paralelamente en el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos. La ejecución de las obras del Plan Especial de Depuración está suponiendo un considerable esfuerzo de gestión para conseguir los terrenos que los ayuntamientos no han podido obtener por sus medios.

Comisión del Agua

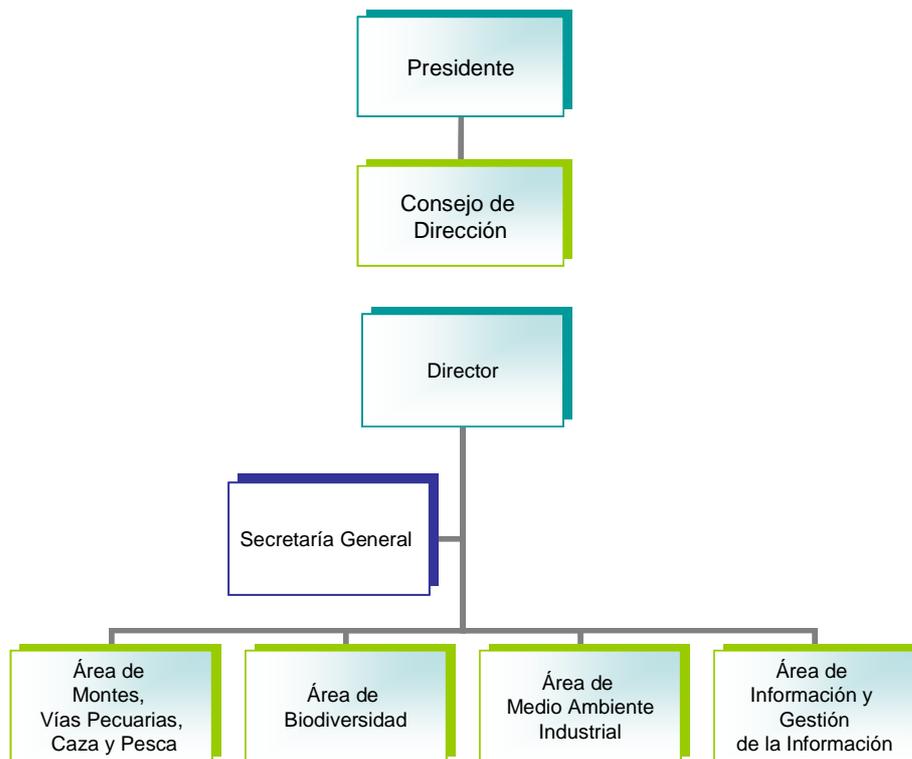
La Comisión del Agua es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas, creado por la Ley 6/2001, su objetivo es el de canalizar la participación y el debate social en materia de aguas e infraestructura hidráulica, así como el acercamiento de los diversos intereses representados en su seno. La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Medio Ambiente. Nombrados los miembros de la Comisión Permanente se crearon cinco ponencias para el estudio y dictamen de temas específicos relativos al agua en Aragón. Estas ponencias son las siguientes:

- Ponencia de Obras del Pacto del Agua.
- Ponencia de Bases de la Política del Agua en Aragón.
- Ponencia del Plan de Infraestructuras Hidráulicas en Aragón.

- Ponencia de Calidad de las Aguas.
- Ponencia para el estudio de propuestas de la modificación del Reglamento de propia Comisión.

A lo largo de 2011 se han reunido las Comisiones de Seguimiento de los acuerdos alcanzados en la Comisión del Agua de Aragón con objeto de ver el grado de cumplimiento de los las diferentes obras.

Instituto Aragonés de Gestión Ambiental



El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es una entidad de derecho público creado por la Ley 23/2003, de 23 de diciembre, y adscrito al Departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, no tiene ánimo de lucro, y goza de autonomía funcional, patrimonial y administrativa, así como plena capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines.

Desde el punto de vista funcional el Instituto asume la competencia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos a que dan lugar las materias que se relacionan en el listado que figura en el Anexo I de su Ley 23/2003. El elevado volumen de solicitudes y procedimientos relacionados con el medio ambiente que se tramitan en la administración aragonesa, así como la necesidad de promover el acercamiento del ciudadano a la Administración Ambiental, justificaban la creación del Instituto como un instrumento de gestión ágil y eficaz para conseguir, básicamente, dos objetivos o fines generales: La mejora en la calidad de la prestación de los servicios públicos de la administración ambiental, y la consecución de una mayor economía, eficiencia y eficacia en la gestión medioambiental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Durante 2011 el INAGA ha contado con 64 empleados públicos, 12 en Huesca, 10 en Teruel y 42 en Zaragoza. El presupuesto ejecutado de gastos ha ascendido a 5,46 millones € financiados mediante tasas por los servicios prestados (65 %) y transferencias corrientes y de capital del Gobierno de Aragón.



Gastos 2011

Partidas		Millones €	%
Personal	Capítulo I	2,70	49,4
Gasto corriente	Capítulo II	1,13	20,7
Transferencias corrientes	Capítulo IV		0,0
Inversiones	Capítulo VI	1,63	29,8
Transferencias de capital	Capítulo VII		0,0
		5,45	100,0

Ingresos 2011

Partidas	Millones €	%
Tasas	3,53	64,9
Transferencias corrientes	1,43	26,3
Transferencias de capital	0,45	8,3
Intereses banacarios	0,03	0,5
	5,44	100,0

Tramitación de expedientes

La actividad principal del INAGA consiste en la tramitación administrativa de procedimientos, otorgamiento de autorizaciones y emisión de informes ambientales. En el desempeño de sus funciones, durante 2011 entraron 34.742 documentos de diversa índole que generaron 41.271 documentos de salida. Como consecuencia de las solicitudes presentadas se originaron 12.000 expedientes nuevos que, junto a 2.097 iniciados en años anteriores todavía sin cerrar, supuso la gestión total de 14.097 expedientes de los cuales se finalizaron 11.914.

Documentación tramitada por el INAGA 2011

	Entradas	Salidas	Expedientes				
			Anterior- res	Nuevos	Tramita- dos	Finali- zados	Pen- dientes
Huesca	7.307	8.305	421	2.698	3.118	2.756	362
Teruel	5.401	5.613	177	1.921	2.098	1.910	188
Zaaragoza	22.034	27.353	1.499	7.381	8.881	7.248	1.633
Aaragón	34.742	41.271	2.097	12.000	14.097	11.914	2.183

Los expedientes están clasificados en 96 tipologías y, por áreas, el 45 % de ellos han correspondido a “Montes, Caza y Pesca”, el 24 % a “Calidad Ambiental”, el 17 % a “Biodiversidad” y el 11 % a “Secretaría”. Los expedientes sobre aprobación de planes anuales de aprovechamiento cinegético en cotos han sido los más numerosos alcanzando el 22,4 % del total tramitados, seguidos de reclamaciones de daños no agrarios causados por especies cinegéticas y clasificación ambiental de actividades clasificadas con el 8,8 % respectivamente, y de autorizaciones en informes de cambio de uso forestal con el 7,5 %.

Por volumen de trabajo destaca la tramitación de licencias de caza y pesca que en 2011 alcanzó la cifra de 128.527, frente a las 126.879 de 2010 y las 124,714 de 2009.

Sistema informático del INAGA

El Sistema Integrado de Gestión Medioambiental (SIGMAI) es una herramienta informática en la que se van incluyendo diferentes aplicaciones de gestión de cada una de las materias del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente o del INAGA. Este sistema integrado se encuentra fundamentalmente apoyado en la plataforma de aplicaciones intranet “SIGMAI” y en la plataforma de aplicaciones web “GOLMAI”.

En estas plataformas se incluyen tanto las aplicaciones desarrolladas por los Institutos como las del Departamento. Se ha hecho especial hincapié en incorporar al sistema las aplicaciones que mayor sinergia producían entre el Departamento y a los Institutos. El objetivo principal es dotar de unidad y flexibilidad al Sistema de Información de de la parte medioambiental del Departamento, presentándose así de una única forma ante los usuarios.

A lo largo de 2011 se ha continuado el desarrollo evolutivo de la totalidad de las aplicaciones de escritorio, con diferentes intensidades de acuerdo a los cambios legislativos o de gestión administrativa que se hayan producido, así como por la incorporación de nuevas fuentes de información a los sistemas informáticos.

Del mismo modo, se han ido realizando mejoras de determinados procesos en las aplicaciones, bien por conseguir mejoras en la operatividad o por que la puesta en marcha de nuevas aplicaciones aconsejaban un tratamiento diferente de la información.

